

***Fondo Nacional del Ahorro***

***Carlos Lleras Restrepo***

***Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021  
y 31 de diciembre de 2020 e informe del  
Revisor Fiscal.***

# FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos y unidades de UVR en millones de unidades)

---

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

##### 1.1. Identificación y funciones:

El Fondo Nacional Ahorro Carlos Lleras Restrepo (en adelante "Fondo Nacional del Ahorro") fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968 y transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

El Artículo segundo de la Ley 432 de 1998 señala como objeto del Fondo Nacional del Ahorro, administrar de manera eficiente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y educación de sus afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en alternativa de capitalización social.

Además de las personas señaladas en la Ley 432 de 1998, el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley 1114 de 2006, establece que podrán ser afiliados al Fondo Nacional del Ahorro; los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las Fuerzas Militares; oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agentes de la Policía Nacional; el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el personal docente oficial, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes, quienes devenguen salario integral y colombianos residentes en el exterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 2200 de 19 de octubre de 1998, autorizó al Fondo Nacional del Ahorro para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio de la República de Colombia.

Mediante la Ley 1167 de 21 de noviembre de 2007, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del presidente Carlos Lleras Restrepo, en su Artículo 3, el nombre de la entidad se modifica por "Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo".

Las principales actividades del Fondo Nacional del Ahorro son:

- a) Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- b) Promover el ahorro nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del Fondo Nacional del Ahorro.
- c) Otorgar créditos para vivienda y educación para contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados, así como otorgar crédito constructor como mecanismo de financiación de proyectos de vivienda.

Por ser una Entidad Pública, su creación, modificaciones y liquidación están determinadas por las políticas del Gobierno Nacional, lo que conlleva a no tener vigencia o término de duración, al igual que el permiso de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones:**

El Fondo Nacional del Ahorro, declara que los estados financieros individuales han sido preparados en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) adoptadas en Colombia mediante Ley 1314 de 2009 y Decreto 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 de 2013, 2615 de 2014, 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 los cuales fueron compilados bajo el Decreto 2483 de diciembre de 2018, Decreto 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021, NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) y corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas en el segundo semestre de 2020.

Así las cosas, se aplicó el marco normativo anexo al decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3023 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2015 y el Decreto 2615 de 2014 a partir del 1 de enero de 2016 incorporado en el decreto 2420 de 2015, excepto por lo dispuesto sobre el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro contenido en la NIC 39 y la NIIF 9 contemplados en las Resoluciones 743 de 2013 y 598 de 2014 y 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y la CE 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la excepción en las inversiones por la NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones. Para estos casos el Fondo Nacional del Ahorro continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante la Circular Externa 034 de 2014, impartió instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, de conformidad con el Decreto 2267 de 2014 contenidas en el capítulo I-I evaluación de inversiones, por su parte, el capítulo II posee el contenido normativo aplicable respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la expedición de la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017 para las entidades y negocios bajo su competencia, que incorpora el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 será el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, así como las excepciones establecidas para las mismas. En virtud de lo mencionado, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito de empleados se le debe dar el tratamiento de cartera de crédito y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro está exceptuada.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto:**

Los estados financieros del Fondo Nacional del Ahorro han sido preparados en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) adoptadas en Colombia mediante Ley 1314 de 2009 y Decreto 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 de 2013, 2615 de 2014, 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 los cuales fueron compilados bajo el Decreto 2483 de diciembre de 2018, Decreto 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al

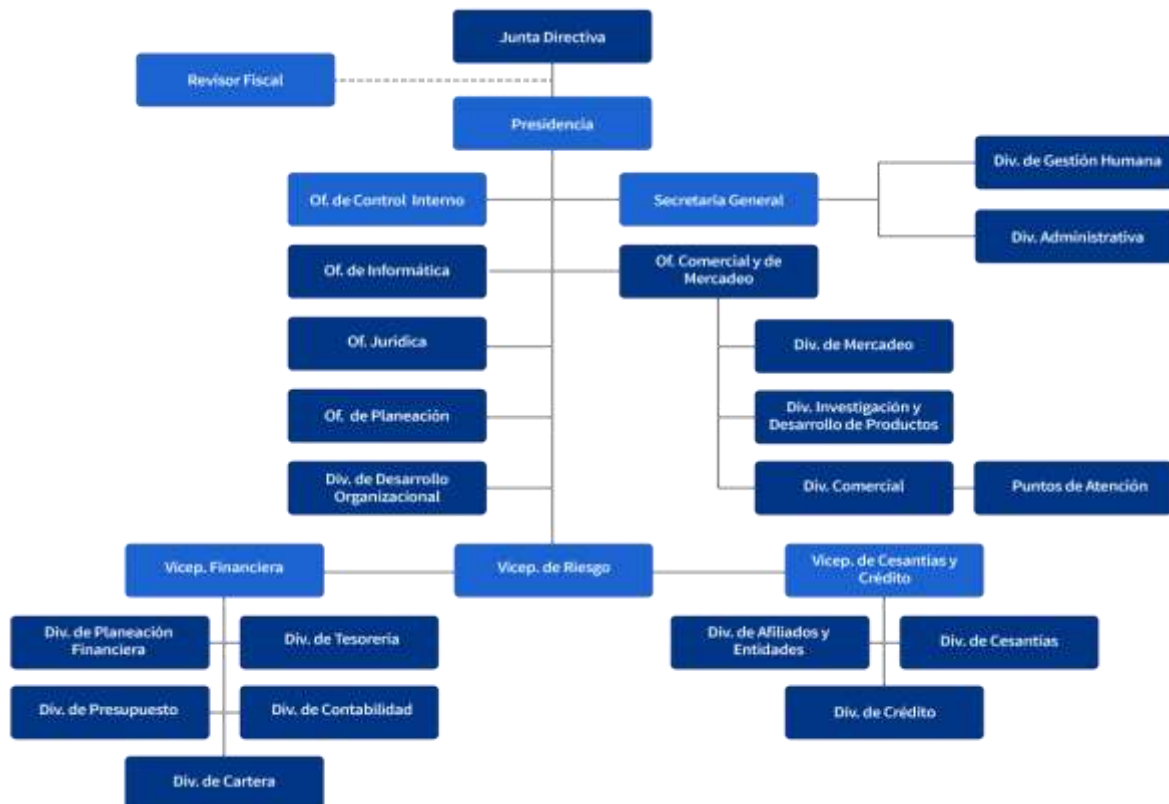
segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el COVID – 19 emitida en 2020, excepto por las excepciones para los estados financieros individuales o separados de la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración las inversiones, establecidas en el Decreto 2267 de 2014.

El Fondo Nacional del Ahorro elabora estados financieros individuales, toda vez que no está sujeto a control como subordinada porque ninguna entidad posee títulos patrimoniales sobre el Fondo Nacional del Ahorro, ni posee control sobre ninguna otra (a través de inversión en asociadas). Dado que no se presenta ninguna situación de control tanto como matriz o subordinada, por lo cual no se genera proceso de consolidación ni se emiten estados financieros consolidados. De acuerdo con el decreto 2111 de 2019 el Fondo Nacional del Ahorro se encuentra dentro de las Entidades que hacen parte del Grupo Bicentenario, situación que no altera a la elaboración de estados financieros individuales en el entendido que el capital del Fondo Nacional del Ahorro corresponde en su totalidad a la Nación.

El Fondo Nacional del Ahorro presenta información comparativa adicional y las respectivas notas al 31 de diciembre de 2021, para mantener consistencia y uniformidad de un año a otro.

**1.4. Forma de Organización y/o Cobertura:**

La estructura orgánica del Fondo Nacional del Ahorro se encuentra diseñada como se muestra a continuación:



Con el fin de realizar una efectiva gestión de cobertura a nivel nacional para atender las necesidades de vivienda, el Fondo Nacional del Ahorro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con cuatro (4) puntos de atención en el Distrito Capital, ocho (8) puntos empresariales de los cuales tenemos tres puntos que están atendiendo los consumidores financieros de manera no presencial, cuarenta y seis (46) en ciudades capitales y municipios del territorio Nacional y cinco (5) puntos que se encuentran cerrados temporalmente.

Esto para un total de sesenta y seis (63) puntos en todo el Territorio Nacional.

<b>Clasificación</b>	<b>Cantidad</b>
Distrito capital	4
Empresarial	8
Ciudades capitales y municipios	46
Cerrados temporalmente	5
<b>Total general</b>	<b>63</b>

Adicionalmente el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con una estructura comercial compuesta por gestores de puntos de atención y fuerza comercial a nivel nacional, directores comerciales y 7 gerencias regionales por medio de los cuales se presta servicio a las entidades públicas y privadas del territorio nacional, así como a ciudadanos independientes a través de bancas especializadas según el tipo de cliente.

A través de Internet [www.Fondo Nacional del Ahorro.gov.co](http://www.Fondo Nacional del Ahorro.gov.co) se encuentran enlaces al portafolio de productos de la entidad, mapas de ubicación, guía de trámites y horarios de atención. Además, dispone de líneas telefónicas gratuitas para la ciudad de Bogotá 3077070, a nivel nacional 018000527070, mediante las cuales, el público en general puede obtener información relacionada con nuestros productos y servicios.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

2.1. **Bases de medición** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- a) Las inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultado.
- b) Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable para los bienes inmuebles.
- c) La propiedad planta y equipo son medidos al modelo del costo revaluado.

2.2. **Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad** - Las cifras incluidas en los Estados Financieros del Fondo Nacional del Ahorro están expresadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, la materialidad se establece de acuerdo con los modelos establecidos para cada cuenta, dentro del memorando técnico de materialidad.

### NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y cuentas contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros se relaciona principalmente con:

- *Clasificación de las Propiedades de Inversión* - El Fondo Nacional del Ahorro reconoce una propiedad de inversión como un activo de beneficio económico futuro, en donde la información reflejada sea confiable tanto en los costos de adquisición como los demás costos atribuibles.
- La determinación de provisiones sobre contingencias, las cuales se determinan con base en los conceptos de la oficina jurídica y/o *abogados externos*, ver *Nota 18 "Provisiones y Contingencias"*.
- Tras la adopción de la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro, ha presentado activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión dentro de "propiedades y equipo"; es decir, en la misma línea en la que se presentan activos subyacentes que poseen la misma naturaleza. Alternativamente, el Fondo Nacional del Ahorro puede optar por presentar los activos por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera. Los activos de derecho de uso que cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan dentro de "propiedad de inversión". De igual manera tras la adopción de la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro ha presentado pasivos por arrendamiento dentro de "préstamos y obligaciones".

**Negocio en Marcha** – Algunos marcos de información financiera contienen un requerimiento explícito que la entidad realice una evaluación específica de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha y hacer revelaciones en relación con la continuidad de funcionamiento, por ejemplo en la NIC 1 requiere que la gerencia haga una valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, sin embargo en otros marcos normativos pueda que no exista el requisito explícito de que la Presidencia haga dicha evaluación, no obstante como el supuesto de negocio en marcha es un principio fundamental en la preparación de estados financieros, aún en el caso que el marco normativo no contenga un requerimiento específico la Presidencia debe realizar esta evaluación para la preparación y revelación de los estados financieros.

Para el caso del Fondo Nacional del Ahorro, se preparan los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la presidencia considera la posición financiera actual del Fondo Nacional del Ahorro, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo Nacional del Ahorro.

La valoración por parte de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, implica formular un juicio en un determinado momento, sobre resultados futuros, inciertos de eventos o condiciones. Dentro de los factores relevantes para formular este juicio se relacionan los siguientes:

- a) El grado de incertidumbre asociada con un evento o condición aumenta significativamente mientras más adelante en el futuro ocurra el evento, condición o resultado, por tal motivo la mayoría de marcos de información financiera para la emisión de este tipo de informes, tienen que tener en cuenta toda la información disponible.
- b) La dimensión y complejidad de la entidad, la naturaleza y condición de su negocio y el grado hasta el cual es afectado por factores externos afectan el juicio sobre el resultado de los hechos o las condiciones.
- c) Todo juicio sobre el futuro se basa en la información disponible en el momento del juicio, los eventos posteriores pueden dar lugar a resultados incongruentes con los juicios que eran razonables en el momento en el cual se expresaron.

El Fondo Nacional del Ahorro dentro del análisis que realiza anualmente para la determinación de la hipótesis de negocio en marcha evalúa las diferentes variables en las cuales se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Que la alta Dirección haya realizado una valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad Industrial y Comercial del Estado y considerada como Institución Oficial Especial no contribuyente del impuesto de renta y complementarios.
- b) La Presidencia del Fondo Nacional del Ahorro, contempla en cuanto a actuaciones futuras relacionadas con su valoración relativa a la Entidad en funcionamiento: i) si es probable que el resultado de dichos planes mejore la situación; ii) si los planes de la dirección son factibles teniendo en cuenta las circunstancias.
- c) El Fondo Nacional del Ahorro prepara un pronóstico de flujos de efectivo y el análisis de dicho pronóstico de manera que este sea un factor a tener en cuenta para el resultado futuro de hechos o de condiciones en la evaluación de los planes de la Presidencia con respecto a actuaciones futuras
- d) Se evalúa la fiabilidad de los datos subyacentes generados para preparar el pronóstico; y
- e) Se determina si las hipótesis presupuestales en las que se basa el pronóstico están adecuadamente fundamentadas.

Normativa Aplicable: Norma Internacional de Contabilidad N°1 (NIC 1) Presentación de estados financieros "p.25 hipótesis de negocio en marcha.

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha."

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

En Colombia la Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera, a través de diferentes Decretos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que serán aplicadas en Colombia.

El Fondo Nacional del Ahorro por ser una entidad de régimen especial, se acoge a las Resoluciones que expide la Contaduría General de la Nación.

El objetivo de los Estados Financieros preparados por el Fondo Nacional del Ahorro es proporcionar información financiera, que sea útil al Estado, a los afiliados, consumidores financieros, prestamistas y otros suministradores de crédito, existentes y potenciales, para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a nuestra Entidad.

**Presentación de estados financieros** - El Fondo Nacional del Ahorro registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) para el Sistema Financiero establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por su carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado, el Fondo Nacional del Ahorro debe presentar reportes de tipo financiero a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 037 de 2017. Para su preparación se procede de conformidad con los lineamientos exigidos por dicho Ente, realizando las homologaciones correspondientes para guardar consistencia con la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia; los Estados Financieros se presentan de manera trimestral tanto convergencia como registro de Contaduría Pública y sus operaciones recíprocas en el aplicativo CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

A partir del año 2020 y mediante la Resolución 193 de diciembre 3 de 2020, el Fondo Nacional del Ahorro reporta información bajo la categoría contable pública convergencia en periodo de cierre a más tardar el 15 de febrero del siguiente año al cierre y a su vez transmite los estados financieros debidamente dictaminados a más tardar el 28 de febrero posterior a la fecha de cierre de sus estados financieros anuales.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

**4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo** - El efectivo comprende tanto la caja general y menor, así como, los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional. En caso de que el Fondo Nacional del Ahorro tenga restricción en el uso del efectivo y equivalentes al efectivo y este se resuelve en menos de doce meses sólo se revelará en notas a los estados financieros, en caso contrario sí supera los doce meses se debe reclasificar como un activo no corriente.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:

- a) Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.

- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- c) Cuando tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición

## **4.2 Instrumentos financieros**

**4.2.1 Inversiones** - El Decreto 2267 de 2014 modificó entre otras, las excepciones para los estados financieros individuales y separados de los establecimientos de crédito y aseguradoras, así como de los preparadores de información financiera previstos en el literal b) del parágrafo 1° del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

El Fondo Nacional del Ahorro dentro de un esquema de riesgo conservador, estructura portafolios de inversión con los excedentes de liquidez, celebra operaciones permitidas y autorizadas por el Comité Financiero y de Inversión, teniendo en cuenta la minimización del riesgo y el incremento de la rentabilidad, dentro de los límites, aprobaciones y atribuciones otorgadas por la Junta Directiva y ajustándose en lo pertinente a las normas dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los portafolios del Fondo Nacional del Ahorro están compuestos por títulos emitidos por entidades del sector financiero, y del Gobierno (Títulos de Deuda Pública Interna), con una calificación mínima del emisor de AAA.

La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, se mantienen las instrucciones de la SFC para la medición y contabilización del portafolio de inversiones, de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

En inversiones se reconocen los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado cuando se clasifican hasta el vencimiento a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

**Objetivo de la valoración de inversiones** - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

**Definición de valor razonable** - La medición sobre el valor razonable requiere que el Fondo Nacional de Ahorro analice los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto se debe indicar que la Superintendencia Financiera de Colombia, en su Circular Básica Contable define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición.

Por su parte, la norma internacional de información financiera define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, el Fondo Nacional del Ahorro considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

**Proveeduría de precios** - El Fondo Nacional del Ahorro valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad – PRECIA PROVEEDOR DE PRECIOS PARA LA VALORACIÓN S.A. En este sentido, el Fondo Nacional del Ahorro ha participado en los foros donde el proveedor ha compartido mejoras a sus metodologías de determinación de precios y ha realizado los ajustes pertinentes cuando dichos cambios han sido implementados por el proveedor designado.

**Criterios para la valoración de inversiones** - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios.

El Fondo Nacional del Ahorro realiza la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

Lo anterior aplica en forma general para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones y se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión.

**4.2.1.1 Clasificación y Valoración de las inversiones** - La clasificación de las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro contempla dos categorías con las siguientes características:

*Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados*

*Inversiones negociables:* Todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

Valores de deuda a tasa fija: Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

Valores de deuda a tasa variable: Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los

puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea el caso.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión y el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Para la valoración del portafolio de inversiones a precios del mercado, el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con el software FINAC, el cual es actualizado a diario por los datos suministrados por el proveedor de precios PRECIA S.A., con quien se tiene un contrato vigente para este fin.

#### *Activos financieros al costo amortizado*

*Inversiones para mantener hasta el vencimiento:* Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La valoración se realiza en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Costo Amortizado, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	<p>Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.</p>	<p>La valoración de los títulos negociables se hace diariamente.</p> <p>Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios PRECIA designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p>	
<p>Para mantener hasta el vencimiento</p>	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Fondo Nacional del Ahorro tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de mercado monetario (reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a "Costo Amortizado" del CUIF.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles no recaudados se registran como un mayor valor de la inversión. Y su recaudo se contabiliza como menor valor de la misma.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.		

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ, los cuales, por estar clasificadas como Inversiones al vencimiento, estos títulos son valorados por TIR de compra, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas inversiones no se encuentran expuestas a riesgo de mercado y la calificación de las mismas no requiere efectuar provisiones.

En el proceso de Titularización de cartera presentado en la vigencia 2019, el Fondo Nacional del Ahorro debe adquirir un porcentaje de TIPS "subordinados", dentro de los cuales se encuentran los TIPU4C34 - TIPN20MZ34- TIPN20C34, que por pertenecer a dicha categoría, presentan una calificación BB+ y BB- motivo por el cual se debe registrar un deterioro de acuerdo a lo contemplado en el numeral 8.1 "Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas" del Cap01 de la C.B.F.C 100.

La Administración continúa con la política de invertir en títulos de alta calificación y liquidez que le permitan tener la disponibilidad requerida y atender oportunamente sus compromisos.

Las Inversiones de la Entidad han sido realizadas a precios de mercado teniendo en cuenta los conceptos de seguridad, liquidez y rentabilidad, de conformidad con las normas que los autorizan para ello.

**Reclasificación de las inversiones** - Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b) De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente;
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas;
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión;
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el ORI como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

***Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio*** - El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales.

- Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados - Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se realizará así:

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para los títulos de Deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad al ciento por ciento (100%).

**Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas** - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor así:

<b>Clasificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas.

Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior. En el evento que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

**4.2.2 Cartera Créditos y Operaciones de Leasing Financiero-** Registra los créditos otorgados en pesos y en unidades de valor real (UVR), destinados para adquisición de vivienda nueva o usada (VIS y no VIS), construcción, mejora de vivienda y liberación de gravamen hipotecario, los cuales están reglamentados en el Acuerdo 2275 de 2019, para afiliados por cesantías y para afiliados vinculados por Ahorro Voluntario Contractual (En Adelante AVC). Igualmente se registran los créditos destinados a la financiación de educación en pesos, los cuales están reglamentados mediante el Acuerdo 2111 de 2015 por el cual se expide el reglamento de crédito educativo para afiliados vinculados por cesantías y ahorro voluntario contractual.

Los créditos por AVC además de tener el respaldo de la hipoteca del inmueble tienen el respaldo del Fondo Nacional de Garantías – FNG, la cual establece una cobertura por parte del FNG que tiene

como objetivo compartir el riesgo entre las dos entidades respaldando el crédito, permitiendo que una vez la obligación alcanza la altura de mora de 18 cuotas consecutivas, el Fondo Nacional del Ahorro puede reclamar la garantía ante el FNG. Como contraprestación el Fondo Nacional del Ahorro cobra una comisión a los afiliados a través de la factura durante los primeros 7 años de vida del crédito, a los afiliados que el valor del avalúo comercial del inmueble este entre 70.1 a 108 SMLMV. En cuanto a los créditos de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA, estos también están respaldados por la cobertura FNG, aclarando que estos no cobran comisión porque son subsidiados por el Gobierno Nacional.

Así mismo, se registran los saldos de los créditos para educación (consumo) respaldados con hipoteca y/o pagaré.

Reestructuración de un crédito - Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Condiciones Generales:

-Aplica para obligaciones vigentes al día y en mora.

-Aplica para aquellas obligaciones que no cumplan las características de cambio de condiciones originalmente pactadas.

-El afiliado deberá cancelar el valor correspondiente a los intereses, seguros y otros cargos que se encuentren en libros, pudiendo condonarse los intereses que estén en cuentas de orden o contingentes. En caso de que el afiliado no pueda cancelar el valor aquí establecido, deberá cancelar como mínimo el 50% y con el otro 50% se generará una cuenta por cobrar a un plazo máximo de 36 meses durante crédito.

Adicionalmente a estas condiciones, el crédito deberá tener las siguientes características:

-Mantener la calificación del crédito que presenta al momento de la reestructuración.

-Debe consultar con la realidad económica del afiliado; antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

-La condición de deudor reestructurado no puede ser la única variable a tener en cuenta en el proceso de otorgamiento.

-El Fondo Nacional del Ahorro podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos por un período ininterrumpido de 24 meses para créditos de consumo, comercial y de vivienda.

-En caso de incumplimiento el crédito permanecerá con la marcación e iniciará el seguimiento nuevamente por el período establecido.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, en consecuencia, la administración definirá las condiciones que deben tener los créditos objeto de reestructuración y los periodos en que el mecanismo haga parte de la estrategia de cobranza.

Así mismo, se consideran como reestructuraciones las novaciones. De igual forma no se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes como fue el caso de los establecidos en la Ley 546 de 1999, y tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios de cambio de condiciones originales del crédito establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren.

Como requisitos mínimos para reestructuración el Fondo Nacional del Ahorro establece:

-Análisis de viabilidad financiera tomando entre otros en la capacidad de pago del deudor un 20% de sostenimiento.

-Realizar marcación de las operaciones reestructuradas que permitan la identificación y seguimiento, incluida su calificación de riesgo.

-El afiliado en los casos determinados y una vez aprobado debe realizar el pago indicado dentro de los 30 días siguientes a la aprobación.

-El afiliado debe presentar Paz y Salvo de abogado y gastos judiciales en los casos judicializados.

Lo anterior, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren referente a las condiciones para reestructuraciones.

El Decreto 2615 de 2014, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, en este sentido para el tratamiento contable de la cartera de crédito y operaciones de leasing, el Fondo Nacional del Ahorro aplica lo establecido en el Capítulo II y sus modificatorios de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente, hasta tanto la Superintendencia imparta nuevas instrucciones sobre el particular.

El Fondo Nacional del Ahorro presenta las siguientes modalidades respecto a la cartera de créditos:

Vivienda - Son los créditos que se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada.

Estos se encuentran regulados por el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

En esta categoría los créditos son clasificados por categorías de riesgo crediticio, así:

Categoría	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
"E" Riesgo de incobrabilidad	Créditos con más de 18 meses de vencidos

**Leasing habitacional** – El Fondo Nacional del Ahorro, estructuró el producto Leasing habitacional familiar y no familiar como una herramienta financiera orientada a la adquisición de vivienda nueva y usada en el rango diferente a la vivienda de interés social. Para los contratos de Leasing habitacional destinados a la adquisición de vivienda superior a VIS o VIP para afiliados por cesantías y AVC, se adoptó el sistema de amortización cuotas constantes en pesos y el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años. Bajo el sistema de amortización cuota constante en pesos, el plazo establecido será entre 5 y 15 años. Bajo el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por periodos anuales, el plazo establecido será entre 5 y 20 años.

Se otorgarán contratos de Leasing Habitacional a los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro vinculados por cesantías y AVC que cumplan con las condiciones por la Entidad.

**Arriendo social** - El Arriendo Social es un producto exclusivo del Fondo Nacional del Ahorro disponible para los afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual, donde el Fondo Nacional del Ahorro financia a sus afiliados hasta el 90% del valor en viviendas nuevas de tipo VIP o VIS, con un valor de la opción de compra al finalizar el tiempo de arriendo del 0%, lo cual se logró gracias a un trabajo conjunto con el Gobierno Nacional para lograr que todos los colombianos tengan acceso a una vivienda digna. En este sentido, el Fondo Nacional del Ahorro da la posibilidad a los afiliados que se encuentran entre 1 y 4 SMMLV de tener vivienda Nueva VIP o VIS en el territorio nacional.

El sistema de amortización es cíclico decreciente UVR, el plazo establecido para arriendo social es de 5 a 30 años, con un canon inicial desde el 10% del valor de la vivienda VIS o VIP nueva. Para esta línea aplica el subsidio de la tasa FRECH, si es beneficiario.

**Ahorra tu arriendo** - Es un programa que surge con el fin de sustituir el pago de arriendo por el pago del crédito para casa propia de nuestros afiliados. Esta modalidad de crédito financia hasta el 100% del valor de la vivienda nueva y hasta el 95% de la vivienda usada (con una antigüedad no mayor a 5 años, propiedad horizontal), con opción de compra del 0%.

Está dirigido para los afiliados que tengan sus cesantías en la entidad con ingresos de 2 a 6 SMMLV.

Los afiliados pueden aprovechar el programa de subsidios del Gobierno Nacional, Mi Casa Ya.

A continuación, se relaciona el total de los créditos "APROBADOS NO DESEMBOLSADOS AÑO 2021" de los programas Leasing habitacional, Arriendo social y Ahorra tu arriendo a corte del 31 de diciembre de 2021.

<b>Aprobados año 2021 - no desembolsados</b>		
<b>Línea de Crédito</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto aprobado</b>
Ahorra tu arriendo	3	\$ 290.906.297
Arriendo social	3	\$ 212.472.895
Leasing habitacional	3	\$ 692.673.658
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>\$ 1.196.052.850</b>

Y a continuación, se relacionan los créditos desembolsados año 2021 de los programas Leasing habitacional, Arriendo social y Ahorra tu arriendo a corte del 31 de diciembre de 2021:

---

**Créditos desembolsados año 2021**

---

<b>Línea de Crédito</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto Desembolsado</b>
Ahorra tu arriendo	65	\$ 6.561.688.323
Arriendo social	51	\$ 2.831.598.610
Leasing habitacional	14	\$ 3.464.541.912
<b>Total general</b>	<b>130</b>	<b>\$ 12.857.828.845</b>

Sin embargo, es importante mencionar que con el fin de dirigir los productos adecuados al perfil de los afiliados de la entidad a partir del año 2021 se tuvo ajustes a las condiciones del producto leasing para quedar únicamente con la línea "Leasing Habitacional", en la modalidades de Familiar y No Familiar, dirigido a Vivienda nueva o usada NO Vis, amortización solo en Pesos, plazo de 5 a 20 años, Opción de compra de hasta el 30%, destinado a afiliados por cesantía o AVC, razón por la cual se espera que para el año 2022 se empiecen a realizar los desembolsos de las aprobaciones realizadas durante esta vigencia. Para aquellos afiliados que buscan otras condiciones o tienen diferentes necesidades a las definidas para el leasing se les oferta el crédito hipotecario.

*Créditos de Consumo* - Son aquellos créditos que se otorgan a personas naturales para financiar su educación.

En la actualidad el Fondo Nacional del Ahorro tiene implementado el modelo de referencia para sus créditos educativos, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de consumo identificado como MRCO, el cual se encuentra normalizado en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con las normas enunciadas se deben calcular las calificaciones por altura de mora y utilizar una serie de factores históricos sobre el comportamiento de cada crédito, sus garantías y otros factores, cuya sumatoria con la aplicación de unas formulas predeterminadas por la norma, arrojan como resultado una calificación.

**Calificación**

AA  
A  
BB  
B  
CC  
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

**Categoría Agrupada**

A  
B  
C  
D  
E

*Créditos comerciales* - El Fondo Nacional del Ahorro tiene implementado el modelo de referencia comercial para sus créditos a constructores, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera

de Colombia para los créditos de comerciales, identificado como MRC, el cual se encuentra normado en el Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con las normas enunciadas se deben determinar las calificaciones por altura de mora o calificación de otorgamiento.

**Calificación**

AA  
A  
BB  
B  
CC  
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

**Categoría agrupada**

A  
B  
C  
D  
E

*Créditos a los empleados*

Los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro son créditos que tienen tasas de interés por debajo de las tasas de interés de mercado, que son reconocidos por el valor del desembolso y la medición posterior se realiza al costo amortizado, teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

*Deterioro de cartera de créditos*

El Fondo Nacional del Ahorro constituye deterioro con cargo al estado de resultados, por los siguientes conceptos:

Deterioro general - Es el deterioro general obligatorio del 1% sobre el total de la cartera de vivienda bruta, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es de aclarar que la cartera de consumo y comercial no requieren de esta provisión.

*Deterioro individual cartera de vivienda*

Sin perjuicio del deterioro general y con la aplicación de lo descrito en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo Nacional del Ahorro constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

<b>Categoría del riesgo</b>	<b>Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada</b>	<b>Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
A – Normal	1%	1%	1%
B- Aceptable, superior al normal	3.2%	100%	100%
C – Apreciable	10%	100%	100%
D – Significativo	20%	100%	100%
E - De incobrabilidad	30%	100%	100%

Respecto al crédito de vivienda, la norma establece que, si durante dos años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión, sobre la parte garantizada, se elevará al sesenta por ciento (60%).

Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevará al cien por ciento (100%).

Los créditos cuyo valor de garantía no sea suficiente para cubrir el saldo de capital pendiente de pago, la parte no cubierta por la garantía se deteriorará por el cien por ciento (100%), siempre y cuando se encuentren en categorías diferente de "A".

Deterioro individual de cartera bajo modelos de referencia - A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Fondo Nacional del Ahorro estableció el esquema general de deterioro individual de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

*El Componente individual procíclico:*

Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. A continuación, se relaciona el movimiento comparativo de este tipo de provisiones:

Mes	2021			2020			Variación		
	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.
Enero	28,249.67	82.67	2625	41,077.06	117.47	3533	-31%	-30%	-26%
Febrero	27,334.66	79.37	2546	40,025.16	114.48	3432	-32%	-31%	-26%
Marzo	26,155.96	75.74	2466	38,647.02	113.18	3325	-32%	-33%	-26%
Abril	25,186.69	72.77	2397	37,698.80	107.27	3293	-33%	-32%	-27%
Mayo	23,132.95	69.19	2205	36,305.65	104.04	3198	-36%	-34%	-31%
Junio	22,242.02	66.72	2127	35,360.72	101.09	3138	-37%	-34%	-32%
Julio	21,583.77	64.00	2064	34,571.67	98.76	3071	-38%	-35%	-33%
Agosto	20,682.67	61.97	1987	33,566.93	95.74	2999	-38%	-35%	-34%
Septiembre	19,947.46	59.73	1945	32,333.14	91.82	2920	-38%	-35%	-33%
Octubre	19,290.53	57.51	1879	31,291.46	88.66	2857	-38%	-35%	-34%
Noviembre	18,293.26	54.62	1796	30,070.05	90.45	2755	-39%	-40%	-35%
Diciembre	17,664.11	52.21	1735	29,045.52	87.16	2697	-39%	-40%	-36%

La variación de la provisión adicional constituida de acuerdo con la circular 026 de 2012 se muestra proporcional a la variación de la cartera de consumo entre el año 2020 y 2021.

*El Componente individual contra cíclico:*

Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contra cíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición. El Fondo Nacional del Ahorro calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la entidad evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de deterioro individual

de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones (Cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase des acumulativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el deterioro individual se calculó bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia.

#### *Deterioro de cartera comercial*

El Fondo Nacional del Ahorro aplica el Modelo de Referencia de Cartera Comercial MRC establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual se describe a continuación:

a) Segmentación de clientes: Para aplicar el MRC se segmentan los clientes, según el nivel de sus activos, así:

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos</b>
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se creó una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

b) Componentes del modelo de referencia de cartera comercial – MRC

Para la estimación de la provisión o pérdida esperada en el marco del MRC se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

La probabilidad de incumplimiento (PI): Se obtiene en función del segmento del deudor y la calificación del crédito, para el año 2021 y 2020 se aplicó la matriz "B", así:

<b>Calificación</b>	<b>Matriz B Gran Empresa</b>	<b>Mediana Empresa</b>	<b>Pequeña Empresa</b>	<b>Persona Natural</b>
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Es el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de materializarse alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del Anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, de acuerdo con el tipo de garantía y con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, la PDI se obtiene con la siguiente tabla:

<b>Tipo de garantía</b>	<b>PDI</b>	<b>Días después del incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>	<b>Días después del incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>
<b>Garantías Idóneas</b>					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	- 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
<b>Garantía No Idónea</b>	55%	270	70%	540	100%
<b>Sin Garantía</b>	55%	210	80%	420	100%

Las garantías que amparan los créditos comerciales de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 son los bienes raíces comerciales y residenciales.

#### *Deterioro de cartera de consumo*

Para la constitución de deterioro de los créditos clasificados como consumo, se aplica el modelo de referencia de cartera de consumo MRCO diseñado por la Superintendencia.

## Componentes del modelo de referencia para créditos de consumo - MRCO

Para la estimación del deterioro o pérdida esperada en el marco del MRCO se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con la calificación asignada a la obligación, luego de aplicar la alineación interna y con las demás entidades, de acuerdo con la siguiente tabla aplicable al segmento CF-Otros:

<b>Calificación</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento</b>
AA	5,33%
A	8,97%
BB	24,91%
B	40,22%
CC	54,84%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

*Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)* - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento dependiendo del tipo de garantía de la obligación. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

El valor adicional de deterioro como consecuencia de la implementación de la Circular Externa 043 del 06 de octubre de 2010 de la Superintendencia, la cual modificó el Anexo 5 del Capítulo II, ajustando los valores correspondientes a la pérdida dado el incumplimiento (PDI) en el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) para la categoría "Sin Garantía", están reflejados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTIAS IDÓNEAS</b>					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	60%	210	70%	420	100%
<b>Garantía por libranza</b>	<b>45%</b>	-	-	-	-
<b>SIN GARANTIA</b>	75%	30	85%	90	100%

1. Garantía no admisible: Codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Bienes raíces y residenciales: Hipotecas.
3. Otros colaterales: Prendas sobre vehículos.
4. Sin garantía: Créditos con la firma exclusiva del deudor.

Con base en la anterior tabla y la clasificación se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación, realizando la respectiva ponderación si la obligación se encuentra respaldada por dos (2) o más tipos de garantías.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se mantenía provisión adicional de la cartera de consumo, según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, donde se estableció que las entidades financieras debían constituir una provisión adicional para la cartera de consumo correspondiente al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito del mes en referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. Este deterioro se dejaría de calcular cuando el parámetro "a" sea menor o igual a cero ( $a \leq 0$ ) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

El valor expuesto del activo - Dentro del MRCO, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

**Reglas de alineamiento de cartera:** Con excepción de los casos a que se refiere el Anexo 2 del Capítulo II de la CBCF de la SFC, el Fondo Nacional del Ahorro realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo el siguiente criterio:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones según lo establecido en el literal b del numeral 2.2 del Capítulo II de la CBCF, la Entidad mensualmente y para cada

deudor, realizará un proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

**Evaluación y Recalificación de Cartera:** El Fondo Nacional del Ahorro clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente cumplan con las condiciones de calificación para cada modalidad de cartera si se considera, por razones objetivas, que estos presentan mayor riesgo por otros factores. La recalificación se realiza de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 2.2.3 del Capítulo II de la CBCF, evaluando como mínimo:

- Comportamiento histórico de los portafolios y los créditos
- Características particulares de los deudores
- Respaldo de las garantías
- Comportamiento crediticio de los clientes con otras entidades
- Información Financiera

El resultado de este proceso tendrá una permanencia de seis meses. Así mismo, la recalificación debe ser presentada semestralmente por la Vicepresidencia de Riesgos, evaluada por el Comité de Riesgos y posteriormente aprobada por parte de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

**Suspensión de causación** - De acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF emitido por la SFC, en materia de suspensión e intereses y/o corrección monetaria, el Fondo Nacional del Ahorro suspende la causación de intereses y corrección monetaria cuando un crédito de vivienda o consumo presenta mora superior a 2 meses, o cuando el crédito presente mora superior a 3 meses, para la cartera comercial, por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses y/o corrección monetaria, dejan de causar dichos ingresos desde el primer día de mora; una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se lleva en cuentas de orden.

**Castigo de cartera** - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la administración se considere irrecuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes y de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados, previa presentación para aprobación de la Junta Directiva.

El Fondo Nacional del Ahorro, cuenta con una metodología aprobada por la Junta Directiva, descrita en el numeral 8.7 del Manual SARC vigente, para determinar la cartera susceptible de castigo teniendo en cuenta variables como la calificación, provisión, gestión de cobro entre otros.

Las políticas empleadas en el Fondo Nacional del Ahorro se ajustan a las normadas en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**4.2.3 Cuentas por cobrar** -El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá como activos financieros las comisiones y otras cuentas por cobrar, con las periodicidades que se otorguen dentro de cada una de las cláusulas contractuales. Cabe aclarar que estas cuentas por cobrar son diferentes a las que se relacionan directamente con la cartera de créditos.

Las comisiones y cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro se clasificarán al valor nominal.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

**Deterioro de otros activos financieros** - El Fondo Nacional del Ahorro evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que los otros activos financieros y las cuentas por cobrar mencionadas están deteriorados.

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un monto adeudado al Fondo Nacional del Ahorro o en condiciones que de otra manera el Fondo Nacional del Ahorro no consideraría, en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor entre en bancarrota, la desaparición de un mercado activo para un instrumento, u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores emisores incluidos en el Fondo Nacional del Ahorro, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos del Fondo Nacional del Ahorro.

El Fondo Nacional del Ahorro considera la evidencia de deterioro de los montos adeudados al Fondo Nacional del Ahorro a nivel específico y colectivo dependiendo de las características particulares del activo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra el crédito. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reservo del descuento. Cuando un hecho posterior causa que monto de la pérdida de deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

**4.2.4 Captaciones y financiaciones** - Inicialmente, el Fondo Nacional del Ahorro reconoce las captaciones (Cuentas de ahorro voluntario y Cesantías) en la fecha en que se originaron. Todos los otros pasivos financieros (incluidos pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados) son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo Nacional del Ahorro se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un pasivo financiero es valorado inicialmente al valor razonable, posteriormente el pasivo se valora a costo amortizado, por lo que se restan los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición o emisión, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad establecidos por el Fondo Nacional del Ahorro.

**Depósitos ahorro voluntario contractual (AVC)** - En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro, el Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros, para cada contrato en las fechas establecidas. (Cuotas que el consumidor por el contrato AVC pagará).

El AVC, representa el valor de los depósitos recibidos de los afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El concepto Intereses depósitos Ahorro voluntario (AVC) representa el valor de los intereses reconocidos por los depósitos recibidos de nuestros afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2021 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República.

Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta Directiva mantiene la tasa de remuneración dentro del rango meta de inflación, que es la metodología utilizada por el Fondo Nacional del Ahorro, en cumplimiento del Acuerdo 2186 de 2017, en su numeral 5.1 Intereses Remuneratorios, indica que el Fondo Nacional del Ahorro reconocerá a sus afiliados intereses remuneratorios sobre los depósitos en la forma, periodicidad y a la tasa que determine la Junta Directiva. La tasa de interés no podrá ser modificada durante el período de liquidación del respectivo depósito.

Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%. El Fondo Nacional del Ahorro impulsó la estrategia de disminución del costo de los productos pasivos, a través de un esquema de remuneración para el producto AVC, que empezó a regir a partir del 1 de octubre de 2016, referenciado al límite inferior del rango meta de inflación de largo plazo del Banco de la República 2% efectivo anual; anteriormente la remuneración de este producto estaba indexada a la meta puntual de inflación de largo plazo del Banco de la República del 3%.

Este reconocimiento está condicionado para las cuentas que cumplan con el contrato pactado de AVC en cuanto a las fechas programadas.

**Cesantías administradas por Fondo Nacional del Ahorro** - El Fondo Nacional del Ahorro registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas, Públicas y privadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

A partir del 25 de mayo de 2019 entró en vigencia la Ley 1955 de 2019 (artículos 224 y 225) en los cuales se establece que el Fondo Nacional del Ahorro reconocerá y abonará en las cuentas individuales de cesantías como mínimo un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República tanto para la protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, como para el Interés sobre cesantías, y para dar cumplimiento a la mencionada Ley, el Fondo Nacional del Ahorro mediante Acuerdo 2253 de 2019 adoptó el nuevo Reglamento de Cesantías el cual contiene las fórmulas pertinentes para expresar lo mencionado en la citada Ley. De igual manera, la entidad implemento un nuevo sistema para aplicar la norma de forma retroactiva desde el 25 de mayo de 2019, el Fondo Nacional del Ahorro realizo la migración y entrada en producción de la nueva plataforma tecnológica a partir del 10 de Agosto de 2020, como resultado del procedimiento aplicado se generó en las cuentas individuales de cesantías de los consumidores financieros movimiento con el concepto "ajuste implementación ley 1955" a fin de identificar la novedad de implementación y que a partir de la citada fecha el saldo de las cesantías se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR como lo menciona la ley 1955.

**Intereses de Cesantías:** El Fondo Nacional del Ahorro reconoce y abona en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondientes al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente. No obstante, el cálculo del interés tendrá en cuenta las fechas en las que fue consignada cada fracción.

Para el efecto, los saldos que administre el Fondo Nacional del Ahorro por este concepto se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR, certificado por el Banco de la República, con base en la fecha de consignación de cada una de las fracciones.

**Protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda:** El Fondo Nacional de Ahorro reconoce y abona en la cuenta individual de cesantías de cada afiliado, como mínimo un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento de retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

Para el efecto, los saldos de Cesantías que administre el Fondo Nacional del Ahorro se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR, certificado por el Banco de la República, con base en la fecha de consignación de cada una de las fracciones.

**4.2.5 Otros pasivos financieros** - Los otros pasivos comprenden el conjunto de obligaciones a cargo del Fondo Nacional del Ahorro, contraídas en el desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas en los demás grupos de pasivos.

Por ser partidas a corto plazo y sin tipo de interés establecido, se valorarán por el importe nominal de la partida.

#### **4.2.6 Baja en cuentas**

**4.2.6.1 Baja en cuentas de activos financieros** - El Fondo Nacional del Ahorro dará de baja los activos financieros, diferentes a la cartera de créditos cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo
- Ni se retienen ni se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Es importante aclarar que la baja de activos está sujeta a lo indicado en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**4.2.6.2 Baja en cuentas de pasivos financieros** - Los pasivos financieros son dados de baja cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada, o haya expirado.

**4.3 Propiedades y equipo** - Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios.

Las propiedades y equipo se reconocen como activo si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad y el costo del activo pueda determinarse de forma fiable.

La medición inicial de las propiedades y equipo del Fondo Nacional del Ahorro es el costo.

El costo inicial de los elementos de propiedad y equipo del Fondo Nacional del Ahorro comprende:

- a) Su precio de compra, menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la Alta Dirección.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se ubica, la obligación de los que incurre el Fondo Nacional del Ahorro ya sea cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Después de su reconocimiento inicial como activo, el Fondo Nacional del Ahorro ha adoptado como política de reconocimiento posterior el modelo revaluado para las clases de terrenos y edificios, y el modelo del costo para el resto de las categorías.

Las categorías de terrenos y edificios serán medidas a su valor razonable, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

La frecuencia de las revaluaciones se realizará cada tres años, no obstante, dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera de manera significativa de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

El resto de las categorías de propiedades y equipo serán medidos a su costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y depreciaciones calculadas para amortizar los activos a lo largo de sus vidas útiles estimadas.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación será eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación, sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

El Fondo Nacional del Ahorro ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

El Fondo Nacional del Ahorro clasificará los elementos de propiedad y equipo en las siguientes categorías:

<b>Activos Tangibles</b>	<b>Valor Residual</b>	<b>Años</b>
Equipos y maquinaria para construcción	2%	1 a 10
Vehículos	12%	1 a 10
Equipo de movilización y maquinaria	2%	1 a 10
Enseres, accesorios seguridad y vigilancia	2%	1 a 10
Enseres, accesorios comedor y cocina	2%	1 a 10
Muebles y enseres	2%	1 a 10
Herramientas y sus accesorios	2%	1 a 5
Herramientas y sus accesorios publicitarios	2%	1 a 5
Equipo médico sanidad y accidentes	2%	1 a 10
Equipos y máquinas de oficina	2%	1 a 10
Equipo de computación	2%	1 a 5
Equipo de redes y comunicación	2%	1 a 5
Terrenos	0%	0
Edificaciones	0%	45 a 70
Locales comerciales	0%	45 a 60
Propiedades de inversión terrenos	0%	0
Propiedades de inversión locales	0%	45 a 60
Propiedades de inversión edificaciones	0%	45 a 70

<b>Activos de Menor Cuantía</b>	<b>Valor Residual</b>	<b>Años</b>
Activos de menor cuantía	0%	0

La depreciación debe iniciar en el mes en que el activo esté disponible para su uso.

**Activos de menor cuantía** - El Fondo Nacional del Ahorro determinó activos de menor cuantía aquellos que no superen 50 UVT's, los cuales se deben depreciar dentro del mismo periodo de compra.

Al Fondo Nacional del Ahorro le pertenece el valor de los activos en su totalidad, por cuanto no existen restricciones legales de la titularidad. Toda la propiedad y equipo está siendo usada para fines administrativos, operativos o comerciales con el propósito de desarrollar su objeto social.

El Fondo Nacional del Ahorro debe revisar el valor residual y la vida útil de los activos anualmente en cada ejercicio y si las expectativas de las estimaciones previas difieren.

**4.4 Activos intangibles** – El Fondo Nacional del Ahorro, reconoce un activo intangible, si dicho activo es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se pueda medir

fiablemente, en el cual tenga el control, dado por la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, y que tales se puedan restringir al acceso de terceras personas.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo, que comprende:

- (a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas;
- (b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

El Fondo Nacional del Ahorro, realizará la medición posterior bajo el modelo de costo, que corresponde al costo menos la amortización acumulada menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

La vida útil aplicable a:

<b>Activos Intangibles</b>	<b>Valor Residual</b>	<b>Años</b>
Licencias y programas de computador	0%	1 a 20
Implementación de proyectos	0%	1 a 25

Los activos intangibles se amortizarán en la vida útil del activo, por el método de línea recta y se reconocerá como un gasto del periodo en el estado de resultado, la amortización inicia en el momento que el activo esté disponible para su utilización y finaliza en la fecha en que el activo sea dado de baja.

El valor residual de los activos intangibles será 0%

Al final del cierre del período se evaluará la vida útil del activo

La vida útil se evaluará cada año para reflejar las condiciones actuales del activo. Si hay un cambio de comportamiento en la generación de los beneficios económicos futuros por parte del activo, se deberá realizar una nueva estimación del método de amortización y de vida útil de forma prospectiva.

**4.5 Arrendamientos** - Los arrendamientos que posee el Fondo Nacional del Ahorro son reconocidos de acuerdo con la NIIF 16.

Al inicio de un contrato, el Fondo Nacional del Ahorro evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Fondo Nacional del Ahorro, utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

#### **Como arrendatario antes de NIIF 16**

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Fondo Nacional del Ahorro asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Fondo Nacional del Ahorro ha elegido no separar los componentes que no son de

arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Fondo Nacional del Ahorro, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a el Fondo Nacional del Ahorro, al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que el Fondo Nacional del Ahorro, ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Fondo Nacional del Ahorro. Generalmente, el Fondo Nacional del Ahorro, usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Fondo Nacional del Ahorro, determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio.
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra que el Fondo Nacional del Ahorro, está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Fondo Nacional del Ahorro, está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que el Fondo Nacional del Ahorro, tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Fondo Nacional del Ahorro, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Fondo Nacional del Ahorro, cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Fondo Nacional del Ahorro, presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad, planta y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

#### **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

El Fondo Nacional del Ahorro, ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor, arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de información, el Fondo Nacional del Ahorro, reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### **Reducciones de alquiler relacionadas con el COVID-19**

La Entidad aplicó el expediente práctico que le permite no evaluar si las reducciones de alquiler elegibles que son una consecuencia directa de la pandemia de COVID-19, son modificaciones de arrendamiento, debido a que se cumple lo siguiente:

- (a) El cambio en los pagos de arrendamiento es sustancialmente igual o menor que los inmediatamente anteriores;
- (b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo a los pagos originalmente debidos antes del 30 de junio de 2021; y
- (c) No existen cambios sustanciales en otros términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

Dicha aplicación se realizó de manera consistente a contratos con características similares y en circunstancias similares. Para concesiones de alquiler en arrendamientos a los que la Entidad opta por no aplicar el expediente práctico, o que no califican para el expediente práctico, la Entidad evalúa si hay una modificación del arrendamiento y están principalmente relacionadas con los locales dispuestos, los cuales fueron sujetos de beneficios económicos parciales o totales. (Ver Nota 16, Nota 27 y Nota 42).

**4.6 Propiedades de inversión** - Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o un edificio - o parte de un edificio - o ambos) para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Una propiedad de inversión se medirá inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

El costo de una propiedad de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible, tales como:

- a) Honorarios profesionales por servicios legales.
- b) Honorarios por servicios legales de propiedad.
- c) Impuestos a la transferencia de la propiedad.
- d) Otros costos de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la entidad medirá sus propiedades de inversión al valor razonable excepto si la entidad determina que existe una imposibilidad para hacer esta medición.

Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surjan.

Una propiedad de inversión se da de baja en el momento de su enajenación o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación.

**4.7. Activos no corrientes mantenidos para la venta** – El Fondo Nacional del Ahorro clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo, es decir el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la Administración debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones permitidas, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado. La probabilidad de aprobación por los accionistas (si se requiere en la jurisdicción) debe considerarse como parte de la evaluación de si la venta es altamente probable.

Existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo (o grupo de activos para su disposición) sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición).

El Fondo Nacional del Ahorro medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Fondo Nacional del Ahorro no depreciará (o amortizará) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene dentro de los Otros activos no corrientes mantenidos para la venta lotes ubicados en la ciudad de Cali que recibió el Fondo y que al cierre del ejercicio contable 2021 se encuentran totalmente provisionados. Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en

los numerales 6 y 7 del artículo 110 del EOSF (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera”.

El Fondo Nacional del Ahorro registra el valor de los bienes recibidos, en pago de obligaciones, los cuales se mantienen a su costo original, no son valorados, ni se reconoce ningún otro valor por ningún concepto.

El reconocimiento se realizará al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta; no se depreciará mientras esté clasificado como mantenido para la venta, se reconocerá una pérdida por deterioro y una vez deje de cumplir los criterios para ser clasificado como tal, dejará de pertenecer a este grupo y será clasificado de acuerdo a su disposición.

**Otros activos pagados por anticipado** - Son aquellos pagos anticipados y desembolsos realizados por el Fondo Nacional del Ahorro, con anterioridad a la transferencia de dichos bienes o servicios.

El Fondo Nacional del Ahorro medirá en su reconocimiento inicial y posterior el importe desembolsado; su legalización se realizará en la medida en que se obtenga el servicio o la recepción de los bienes; este no podrá ser superior a un (1) año contado a partir de la fecha inicial de la transacción; en el caso de que el anticipo supere el año, deberá revelarse en forma explícita el tiempo en el que se recibirá los servicios o los bienes.

**4.8. Deterioro para propiedad y equipo y activos intangibles** - El valor en libros de los activos no financieros del Fondo Nacional del Ahorro, excluyendo propiedades de inversión, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en un grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados, para los activos valuados al costo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados para aquellos que utilizan el modelo del valor revaluado previa validación del superávit.

Las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Fondo Nacional del Ahorro considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

*Fuentes externas de información -*

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Fondo Nacional del Ahorro, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que está ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

*Fuentes internas de información -*

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Fondo Nacional del Ahorro. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

**4.9. Beneficios a empleados** - Los beneficios a empleados otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro a cambio de los servicios prestados por los empleados, están contenidos en la Convención Colectiva firmada el 29 de marzo de 2012 entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Sindicato de Trabajadores SINDEFONAHORRO, y son clasificados atendiendo la Política Contable del Fondo Nacional del Ahorro de acuerdo a la NIC 19, como sigue:

*Beneficios a empleados corto plazo -*

Remuneraciones directas - Asignación básica, Incremento por antigüedad, Prima técnica, horas extras, recargos, incapacidades, dotación, etc.

Prestaciones sociales: Primas, cesantías, vacaciones, intereses de cesantías, prima de vacaciones, estímulo a la recreación, bonificación a la recreación, bono navideño, bonificación por servicios prestados.

Seguridad social - Aportes a salud, a pensión, caja de compensación, SENA, ICBF y ARL.

Remuneraciones indirectas - Aquellas que están relacionadas con el plan de beneficios, como son seguros de vida, bonos de compensación, Planes adicionales de salud, Beneficio para vivienda, crédito para vivienda, estímulo al ahorro, etc.

Estos beneficios actualmente están regidos por el régimen laboral colombiano y son contabilizados para reconocer su obligación en el corto plazo.

*Beneficios a empleados largo plazo* - Dentro de esta definición se encuentra la prima quinquenal, como política corporativa del Fondo Nacional del Ahorro, la cual tiene como finalidad premiar la fidelidad, estos bonos se cancelan cada vez que un empleado (trabajador oficial) cumple 5 años de trabajo continuo en la entidad y es reconocida en tiempo de descanso o su equivalente en dinero de asignación básica mensual.

La obligación neta del Fondo Nacional del Ahorro relacionada con los beneficios a los empleados a largo plazo que no correspondan a planes de pensiones es el monto de beneficio a futuro que los empleados han recibido a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente, y el valor razonable de cualquier activo relacionado es descontado. La tasa de descuento será definida por la firma que contrate la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida en resultados en el período que corresponda.

*Beneficios a empleados post-empleo* - Dentro de esta definición encontramos el bono por pensión de jubilación, vejez o invalidez que corresponde a 3 salarios básicos del trabajador en el momento que el funcionario se retire por recibir la pensión (se paga una única vez), para tener derecho deberá haber cumplido un mínimo de 10 años al servicio de la entidad, en los casos de menos de 10 años se pagará proporcionalmente al tiempo de servicio prestado.

La obligación neta del Fondo Nacional del Ahorro relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para cada plan, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; y descontando ese beneficio para determinar su valor presente, menos cualquier costo de servicio pasado no reconocido y el valor razonable de cualquier activo del plan. La tasa de descuento será definida por la firma contratada por la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de proyectado.

**4.11 Pasivos contingentes y provisión** - El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que el Fondo Nacional del Ahorro tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la Administración del Fondo Nacional del Ahorro, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia para considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Una vez establecido el valor de la contingencia, la misma deberá ser calificada así:

<b>Clase</b>	<b>Definición</b>
<b>Remoto</b>	Cuando la posibilidad de pérdida del caso, en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es inferior al 25%
<b>Eventual o posible</b>	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo es superior al 25% pero inferior al 50%.
<b>Probable</b>	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra el Fondo Nacional del Ahorro en primera instancia.  La Oficina Jurídica procede a establecer la provisión que refleje la mejor estimación de la pérdida y se refleja en los estados financieros, una vez el proceso sea calificado como probable, teniendo en cuenta los parámetros fijados en la política. De acuerdo con lo señalado, las posibles calificaciones son Remotas, Posibles y Probables. El cambio de calificación obedece a la probabilidad de pérdida del respectivo proceso que se evalúa de acuerdo con las circunstancias como la instancia, el material probatorio, las providencias en contra dictadas y las recomendaciones de la Oficina Jurídica.

*Realización de provisiones para los procesos en contra del Fondo Nacional del Ahorro* - Una vez sea calificada la contingencia derivada de un proceso contra el Fondo Nacional del Ahorro como probable, la Oficina Jurídica solicitará al área contable del Fondo Nacional del Ahorro la constitución de provisiones en los libros contables, con el propósito de prever resultados judiciales que sean contrarios a los intereses del Fondo Nacional del Ahorro. Estas provisiones no podrán exceder el 100% de la contingencia.

Para activos y pasivos contingentes dado que surgen de eventos inesperados y no existe certeza de sus beneficios económicos futuros no serán reconocidos en el estado de situación financiera hasta su ocurrencia.

Para los casos cuya calificación sea remota y/o eventual, no se realizarán provisiones. Si posteriormente se verifican dentro del proceso circunstancias especiales que impliquen calificación a "probable", se provisionará el valor de la contingencia.

**4.12 Ingresos** - En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 "ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la NIC 18 "Ingresos de actividades ordinarias y la IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes". Este norma requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación, a la cual el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo, espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo reconoce los

ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones de retribución de aseguradoras y cuentas titularizadas, así:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

De acuerdo con los anteriores criterios, el principal cambio se verá reflejado en el momento de reconocimiento de ingresos por comisión de retribución aseguradoras y por la Titularizadora, dado que cuando el cálculo de la comisión se haga mensualmente o en un periodo inferior, el monto total de la comisión será reconocido en los resultados cuando se haga la determinación de la misma, cumpliendo la obligación de desempeño acordada, que para el caso se tiene evidenciada un cumplimiento trimestral.

Dado lo anterior, la evaluación preliminar efectuada indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los otros ingresos correspondiente a la operación antes indicada.

**Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, el Fondo Nacional del Ahorro estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero, dichos costos y comisiones se incluyen siempre y cuando el Fondo Nacional del Ahorro los considere materiales.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en los créditos hipotecarios y educativos con mora y en estado de suspenso, los cuales se registran una vez se produce su cancelación. El registro de los valores suspendidos se lleva a cuentas contingentes y se contabiliza el ingreso cuando es efectivamente recaudado.

**Honorarios y comisiones** - Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios que forma parte del cálculo de la tasa de interés efectiva, en un activo y pasivo financiero, son incluidos en la valoración de la tasa de interés efectiva.

Otros ingresos por honorarios y comisiones, incluyendo honorarios por mantenimiento de cuentas, honorarios por administración de inversiones, comisiones por ventas, honorarios de colocación y

honorarios por sindicación, son reconocidos a medida que se prestan los servicios. Cuando no se espera que los compromisos de préstamo generen la reducción de un préstamo, los honorarios por compromisos de préstamo son reconocidos sobre una base lineal durante el período del compromiso.

Los ingresos por comisiones reconocidos por el Fondo Nacional del Ahorro son causados por la intermediación entre la compañía de seguros y el beneficiario del crédito de vivienda, el recaudo del pago de los seguros es cancelado por el Fondo Nacional del Ahorro, sin importar si el beneficiario del crédito pague o no las primas por los riesgos asegurados.

**Cartera Titularizada** – Durante el año 2014 se llevó a cabo el primer proceso de titularización de cartera en pesos, en el cual el Fondo Nacional del Ahorro, ejerce la administración de la cartera con la Titularizadora Colombiana. En la vigencia 2019, se generaron dos titularizaciones, la primera titularización modalidad pesos en agosto y una segunda titularización modalidad UVR en octubre. Para la vigencia 2021, no se generaron procesos de titularización.

El Fondo Nacional del Ahorro recibe mensualmente, comisión por la administración de la cartera titularizada, debiendo cumplir con los estándares establecidos por la Titularizadora Colombiana, quien evalúa a través de indicadores de gestión al Fondo Nacional del Ahorro, los cuales permiten contar con un mecanismo de seguimiento y control a los procesos involucrados, con los siguientes criterios:

- Oportunidad de la información: Horarios de entrega de la información.
- Calidad de la información: Cumplimiento con los estándares.
- Gestión del activo: Cumplimiento del proceso.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

**Ingresos por corrección monetaria** - El Fondo Nacional del Ahorro reconoce ingresos por reajuste de la Unidad de Valor Real (UVR) sobre el capital de los créditos otorgados en UVR, teniendo en cuenta que se debe reflejar el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del IPC certificado por el DANE. Los valores de la UVR deben ser diarios, ya que los desembolsos de crédito hipotecario y el pago de cuotas de vivienda puede darse todos los días.

Lo anterior de acuerdo con el parágrafo del artículo primero de la Ley 546 de 1999, que indica que el Fondo Nacional del Ahorro puede otorgar créditos de vivienda denominados en moneda legal colombiana o en Unidades de Valor Real, UVR, con las características y condiciones que apruebe su respectivo órgano de dirección, siempre que los sistemas de amortización no contemplen capitalización de intereses, ni se impongan sanciones por prepagos totales o parciales.

**4.13. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera** - Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa:

- (a) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.

(b) Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.

(c) Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mide este valor razonable.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

#### **4.14 Cambios en Políticas Contables Significativas**

##### **Arrendamientos como arrendatario**

La Entidad adoptó anticipadamente la Enmienda a la NIIF 16 Reducciones de alquiler relacionadas con el COVID-19, emitida el 28 de mayo de 2020, con aplicación en Colombia a partir de la publicación del Decreto 1432 del 5 de noviembre de 2020, el cual incorpora la NIIF 16 modificada al marco técnico normativo colombiano y permite su aplicación voluntaria de manera integral y anticipada para estados financieros que cubran períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

La enmienda introduce un expediente práctico opcional para arrendamientos en los que la Entidad es arrendatario, es decir, no está obligada a evaluar si las reducciones de alquiler que son una consecuencia directa de la pandemia del coronavirus COVID-19 son modificaciones de arrendamiento. La Entidad aplicó la enmienda a la NIIF 16 de forma retroactiva y no presentó impacto en las ganancias retenidas al 1 de enero de 2020.

#### **4.15 Nuevas Normas e Interpretaciones No Adoptadas**

##### **Normas y enmiendas emitidas**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros</p> <p>NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición</p> <p>NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.</p>	<p>Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</p>	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>
<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros</p> <p>NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición</p> <p>NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.</p> <p>NIIF 4 – Contratos de seguro</p> <p>NIIF 16 – Arrendamientos</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual<sup>5</sup>.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	<p>Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</p>
NIIF 17 – Contratos de seguros	Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.	<p>La NIIF 17 introduce un nuevo modelo de medición para los contratos de seguros. El alcance es similar al de la NIIF 4. Sin embargo, los requisitos para separar los componentes no relacionados con el seguro de los contratos de seguro son significativamente diferentes de la NIIF 4.</p> <p>Al igual que la NIIF 4, la NIIF 17 se centra en los tipos de contratos, más que en los tipos de entidades. Por lo tanto, se aplica a todas las entidades, estén o no reguladas como entidades de seguros.</p> <p>Períodos anuales que comienzan el 1º de enero de 2023 o después de esa fecha. Se permite la adopción anticipada si la NIIF 9 también se aplica en la fecha de adopción o anterior.</p>

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Bancos Y Otras Entidades Financiera	\$ 976.928	\$ 606.475	\$ 370.453
Banco De La República	4	3	1
	<b>\$ 976.932</b>	<b>\$ 606.478</b>	<b>\$ 370.454</b>

Para la vigencia 2021 el efectivo y equivalentes al efectivo presentó un aumento de \$ 370.454 millones que obedece a un excedente de liquidez, su principal razón la disminución en los desembolsos de crédito, por otra parte, la gestión de recaudo de cartera generó una disminución en nuestras cuentas por cobrar lo cual reflejo el aumento del efectivo.

El Fondo Nacional del Ahorro maneja sus operaciones en (11) Entidades financieras, (1) corresponde al Banco de la República que efectúa la compensación y liquidación de los títulos desmaterializados y negociados en los depósitos de centrales de valores.

Los saldos de las otras Entidades Financieras reflejan todas las operaciones de recaudos y giros del Fondo Nacional del Ahorro realizadas a través de los diez (10) bancos con las cuales se tiene convenio.

Las cuentas que conforman el disponible no presentan restricciones de ninguna clase, es así, que cuando el juzgado notifica a la entidad bancaria de algún tipo de embargo en contra de Fondo Nacional del Ahorro, este ordena constituir un Depósito Judicial. La dinámica que realiza la entidad financiera es retirar el monto producto del embargo de las cuentas bancarias y el Fondo Nacional del Ahorro lo registra en la cuenta "Otros Activos –Disponible Restringido"

El Fondo Nacional del Ahorro a través del módulo de SAP FI realiza el proceso de conciliaciones bancarias.

A continuación se detallan las partidas conciliatorias por concepto y antigüedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es:

DESCRIPCIÓN	31 de diciembre de 2021						31 de diciembre de 2020					
	PARTIDAS MENORES A 30 DIAS		PARTIDAS MAYORES A 30 DIAS		TOTAL PARTIDAS	SALDO	PARTIDAS MENORES A 30 DIAS		PARTIDAS MAYORES A 30 DIAS		TOTAL PARTIDAS	SALDO
CONCEPTO	CANT	(\$)	CANT	(\$)	CANT	(\$)	CANT	(\$)	CANT	(\$)	CANT	(\$)
Créditos del libro	1,562	(7,570)	0	0	1,562	(7,570)	1.873	(6.481)	0	0	1.873	(6.481)
Débitos del libro	17	9,925	0	0	17	9,925	23	8.481	0	0	23	8.481
Crédito del extracto	4,422	(2,444)	2	(1)	4,424	(2,445)	2.371	(2.054)	4	(13)	2.375	(2.067)
Débito del extracto	3	89	0	0	3	89	6	54	1	0	7	54
			<b>TOTAL</b>		<b>6,006</b>	<b>(1)</b>			<b>TOTAL</b>		<b>4.278</b>	<b>(13)</b>

Al cierre de la vigencia 2021, se cuenta con dos (2) partidas mayores a 30 días por un valor neto de \$1.430.388 pesos.

Para las partidas conciliatorias mayores a 180 días, las cuales no sea posible ubicar o detectar los respectivos soportes, serán objeto de sometimiento al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

### **Operaciones Simultáneas -**

Las operaciones efectuadas durante la presente vigencia se presentan a continuación:

<b>Operaciones Activas</b>	<b>Valor operaciones 2021</b>	<b>Valor operaciones 2020</b>	<b>Variación</b>
Simultaneas	\$ 689.321	\$ 2.001.322	\$ (1.312.001)
REPO	-	-	-
<b>Operaciones Pasivas</b>			
Simultaneas	\$ 28.241	\$ 506.368	\$ (478.127)
REPO	\$ 277.142	\$ 55.000	\$ 222.142
<b>Total</b>	<b>\$ 994.704</b>	<b>\$ 2.562.690</b>	<b>\$ (1.567.986)</b>

Los respectivos rendimientos y compromisos se presentan a continuación:

<b>Operaciones Activas</b>	<b>Rendimientos 2021</b>	<b>Rendimientos 2020</b>	<b>Variación</b>
Simultaneas	\$ 75	\$ 511	\$ (436)
REPO	-	-	-
<b>Operaciones Pasivas</b>			
Simultaneas	(1)	(76)	75
REPO	(23)	(3)	(20)
<b>Total</b>	<b>\$ 51</b>	<b>\$ 432</b>	<b>\$ (381)</b>

## **NOTA 6. INVERSIONES**

Los saldos Los saldos contables al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se detallan así:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre De 2020</b>	<b>Variación</b>
<b>Instrumentos Representativos de deuda</b>			
Títulos de Tesorería TES	\$ 771.401	\$ 583.423	\$ 187.978
Otros Emisores Nacionales	546.185	30.196	515.989
<b>Inversiones a Costo Amortizado</b>			
Otros Emisores Nacionales TIPS	46.359	52.384	(6.025)
Deterioro Títulos Hipotecarios TIPS	(993)	(583)	(410)
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 1.362.952</b>	<b>\$ 665.420</b>	<b>\$ 697.532</b>

Para la presente vigencia el valor del portafolio presentó un aumento de \$697.532 millones de pesos, como resultado del comportamiento de la liquidez. La principal razón del excedente obedece a la disminución en los desembolsos de crédito como producto de la emergencia sanitaria nacional durante este periodo.

La estrategia de inversión del portafolio para esta vigencia tiene como soporte las proyecciones de liquidez registradas en el flujo de caja para la vigencia 2021. Las operaciones de renta fija establecieron compras en su mayoría de corto plazo de títulos fácilmente convertibles en efectivo, siempre cumpliendo con las políticas definidas y aprobadas por la Junta Directiva

Al realizarse inversiones de corto plazo, principalmente títulos de gobierno, la volatilidad presentada fue baja, lo que permitió mantener niveles de inversión estables durante el año. Ante lo anterior, no se presentaron durante la vigencia incumplimientos con las políticas enmarcadas en los manuales de riesgo de mercado y liquidez.

Durante el año 2021 en el deterioro de los títulos Hipotecarios Tips de \$ 410 Millones, es originado a la aplicación para los títulos catalogados como especulativos que presentan una calificación BB+, BB-, B+ y B-. Los títulos de participación emitidos por la Titularizadora Colombia S.A se aplicó mayor porcentaje de deterioro por el cambio de calificación en los títulos 77428 y 77429 de acuerdo a la Circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, punto 8.1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales, la cual en su contenido hace referencia en la normativa a aplicar en la valoración sobre el precio nominal de los títulos y su cálculo del deterioro.

Para efectos de presentación las inversiones cuyo vencimiento es inferior a 90 días se presentan dentro del total de inversiones a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

#### ***Movimiento de inversiones -***

A continuación, se relacionan los movimientos presentados durante la vigencia 2021 y 2020:

	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Variación</b>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>\$ 665.420</b>	<b>\$ 75.714</b>	<b>\$ 589.706</b>
Más:			
Compras	1.905.295	1.827.997	77.298
Valoración	22.299	24.192	(1.893)
Menos:			
Deterioro TIPS	(410)	(118)	(292)
Ventas	(271.740)	(61.023)	(210.717)
Vencimientos	(957.912)	(1.201.342)	243.430
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 1.362.952</b>	<b>\$ 665.420</b>	<b>\$ 697.532</b>

Los saldos registrados al 31 de diciembre del año 2021 y 2020 por deterioro son los siguientes:

<b>ID</b>	<b>Nemotécnico</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Variación</b>
76419	TIPU4C34	\$ 237	\$ 220	\$ 17
77428	TIPN20MZ34	\$ 531	\$ 207	\$ 324
77429	TIPN20C34	\$ 225	\$ 156	\$ 69
<b>Total</b>		<b>\$ 993</b>	<b>\$ 583</b>	<b>\$ 410</b>

En diciembre de 2021, el valor del portafolio de inversiones a precios de mercado se estableció en \$1.362.952 millones, aumentando \$697.532 millones en comparación con el valor registrado en la vigencia 2020 que fue de \$665.420 millones, con una participación representativa en títulos de gobierno como se registra en la siguiente tabla:

<b>Clase</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Variación</b>
Inversiones negociables en títulos de deuda emitidos por la nación	\$ 771.401	\$ 583.423	\$ 187.978
Títulos negociables emitidos por establecimientos de crédito	\$ 546.185	\$ 30.196	\$ 515.989
Títulos por mantener al vencimiento	\$ 45.366	\$ 51.801	\$ (6.435)
<b>Total</b>	<b>\$ 1.362.952</b>	<b>\$ 665.420</b>	<b>\$ 697.532</b>

Los saldos de deuda pública y deuda privada del portafolio son:

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>% Part.</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>% Part.</b>
Deuda pública	\$ 771.401	56,60%	\$ 583.423	87,68%
Deuda privada	\$ 591.551	43,40%	\$ 81.997	12,32%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.362.952</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 665.420</b>	<b>100%</b>

En línea con la estrategia de inversión, la cual estuvo basada en priorizar las necesidades de liquidez para el año 2021, y considerando la posibilidad de acceder a las operaciones del Banco de la República por ser "Agente Colocador de OMA's" (ACO), se realizaron inversiones en títulos del Gobierno Nacional en mayor proporción, toda vez que con estos instrumentos se tiene acceso directo a recursos ante dicha entidad.

Sin embargo, la disponibilidad de recursos permitió realizar inversiones en deuda privada con una participación considerable en el total del portafolio, de manera que la deuda pública se encontró al cierre del año 2021 en 56.6%, mientras que la deuda privada presentó participación de 43.4%.

En la composición del portafolio por tipo de moneda, se puede evidenciar que el portafolio mantuvo mayor participación en títulos en Pesos, los únicos títulos que operan en UVR corresponden a la titularización realizada por la entidad en agosto 2019 y a compras de TES UVR del año 2023.

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>% Part.</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>% Part.</b>
Pesos	\$ 1.337.324	98,12%	\$ 646.963	97,23%
UVR	\$ 25.628	1,88%	\$ 18.457	2,77%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.362.952</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 665.420</b>	<b>100%</b>

Con respecto a la composición de tasa del portafolio, se realizaron inversiones indexadas al IBR, siendo una oportunidad de mercado evidenciada durante la vigencia, llegando a participar el 23.49%:

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>% Part.</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>% Part.</b>
Fija	\$ 1.042.752	76,51%	\$ 665.420	100,00%
IBR	\$ 320.200	23,49%	\$ -	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.362.952</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 665.420</b>	<b>100%</b>

La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos del portafolio, donde se evidencia mayor participación de títulos con vencimiento a corto plazo:

<b>Vencimiento</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>% Part.</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>% Part.</b>
2021	\$ -	0,00%	\$ 580.340	87,21%
2022	\$ 1.183.600	86,84%	\$ 33.278	5,00%
2023	\$ 6.267	0,46%	\$ -	0,00%
2024	\$ 127.719	9,37%	\$ -	0,00%
2029	\$ 14.500	1,06%	\$ 18.137	2,73%
2034	\$ 30.866	2,26%	\$ 33.665	5,06%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.362.952</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 665.420</b>	<b>100%</b>

**Activos financieros medidos a costo amortizado** - Para los activos financieros medidos al costo amortizado, se presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>Clase</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Variación</b>
Títulos derivados de proceso de titularización cartera hipotecaria	\$ 45.366	\$ 51.801	\$ (6.435)
<b>Total</b>	<b>\$ 45.366</b>	<b>\$ 51.801</b>	<b>\$ (6.435)</b>

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ producto del contrato de administración de portafolio de créditos hipotecarios entre la Titularizadora Colombiana S.A y el Fondo Nacional del Ahorro. Por otra parte, en el 2019 se realizaron dos nuevas titularizaciones con la misma institución, una en UVR y otra en Pesos, las cuales se emitieron el 15 de agosto y el 4 de octubre del 2019, procesos que generaron nuevas adquisiciones de títulos TIPS B, TIPS MZ y TIPS C.

Se realizó la emisión de títulos hipotecarios con las siguientes características:

#### **Titularización mayo 2014:**

<b>Clase</b>	<b>Serie</b>	<b>Monto de la serie</b>	<b>Plazo en meses</b>	<b>Número de Títulos</b>	<b>Tipo de título</b>	<b>Modalidad de pago</b>
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 135.020	120	1.350.199	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos B	B2029	\$ 15.002	180	150.022	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	\$ 3.000	180	30.004	Contenido mixto	Mes vencido

Cada TIPS-Pesos tendrá un valor nominal de Cien Mil (\$100.000) pesos en el momento de emisión.

#### **Titularización agosto 2019:**

<b>Clase</b>	<b>Serie</b>	<b>Monto de la serie (UVR)</b>	<b>Plazo en meses</b>	<b>Número de Títulos</b>	<b>Tipo de título</b>	<b>Modalidad de pago</b>
TIPS-UVR A	A2029	1.166.135.500	120	2.332.271	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-UVR B	B2034	129.570.000	180	259.140	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-UVR MZ	MZ-2034	16.162.500	180	32.325	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-UVR C	C-2034	10.364.500	180	20.729	Contenido mixto	Mes vencido

Cada TIPS-UVR tendrá un valor nominal de quinientas (500.000) UVR en el momento de emisión.

**Titularización octubre 2019:**

Clase	Serie	Monto de la serie (mn)	Plazo en meses	Número de Títulos	Tipo de título	Modalidad de pago
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 121.500	60	1.215.000	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos A	A2039	\$ 283.500	180	2.835.000	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos B	B2034	\$ 45.000	180	449.997	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos MZ	MZ-2034	\$ 4.950	180	49.500	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos C	C-2034	\$ 2.249	180	22.497	Contenido mixto	Mes vencido

Cada TIPS-Pesos tendrá un valor nominal de cien mil (\$100.000) pesos en el momento de emisión. Es importante anotar que los TIPS-A fueron negociados en el mercado y en la actualidad el Fondo Nacional del Ahorro posee en su portafolio los TIPS que se presentan a continuación:

Título	Nemotéc.	Emisor	Nominal UVR	Nominal (COP mm)	Fecha vto	Fecha compra	Valor compra	Tasa Nominal
TIPS B	TIPN8B29	Tit. Colombiana	-	\$ 15.069	21-may-29	22-may-14	\$ 15.072	8,31%
TIPSMZ	TIPN8MZ29	Tit. Colombiana	-	\$ 3.014	21-may-29	22-may-14	\$ 3.015	9,57%
TIPSUVR	TIPU4C34	Tit. Colombiana	4.705.500	-	15-ago-34	16-ago-19	\$ 1.265	8,65%
TIPS UVR	TIPU4MZ34	Tit. Colombiana	6.288.000	-	15-ago-34	16-ago-19	\$ 1.690	6,97%
TIPS UVR	TIPU4B34	Tit. Colombiana	56.753.065	-	15-ago-34	16-ago-19	\$ 15.252	4,60%
TIPSPESOS	TIPN20B34	Tit. Colombiana	-	\$ 12.948	4-oct-34	7-oct-19	\$ 12.958	8,65%
TIPSPESOS	TIPN20MZ34	Tit. Colombiana	-	\$ 1.767	4-oct-34	7-oct-19	\$ 1.768	11,93%
TIPSPESOS	TIPN20C34	Tit. Colombiana	-	\$ 750	4-oct-34	7-oct-19	\$ 751	13,53%

**Maduración de Activos – Inversiones**

Al cierre del año 2021 las inversiones en CDT representaban el 40.07% del portafolio, los cuales tienen vencimiento en el año 2022 (plazo de 5.2 meses ponderados).

Con relación a los títulos de deuda pública, en el cierre del año 2021 las principales inversiones se constituían en títulos de corto plazo, para un total de \$465.980 millones. Los títulos de deuda pública con vencimiento en mayo del año 2022 correspondían al 12.57% del portafolio, con un valor de \$171.435 millones, y los títulos con vencimiento en agosto 2024 por valor de \$127.719 millones presentaron una participación de 9.37%. El vencimiento en TES UVR 2023 tuvo una participación menor, por valor de \$6.268 millones y 0.46% del portafolio.

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2021:

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT Index	1-mar-22	60	\$ 50.181	1,30%	Mes	4,15%	3,68%	3,68%			
CDT Index	15-abr-22	105	\$ 5.001	0,90%	Mes	4,44%	0,37%	0,37%			
CDT Index	19-abr-22	109	\$ 30.005	0,85%	Mes	4,27%	2,20%	2,20%			
CDT Index	7-may-22	127	\$ 50.216	1,70%	Mes	4,37%	3,68%	3,68%			
CDT Index	15-may-22	135	\$ 19.992	0,95%	Mes	4,59%	1,47%	1,47%			
CDT Index	24-may-22	144	\$ 30.035	1,65%	Mes	4,64%	2,20%	2,20%			
CDT Index	22-jun-22	173	\$ 14.972	1,10%	Mes	4,76%	1,10%	1,10%			
CDT Index	22-jul-22	203	\$ 19.977	1,12%	Mes	4,56%	1,46%	1,46%			
CDT Index	3-ago-22	215	\$ 30.036	1,25%	Mes	4,60%	2,20%	2,20%			
CDT Index	10-sep-22	253	\$ 19.980	1,22%	Mes	4,73%	1,46%	1,46%			
CDT Index	13-oct-22	286	\$ 24.922	1,15%	Mes	4,85%	1,83%	1,83%			
CDT Index	13-oct-22	286	\$ 24.883	1,15%	Mes	5,07%	1,82%	1,82%			
CDT TF	28-feb-22	59	\$ 30.225	2,58%	Una Vez	3,41%	2,22%	2,22%			
CDT TF	8-abr-22	98	\$ 40.179	2,92%	Trimestre	3,83%	2,95%	2,95%			
CDT TF	16-abr-22	106	\$ 25.073	2,82%	Trimestre	3,89%	1,84%	1,84%			
CDT TF	25-may-22	145	\$ 38.005	3,36%	Trimestre	4,27%	2,79%	2,79%			
CDT TF	2-jun-22	153	\$ 49.923	3,26%	Trimestre	4,34%	3,66%	3,66%			
CDT TF	3-jun-22	154	\$ 4.992	3,28%	Trimestre	4,35%	0,37%	0,37%			
CDT TF	5-jun-22	156	\$ 8.085	5,82%	Trimestre	4,37%	0,59%	0,59%			
CDT TF	22-dic-22	356	\$ 29.503	3,84%	Trimestre	5,82%	2,16%	2,16%			
TCO	8-mar-22	67	\$ 142.139	0,00%	Una Vez	3,34%	10,42%	10,42%			
TCO	7-jun-22	158	\$ 255.104	0,00%	Una Vez	4,49%	18,70%	18,70%			
TCO	6-sep-22	249	\$ 68.737	0,00%	Una Vez	4,86%	5,04%	5,04%			
TES Fija	4-may-22	124	\$ 171.435	7,00%	Año	3,31%	12,57%	12,57%			
TES Fija	24-jul-24	936	\$ 127.719	10,00%	Año	6,82%	9,36%			9,36%	
TES UVR	23-feb-23	419	\$ 6.267	4,75%	Año	0,77%	0,46%		0,46%		
TIPS	15-ago-34	4610	\$ 16.414	4,60%	Mes	4,70%	1,20%				1,20%
TIPS	15-ago-34	4610	\$ 1.821	6,97%	Mes	7,20%	0,13%				0,13%
TIPS	15-ago-34	4610	\$ 1.126	8,65%	Mes	9,00%	0,10%				0,10%
TIPS	4-oct-34	4660	\$ 9.721	8,65%	Mes	9,00%	0,71%				0,71%
TIPS	4-oct-34	4660	\$ 1.251	11,93%	Mes	12,60%	0,13%				0,13%
TIPS	4-oct-34	4660	\$ 532	13,53%	Mes	14,40%	0,06%				0,06%
TIPS B	21-may-29	2698	\$ 11.477	8,31%	Mes	8,62%	0,84%				0,84%
TIPS MZ	21-may-29	2698	\$ 3.024	9,57%	Mes	9,99%	0,22%				0,22%
<b>Total</b>			<b>\$1.362.952</b>				<b>100%</b>	<b>86,78%</b>	<b>0,46%</b>	<b>9,36%</b>	<b>3,40%</b>

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2020:

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TCO	7-dic-21	341	\$ 54.018	0,00%	Una Vez	1,95%	8,12%	8,12%			
TCO	7-sep-21	250	\$ 496.127	0,00%	Una Vez	1,73%	74,56%	74,56%			
CDT TF	22-jun-21	173	\$ 30.195	2,39%	Una Vez	1,99%	4,54%	4,54%			
TES Fija	4-may-22	489	\$ 33.278	7,00%	Año	2,16%	5,00%		5,00%		
TIPS	4-oct-34	5025	\$ 601	13,53%	Mes	14,40%	0,09%				0,09%
TIPS	4-oct-34	5025	\$ 1.576	11,93%	Mes	12,60%	0,24%				0,24%
TIPS	4-oct-34	5025	\$ 13.032	8,65%	Mes	9,00%	1,96%				1,96%
TIPS	15-ago-34	4975	\$ 15.643	4,60%	Mes	4,70%	2,35%				2,35%
TIPS	15-ago-34	4975	\$ 1.735	6,97%	Mes	7,20%	0,26%				0,26%
TIPS	15-ago-34	4975	\$ 1.079	8,65%	Mes	9,00%	0,16%				0,16%
TIPS MZ	21-may-29	3063	\$ 3.024	9,57%	Mes	9,99%	0,45%				0,45%
TIPS B	21-may-29	3063	\$ 15.112	8,31%	Mes	8,62%	2,27%				2,27%
<b>Total</b>			<b>\$665.420</b>				<b>100%</b>	<b>87,21%</b>	<b>5,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>7,78%</b>

#### NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Los saldos de la cartera neta de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan así:

Tipo de Cartera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 7.824.811	\$ 7.942.624	\$ (117.813)
Cartera de Consumo	\$ 15.416	24.928	(9.512)
Cartera Comercial	6.682	87.633	(80.951)
Cartera de Empleados	35.749	37.285	(1.536)
<b>Subtotal Cartera neta de Créditos</b>	<b>\$ 7.882.658</b>	<b>\$ 8.092.470</b>	<b>\$ (209.812)</b>
Provisión General Cartera Vivienda	\$ 80,602	\$ 81,924	\$ 1,322
Provisión General a la Adicional CE 022 de 2020	121.358	41.850	(79.508)
<b>Total Cartera de Créditos Neta</b>	<b>\$ 7.680.698</b>	<b>\$ 7.968.696</b>	<b>\$ (287.998)</b>

Los saldos de la cartera bruta de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan así:

Tipo de Cartera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 8.024.221	\$ 8.154.859	\$ (130.638)
Cartera de Consumo	17.631	29.014	(11.383)
Cartera Comercial	54.680	119.088	(64.408)
Cartera de Empleados	36.132	37.676	(1.544)
<b>Total cartera Bruta</b>	<b>\$ 8.132.664</b>	<b>\$ 8.340.637</b>	<b>\$ (207.973)</b>

Los saldos de deterioro de cartera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan así:

Tipo de Cartera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 199.410	\$ 212.235	\$ (12.825)
Cartera de Consumo	2.215	4.086	(1.871)
Cartera Comercial	47.998	31.455	16.543
Cartera de Empleados	383	391	(8)
<b>Subtotal deterioro Cartera</b>	<b>\$ 250.006</b>	<b>\$ 248.167</b>	<b>\$ 1.839</b>
Provisión General Cartera Vivienda	\$ 80.602	\$ 81.924	\$ (1.322)
Provisión General a la Adicional CE 022 de 2020	121.358	41.850	79.508
<b>Total deterioro de Cartera</b>	<b>\$ 451.966</b>	<b>\$ 371.941</b>	<b>\$ 80.025</b>

**Al cierre de 2021 los saldos de cartera son los siguientes** - La cartera bruta del Fondo Nacional del Ahorro se compone por: Cartera Hipotecaria 86,38%, Leasing Habitacional 12,28%, Consumo 0,22%, comercial 0,67% y empleados 0,44%.

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Cartera vivienda	\$ 8.024.221	\$ 34.987	\$ 66.557	\$ 199.410	\$ 2.434	\$ 60.412
Cartera Consumo	17.631	113	531	2.215	23	507
Cartera comercial	54.680	1.575	-	47.998	1.536	-
Cartera empleados	36.132	15	20	383	-	-
<b>Total</b>	<b>\$8.132.664</b>	<b>\$ 36.690</b>	<b>\$ 67.108</b>	<b>\$ 250.006</b>	<b>\$ 3.993</b>	<b>\$ 60.919</b>

**Al cierre de 2020 los saldos de cartera son los siguientes** - La cartera bruta del Fondo Nacional del Ahorro se compone por: Cartera Hipotecaria 85,97%, Leasing Habitacional 11,81%, Consumo 0,35%, comercial 1,43% y empleados 0,45%.

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Cartera vivienda	\$8.154.859	\$ 37.209	\$97.766	\$ 212.235	\$ 3.484	\$ 91.851
Cartera Consumo	29.014	228	1.114	4.086	58	1.063
Cartera comercial	119.088	3.124	-	31.455	2.494	-
Cartera empleados	37.676	15	22	391	-	-
<b>Total</b>	<b>\$8.340.637</b>	<b>\$ 40.576</b>	<b>\$98.902</b>	<b>\$ 248.167</b>	<b>\$ 6.036</b>	<b>\$ 92.914</b>

**Modalidades por tipos de Categorías:**

• **Categoría A – año 2021:**

La cartera en calificación A representa el 92.05%, y la cartera con calificación (B-C-D-E), representa el 7.95% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

<b>Saldos Categoría A - Riesgo Normal</b>						
<b>Crédito</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Consumo	14.402	90	256	497	3	232
Comercial	13.965	217	-	7.306	183	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>28.367</b>	<b>307</b>	<b>256</b>	<b>7.803</b>	<b>186</b>	<b>232</b>
Empleado Vivienda	36.031	15	20	382	-	-
Empleado Consumo	96	-	-	1	-	-
<b>Total Empleados</b>	<b>36.127</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>383</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hipotecario	6.469.546	29.637	44.412	69.995	904	39.225
Leasing	951.855	3.886	3.349	10.537	66	2.391
<b>Total Vivienda</b>	<b>7.421.401</b>	<b>33.523</b>	<b>47.761</b>	<b>80.532</b>	<b>970</b>	<b>41.616</b>
<b>Total Categoría A.</b>	<b>7.485.895</b>	<b>33.845</b>	<b>48.037</b>	<b>88.718</b>	<b>1.156</b>	<b>41.848</b>

• **Categoría A – año 2020:**

La cartera en calificación A representa el 90.85%, y la cartera con calificación (B-C-D-E), representa el 9.15% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

<b>Saldos Categoría A - Riesgo Normal</b>						
<b>Crédito</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Consumo	22.547	163	601	708	6	554
Comercial	56.581	910	-	708	382	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>79.128</b>	<b>1.073</b>	<b>601</b>	<b>1.416</b>	<b>388</b>	<b>554</b>
Empleado Vivienda	37.560	15	22	387	-	-
Empleado Consumo	110	-	-	1	-	-
<b>Total Empleados</b>	<b>37.670</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>388</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hipotecario	6.505.498	30.771	71.875	73.240	935	66.702
Leasing	955.044	3.965	4.689	9.941	76	3.947
<b>Total Vivienda</b>	<b>7.460.542</b>	<b>34.736</b>	<b>76.564</b>	<b>83.181</b>	<b>1.011</b>	<b>70.649</b>
<b>Total Categoría A.</b>	<b>7.577.340</b>	<b>35.824</b>	<b>77.187</b>	<b>84.985</b>	<b>1.399</b>	<b>71.203</b>

• **Categoría B – año 2021:**

La cartera Calificada en B representa el 3,02% del total de la cartera.

<b>Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable</b>						
<b>Crédito</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Consumo	461	3	21	65	1	21
Comercial	3.493	47	-	3.493	47	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>3.954</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>3.558</b>	<b>48</b>	<b>21</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
<b>Total Empleados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hipotecario	217.277	431	4.836	17.807	431	4.836
Leasing	24.347	66	444	2.353	66	444
<b>Total Vivienda</b>	<b>241.624</b>	<b>497</b>	<b>5.280</b>	<b>20.160</b>	<b>497</b>	<b>5.280</b>
<b>Total Categoría B.</b>	<b>245.578</b>	<b>547</b>	<b>5.301</b>	<b>23.718</b>	<b>545</b>	<b>5.301</b>

• **Categoría B – año 2020:**

La cartera Calificada en B representa el 3,69% del total de la cartera.

<b>Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable</b>						
<b>Crédito</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Consumo	1.054	10	78	134	1	76
Comercial	15.220	790	-	989	730	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>16.274</b>	<b>800</b>	<b>78</b>	<b>1.123</b>	<b>731</b>	<b>76</b>
Hipotecario	272.817	1.288	10.283	21.607	1.288	10.283
Leasing	18.375	127	406	1.197	127	406
<b>Total Vivienda</b>	<b>291.192</b>	<b>1.415</b>	<b>10.689</b>	<b>22.804</b>	<b>1.415</b>	<b>10.689</b>
<b>Total Categoría B.</b>	<b>307.466</b>	<b>2.215</b>	<b>10.767</b>	<b>23.927</b>	<b>2.146</b>	<b>10.765</b>

- **Categoría C – año 2021:**

La cartera Calificada en C representa el 1,98% del total de la cartera.

<b>Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable</b>						
<b>Crédito</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Consumo	792	3	54	135	2	54
Comercial	14.220	354	0	14.220	354	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>15.012</b>	<b>357</b>	<b>54</b>	<b>14.355</b>	<b>356</b>	<b>54</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-
Empleado Consumo	5	-	-	1	-	-
<b>Total Empleados</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hipotecario	133.334	272	3.899	17.962	272	3.899
Leasing	12.771	35	339	2.134	35	339
<b>Total Vivienda</b>	<b>146.105</b>	<b>307</b>	<b>4.238</b>	<b>20.096</b>	<b>307</b>	<b>4.238</b>
<b>Total Categoría C.</b>	<b>161.122</b>	<b>664</b>	<b>4.292</b>	<b>34.452</b>	<b>663</b>	<b>4.292</b>

- **Categoría C – año 2020:**

La cartera Calificada en C representa el 1,93% del total de la cartera.

<b>Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable</b>						
<b>Crédito</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Consumo	1.045	9	107	169	6	107
Comercial	15.982	541	-	1.001	500	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>17.027</b>	<b>550</b>	<b>107</b>	<b>1.170</b>	<b>506</b>	<b>107</b>
Hipotecario	137.479	506	3.892	18.703	506	3.892
Leasing	6.417	33	153	754	33	153
<b>Total Vivienda</b>	<b>143.896</b>	<b>539</b>	<b>4.045</b>	<b>19.457</b>	<b>539</b>	<b>4.045</b>
<b>Total Categoría C.</b>	<b>160.923</b>	<b>1.089</b>	<b>4.152</b>	<b>20.627</b>	<b>1.045</b>	<b>4.152</b>

- **Categoría D – año 2021:**

La cartera Calificada en D representa el 1,13% del total de la cartera.

<b>Saldos Categoría D - Riesgo Significativo</b>						
<b>Crédito</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Consumo	1.139	7	92	771	7	92
Comercial	19.162	958	-	19.139	953	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>20.301</b>	<b>965</b>	<b>92</b>	<b>19.910</b>	<b>960</b>	<b>92</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
<b>Total Empleados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hipotecario	65.530	256	2.842	14.480	256	2.842
Leasing	6.386	38	334	1.621	38	334
<b>Total Vivienda</b>	<b>71.916</b>	<b>294</b>	<b>3.176</b>	<b>16.101</b>	<b>294</b>	<b>3.176</b>
<b>Total Categoría D.</b>	<b>92.217</b>	<b>1.259</b>	<b>3.268</b>	<b>36.011</b>	<b>1.254</b>	<b>3.268</b>

- **Categoría D – año 2020:**

La cartera Calificada en D representa el 1,52% del total de la cartera.

<b>Saldos Categoría D - Riesgo Significativo</b>						
<b>Crédito</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Consumo	3.686	40	307	2.455	38	307
Comercial	31.306	882	-	28.757	881	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>34.992</b>	<b>922</b>	<b>307</b>	<b>31.212</b>	<b>919</b>	<b>307</b>
Hipotecario	88.369	187	1.374	19.814	187	1.374
Leasing	3.146	13	36	644	13	36
<b>Total Vivienda</b>	<b>91.515</b>	<b>200</b>	<b>1.410</b>	<b>20.458</b>	<b>200</b>	<b>1.410</b>
<b>Total Categoría D.</b>	<b>126.507</b>	<b>1.122</b>	<b>1.717</b>	<b>51.670</b>	<b>1.119</b>	<b>1.717</b>

- **Categoría E – año 2021:**

La cartera Calificada en E representa el 1,82% del total de la cartera.

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad						
Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	838	10	108	746	10	108
Comercial	3840	-	-	3840	-	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>4.678</b>	<b>10</b>	<b>108</b>	<b>4.586</b>	<b>10</b>	<b>108</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
<b>Total Empleados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hipotecario	139.483	343	5.909	61.155	343	5.909
Leasing	3.692	22	193	1.366	22	193
<b>Total Vivienda</b>	<b>143.175</b>	<b>365</b>	<b>6.102</b>	<b>62.521</b>	<b>365</b>	<b>6.102</b>
<b>Total Categoría E.</b>	<b>147.853</b>	<b>375</b>	<b>6.210</b>	<b>67.107</b>	<b>375</b>	<b>6.210</b>

- **Categoría E – año 2020:**

La cartera Calificada en E representa el 2,02% del total de la cartera.

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad						
Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	681	6	21	620	6	20
Comercial	-	-	-	-	-	-
<b>Total Comercial y consumo</b>	<b>681</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>620</b>	<b>6</b>	<b>20</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-
Empleado Consumo	7	-	-	4	-	-
<b>Total Empleados</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hipotecario	166.030	304	5.031	65.812	304	5.031
Leasing	1.684	15	26	523	15	26
<b>Total Vivienda</b>	<b>167.714</b>	<b>319</b>	<b>5.057</b>	<b>66.335</b>	<b>319</b>	<b>5.057</b>
<b>Total Categoría E.</b>	<b>168.402</b>	<b>325</b>	<b>5.078</b>	<b>66.959</b>	<b>325</b>	<b>5.077</b>

**Sectores económicos:**

La cartera del Fondo Nacional del Ahorro se agrupa dentro de cuatro sectores de económicos: Asalariados personas naturales, Actividades de servicios, actividades Profesionales y Construcción.

• **Sectores económicos año 2021:**

<b>Consumo - Garantía Idónea</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Activi financ y de Seg	2.416	14	62	213	2	58
<b>Total</b>	<b>2.416</b>	<b>14</b>	<b>62</b>	<b>213</b>	<b>2</b>	<b>58</b>

<b>Consumo - Otras Garantías</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Activi financ y de Seg	15.215	99	470	2.002	21	449
<b>Total</b>	<b>15.215</b>	<b>99</b>	<b>470</b>	<b>2.002</b>	<b>21</b>	<b>449</b>

<b>Cartera Empleados por Vivienda - Garantía Idónea</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Activi financ y de Seg	36.031	15	20	382	-	-
<b>Total</b>	<b>36.031</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>382</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Cartera Empleados por Consumo - Garantía Idónea</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Activi financ y de Seg	89	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Cartera Empleados por Consumo - Otras Garantías</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Activi financ y de Seg	13	-	-	1	-	-
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Vivienda</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Activi financ y de Seg	8.024.221	34.987	66.557	199.410	2.434	60.412
<b>Total</b>	<b>8.024.221</b>	<b>34.987</b>	<b>66.557</b>	<b>199.410</b>	<b>2.434</b>	<b>60.412</b>

**Comercial Garantía Idónea**

<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Activi financ y de Seg	54.680	1.575	-	47.998	1.536	-
<b>Total</b>	<b>54.680</b>	<b>1.575</b>	<b>0</b>	<b>47.998</b>	<b>1.536</b>	<b>0</b>

• **Sectores económicos año 2020:**

**Consumo - Garantía Idónea**

<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Asalariados Personas Naturales	4.123	33	146	392	7	140
<b>Total</b>	<b>4.123</b>	<b>33</b>	<b>146</b>	<b>392</b>	<b>7</b>	<b>140</b>

**Consumo - Otras Garantías**

<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Asalariados Personas Naturales	24.891	195	968	3.694	50	923
<b>Total</b>	<b>24.891</b>	<b>195</b>	<b>968</b>	<b>3.694</b>	<b>50</b>	<b>923</b>

**Cartera Empleados por Consumo - Garantía Idónea**

<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Asalariados Personas Naturales	100	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera Empleados por Consumo - Otras Garantías**

<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Asalariados Personas Naturales	16	-	-	4	-	-
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Cartera Empleados por Vivienda

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	37.560	15	22	387	-	-
<b>Total</b>	<b>37.560</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>387</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Vivienda

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	6.362.765	26.777	61.854	157.755	2.190	56.581
Otras Actividades de servicio	1.731.624	10.117	35.383	53.666	1.272	34.764
Actividades Profesionales	60.470	315	529	813	22	506
<b>Total</b>	<b>8.154.859</b>	<b>37.209</b>	<b>97.766</b>	<b>212.234</b>	<b>3.484</b>	<b>91.851</b>

### Comercial Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	119.088	3.124	-	31.455	2.494	-
<b>Total</b>	<b>119.088</b>	<b>3.124</b>	<b>-</b>	<b>31.455</b>	<b>2.494</b>	<b>-</b>

### **Región Geográfica – Año 2021:**

Región Geográfica - El 76,18% de la cartera hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región pacífica con un 10,15%. La cartera de Leasing habitacional se encuentra concentrada en la Región Andina con una participación del 88,14%, seguida de la Región caribe con un 5,87%. La cartera de Consumo con garantía Idónea tiene el 89,82% de participación en la Región Andina y la misma cartera con Garantía No Idónea tiene un 80,38% en la misma Región. La cartera comercial tiene una participación del 66,42% en la Región Andina seguida de la región caribe con 23.11%.

**Consumo - Garantía Idónea**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Andina	2.170	13	52	186	1	49
Región Caribe	66	-	1	6	-	1
Región Orinoquia	10	-	1	-	-	1
Región Pacífica	170	1	7	21	-	7
<b>Total</b>	<b>2.416</b>	<b>14</b>	<b>61</b>	<b>213</b>	<b>1</b>	<b>58</b>

**Consumo - Otras Garantías**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Amazónica	11	-	-	-	-	-
Región Andina	12.231	78	346	1.425	13	329
Región Caribe	1.260	10	66	314	5	65
Región Orinoquia	73	1	3	11	-	3
Región Pacífica	1.623	10	54	234	2	52
Exterior	18	1	-	18	1	-
<b>Total</b>	<b>15.216</b>	<b>100</b>	<b>469</b>	<b>2.002</b>	<b>21</b>	<b>449</b>

**Cartera Vivienda Empleados**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Amazónica	98	-	-	1	-	-
Región Andina	35.468	15	20	374	-	-
Región Caribe	465	-	-	6	-	-
<b>Total</b>	<b>36.031</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>381</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera Consumo Empleados Garantía Idónea**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Andina	89	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera Consumo Empleados Otras Garantías**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Andina	13	-	-	1	-	-
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera Vivienda**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Amazónica	89.196	411	1.082	3.260	63	1.011
Región Andina	6.112.493	26.353	49.579	143.302	1.712	44.790
Región Caribe	808.619	3.677	6.803	25.516	319	6.227
Región Insular	4.157	15	75	127	1	73
Región Orinoquia	195.121	852	2.496	8.618	112	2.357
Región Pacífica	814.635	3.680	6.521	18.587	227	5.954
<b>Total</b>	<b>8.024.221</b>	<b>34.988</b>	<b>66.556</b>	<b>199.410</b>	<b>2.434</b>	<b>60.412</b>

**Comercial Garantía idónea**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Andina	36.318	1.277	-	29.637	1.237	-
Región Caribe	12.634	299	-	12.634	299	-
Región Orinoquia	3.840	0	-	3.840	-	-
Región Pacífica	1.888	0	-	1.888	-	-
<b>Total</b>	<b>54.680</b>	<b>1.576</b>	<b>-</b>	<b>47.999</b>	<b>1.536</b>	<b>-</b>

**Región Geográfica – Año 2020:**

Región Geográfica - El 76,86% de la cartera hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región pacífica con un 9,85%. La cartera de Leasing habitacional se encuentra concentrada en la Región Andina con una participación del 88,20%, seguida de la Región caribe con un 5,84%. La cartera de Consumo con garantía Idónea tiene el 89,67% de participación en la Región Andina y la misma cartera con Garantía No Idónea tiene un 80,30% en la misma Región. La cartera comercial tiene una participación del 65,20% en la Región Andina seguida de la región pacífica con 15.07%.

**Consumo - Garantía Idónea**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Andina	3.697	29	123	321	5	118
Región Caribe	128	1	4	12	-	4
Región Orinoquia	23	-	3	4	-	3
Región Pacífica	262	3	11	55	2	11
Exterior	12	-	5	-	-	4
<b>Total</b>	<b>4.122</b>	<b>33</b>	<b>146</b>	<b>392</b>	<b>7</b>	<b>140</b>

**Consumo - Otras Garantías**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Amazónica	23	-	-	1	-	-
Región Andina	19.987	152	737	2.803	34	698
Región Caribe	2.058	17	111	412	7	109
Región Insular	3	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	167	2	7	23	-	7
Región Pacífica	2.618	23	104	436	9	101
Exterior	36	-	8	18	-	8
<b>Total</b>	<b>24.892</b>	<b>194</b>	<b>967</b>	<b>3.693</b>	<b>50</b>	<b>923</b>

**Cartera Empleados por Vivienda**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Amazónica	98	-	-	1	-	-
Región Andina	36.989	15	21	379	-	-
Región Caribe	473	-	-	6	-	-
<b>Total</b>	<b>37.560</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>386</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera Empleados por Consumo Garantía Idónea**

<b>Región</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Andina	100	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera Empleados por Consumo Otras Garantías**

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	16	-	-	4	-	-
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera Vivienda**

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	92.196	445	1.549	3.721	74	1.482
Región Andina	6.268.014	28.196	73.641	153.807	2.430	69.012
Región Caribe	779.701	3.808	9.309	25.768	493	8.776
Región Insular	4.388	26	117	217	14	115
Región Orinoquia	207.581	945	3.593	9.495	154	3.458
Región Pacífica	802.978	3.788	9.559	19.226	319	9.008
<b>Total</b>	<b>8.154.858</b>	<b>37.208</b>	<b>97.768</b>	<b>212.234</b>	<b>3.484</b>	<b>91.851</b>

**Comercial Garantía idónea**

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	77.649	1.708	-	16.449	1.328	-
Región Caribe	17.048	648	-	958	492	-
Región Orinoquia	6.439	-	-	6.439	-	-
Región pacífica	17.952	769	-	7.608	675	-
<b>Total</b>	<b>119.088</b>	<b>3.125</b>	<b>-</b>	<b>31.454</b>	<b>2.495</b>	<b>-</b>

• **Tipo de moneda – Año 2021:**

El 79,12% de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro está otorgada en UVR, mientras que el 20,88% en Pesos.

	Crédito	Moneda Legal	Uvr
Consumo		17.631	-
Vivienda		1.632.797	6.391.424
Empleado		6.386	29.747
Comercial		41.208	13.473
<b>Total</b>		<b>1.698.022</b>	<b>6.434.644</b>

• **Tipo de moneda – Año 2020:**

El 76,38% de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro está otorgada en UVR, mientras que el 23,62% en Pesos.

<b>Crédito</b>	<b>Moneda Legal</b>	<b>Uvr</b>
Consumo	29.014	-
Vivienda	1.830.089	6.324.769
Empleado	6.055	31.621
Comercial	105.003	14.085
<b>Total</b>	<b>1.970.161</b>	<b>6.370.475</b>

**Cartera Reestructurada – Año 2021:**

A corte diciembre de 2021 existían 254 créditos reestructurados, de los cuales 235 corresponden a cartera hipotecaria, 17 a consumo, y finalmente, en cartera Comercial 2 créditos reestructurados.

**Reestructuraciones Ley 617 de 2000**

<b>Reestructuraciones Ley 617 de 2000</b>	<b>Saldos Cartera</b>					
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado	-	-	-	-	-	-
Vivienda	7.041	21	144	1.913	17	143
Consumo	265	3	6	140	2	6
Comercial	1.635	-	-	1.635	-	-
<b>Total</b>	<b>8.941</b>	<b>24</b>	<b>150</b>	<b>3.688</b>	<b>19</b>	<b>149</b>

<b>Crédito</b>	<b>Saldos Categoría A - Riesgo Normal</b>						
	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	12	819	5	5	8	-	4
Consumo Garantía Idónea	-	-	-	-	-	-	-
Consumo Otras Garantías	3	39	-	-	2	-	-
Comercial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Categoría A.</b>	<b>15</b>	<b>858</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>4</b>

<b>Crédito</b>	<b>Saldos Categoría B - Riesgo Normal</b>						
	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	9	325	2	2	10	2	2
Consumo Garantía Idónea	-	-	-	-	-	-	-
Consumo Otras Garantías	-	-	-	-	-	-	-
Comercial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Categoría B.</b>	<b>9</b>	<b>325</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

**Saldos Categoría C - Riesgo Normal**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	13	366	2	1	37	2	1
Consumo Garantía Idónea	-	-	-	-	-	-	-
Consumo Otras Garantías Comercial	1	24	-	4	3	-	4
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Categoría C.</b>	<b>14</b>	<b>390</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

**Saldos Categoría D - Riesgo Normal**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	121	3.803	10	77	892	10	77
Consumo Garantía Idónea	4	50	-	-	28	-	-
Consumo Otras Garantías	7	134	1	1	87	1	1
Comercial	1	1.516	-	-	1.516	-	-
<b>Total Categoría D.</b>	<b>133</b>	<b>5.503</b>	<b>11</b>	<b>78</b>	<b>2.523</b>	<b>11</b>	<b>78</b>

**Saldos Categoría E - Riesgo Normal**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	80	1.727	4	59	965	4	59
Consumo Garantía Idónea	-	-	-	-	-	-	-
Consumo Otras Garantías	2	19	1	-	19	1	-
Comercial	1	119	-	-	119	-	-
<b>Total Categoría E.</b>	<b>83</b>	<b>1.865</b>	<b>5</b>	<b>59</b>	<b>1.103</b>	<b>5</b>	<b>59</b>

**Cartera Reestructurada – Año 2020:**

A corte diciembre de 2020 existían 267 créditos reestructurados, de los cuales 250 corresponden a cartera hipotecaria, 15 a consumo, y finalmente, en cartera Comercial 2 créditos.

**Reestructuraciones Ley 617 de 2000**

<b>Reestructuraciones Ley 617 de 2000</b>	<b>Saldos Cartera</b>					
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado	-	-	-	-	-	-
Vivienda	6.827	20	187	1.753	17	187
Consumo	244	3	1	119	1	-
Comercial	5.645	-	-	5.645	-	-
<b>Total</b>	<b>12.716</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>7.517</b>	<b>18</b>	<b>187</b>

**Saldos Categoría A - Riesgo Normal**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	12	948	5	9	23	2	9
Consumo Garantía Idónea	-	-	-	-	-	-	-
Consumo Otras Garantías Comercial	1	13	-	-	-	-	-
<b>Total Categoría A.</b>	<b>13</b>	<b>961</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

**Saldos Categoría B - Riesgo Normal**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	7	193	1	6	9	1	6
Consumo Garantía Idónea	1	21	-	-	1	-	-
Consumo Otras Garantías Comercial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Categoría B.</b>	<b>8</b>	<b>214</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

**Saldos Categoría C - Riesgo Normal**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	5	103	-	4	11	-	4
Consumo Garantía Idónea	-	-	-	-	-	-	-
Consumo Otras Garantías Comercial	1	13	-	-	3	-	-
<b>Total Categoría C.</b>	<b>6</b>	<b>116</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>4</b>

**Saldos Categoría D - Riesgo Normal**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	157	4.278	11	114	1.126	11	114
Consumo Garantía Idónea	2	46	-	-	18	-	-
Consumo Otras Garantías Comercial	8	133	1	-	85	1	-
<b>Total Categoría D.</b>	<b>169</b>	<b>10.102</b>	<b>12</b>	<b>114</b>	<b>6.874</b>	<b>12</b>	<b>114</b>

<b>Saldos Categoría E - Riesgo Normal</b>							
<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	69	1.304	3	54	585	3	54
Consumo Garantía Idónea	-	-	-	-	-	-	-
Consumo Otras Garantías Comercial	2	20	-	-	12	-	-
<b>Total Categoría E.</b>	<b>71</b>	<b>1.324</b>	<b>3</b>	<b>54</b>	<b>597</b>	<b>3</b>	<b>54</b>

**Sector económico - cartera Reestructurada –Año 2021:**

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro se ubica dentro de cuatro sectores económicos: asalariados personas naturales, actividades de servicios, actividades profesionales y construcción.

<b>Vivienda Garantía Idónea</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Asalariados Personas Naturales	5652	14	125	1550	11	124
Otras Actividades de servicio	1389	7	19	363	6	19
<b>Total</b>	<b>7.041</b>	<b>21</b>	<b>144</b>	<b>1.913</b>	<b>17</b>	<b>143</b>

<b>Consumo Garantía Idónea</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Asalariados Personas Naturales	50	-	-	28	-	-
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Consumo Otras Garantías</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Asalariados Personas Naturales	215	2	6	111	2	6
<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>111</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

<b>Comercial Garantía Idónea</b>						
<b>Sector Económico</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Construcción	1.635	-	-	1.635	-	-
<b>Total</b>	<b>1.635</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.635</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Sector económico - cartera Reestructurada –Año 2020:**

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro se ubica dentro de cuatro sectores económicos: asalariados personas naturales, actividades de servicios, actividades profesionales y construcción.

### Vivienda

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	5838	17	162	1499	15	161
Otras Actividades de servicio	989	3	26	254	2	26
<b>Total</b>	<b>6.827</b>	<b>20</b>	<b>188</b>	<b>1.753</b>	<b>17</b>	<b>187</b>

### Consumo Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	67	1	-	19	-	-
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Consumo Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	178	2	1	100	1	-
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>1</b>	<b>-</b>

### Comercial Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	5.645	-	-	5.645	-	-
<b>Total</b>	<b>5.645</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.645</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### **Zona Geográfica - cartera Reestructurada –Año 2021:**

La Cartera hipotecaria reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Andina con un 80,23%, seguida de la Región Caribe con 9,94%; la Cartera Comercial tiene su mayor concentración en la Región Pacífica con un 92,72 % seguida de la Región de la Orinoquía con un 7,28%.

**Cartera de Vivienda**

<b>Región</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Amazónica	2	19	-	-	17	-	-
Región Andina	175	5.650	17	104	1.476	14	104
Región Caribe	20	700	2	20	271	2	20
Región Orinoquia	9	112	1	5	14	1	5
Región Pacífica	29	561	1	15	135	1	15
<b>Hipotecario</b>	<b>235</b>	<b>7.042</b>	<b>21</b>	<b>144</b>	<b>1.913</b>	<b>18</b>	<b>144</b>

**Cartera de Consumo Garantía Idónea**

<b>Región</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Andina	4	50	-	-	28	-	-
<b>Consumo GI</b>	<b>4</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera de Consumo Otras Garantías**

<b>Región</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Andina	9	179	2	6	88	1	6
Región Caribe	2	8	-	-	5	-	-
Región Pacífica	1	10	-	-	0	-	-
Exterior	1	18	1	-	18	1	-
<b>Consumo OG</b>	<b>13</b>	<b>215</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>111</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

**Cartera Comercial**

<b>Región</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión Intereses</b>	<b>Provisión Otros Conceptos</b>
Región Orinoquia	1	119	-	-	119	-	-
Región Pacífica	1	1.516	-	-	1.516	-	-
<b>Comercial</b>	<b>2</b>	<b>1.635</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.635</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>8.942</b>	<b>24</b>	<b>150</b>	<b>3.687</b>	<b>20</b>	<b>150</b>
--------------	------------	--------------	-----------	------------	--------------	-----------	------------

**Zona Geográfica - cartera Reestructurada –Año 2020:**

La Cartera hipotecaria reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Andina con un 80,62%, seguida de la Región Caribe con 9,9%; la Cartera Comercial tiene su mayor concentración en la Región Pacífica con un 87,04 % seguida de la Región de la Orinoquia con un 12,96%.

### Cartera de Vivienda

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	1	11	0	1	2	0	1
Región Andina	191	5,503	17	147	1,261	15	146
Región Caribe	21	676	1	24	351	1	24
Región Orinoquia	11	149	0	7	28	0	7
Región Pacífica	26	487	1	9	111	1	9
<b>Hipotecario</b>	<b>250</b>	<b>6,826</b>	<b>19</b>	<b>188</b>	<b>1,753</b>	<b>17</b>	<b>187</b>

### Cartera de Consumo Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	3	67	1	0	19	0	0
<b>Consumo GI</b>	<b>3</b>	<b>67</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Cartera de Consumo Otras Garantías

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	10	158	2	1	88	1	0
Región Caribe	1	3	0	0	2	0	0
Exterior	1	16	0	0	10	0	0
<b>Consumo OG</b>	<b>12</b>	<b>177</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

### Cartera Comercial

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Orinoquia	1	732	0	0	732	0	0
Región Pacífica	1	4,913	0	0	4,913	0	0
<b>Comercial</b>	<b>2</b>	<b>5,645</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,645</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>267</b>	<b>12,715</b>	<b>22</b>	<b>189</b>	<b>7,517</b>	<b>18</b>	<b>187</b>

### **Castigos de Cartera – Año 2021:**

A cierre de diciembre de 2021 el saldo capital de la cartera hipotecaria castigada asciende a \$90.246 millones de pesos, la cartera educativa el saldo es de \$2.140 millones, y la cartera comercial tiene un saldo de capital de \$985 millones de pesos, como se detalle en el siguiente cuadro:

**Saldos Cartera Castigada al 31 de diciembre de 2021**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Garantías</b>
Consumo	285	2,140	20	77	0	370
Vivienda	3,548	90,246	1,702	6,062	0	331,168
Comercial	1	985	24	-	0	3,805
<b>Total</b>	<b>3,834</b>	<b>93,371</b>	<b>1,746</b>	<b>6,139</b>	<b>0</b>	<b>335,343</b>

Durante el año 2021, la Junta directiva aprobó dos procesos de castigo de cartera Hipotecaria, comercial y educativa. El primero, el 25 de mayo mediante acta No 946, con 344 obligaciones y un capital de \$11.326 millones de pesos. El segundo castigo se realizó el 30 de noviembre, con el Acta No 954 para 263 obligaciones por un capital de \$13.157 millones de pesos.

Es de aclarar que al aplicar el castigo de cartera no todos los créditos cumplían las condiciones para su castigo, por lo cual del Acta No. 946, se castigaron 124 obligaciones Educativas y 188 obligaciones hipotecarias, para un total de 312 obligaciones con un capital de \$10.779 millones, y del Acta No. 954, se castigaron 30 obligaciones Educativas y 226 obligaciones hipotecarias, para un total de 256 obligaciones con un capital de \$12.848.

**Cartera Castigada en mayo 25 de 2021 Acta No 946**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Garantías</b>
Consumo	124	1.094	9	52	1.152	136
Vivienda	188	9.685	13	538	10.236	26.419
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>10.779</b>	<b>22</b>	<b>590</b>	<b>11.388</b>	<b>26.555</b>

**Cartera Castigada en noviembre 30 de 2021 Acta No 954**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Garantías</b>
Consumo	30	276	2	27	20	36
Vivienda	226	12.572	36	715	13.323	32.087
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>12.848</b>	<b>38</b>	<b>742</b>	<b>13.343</b>	<b>32.123</b>

**Castigos de Cartera – Año 2020:**

A cierre de diciembre de 2020 el saldo capital de la cartera hipotecaria castigada asciende a \$76.068 millones de pesos, la cartera educativa el saldo es de \$1.205 millones, y la cartera comercial tiene un saldo de capital de \$985 millones de pesos, como se detalle en el siguiente cuadro:

**Saldos Cartera Castigada al 31 de diciembre de 2020**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Garantías</b>
Consumo	211	1.205	13	10	-	208
Vivienda	3.525	76.068	1.797	5.289	-	297.992
Comercial	1	985	24	-	-	3.805
<b>Total</b>	<b>3.737</b>	<b>78.258</b>	<b>1.834</b>	<b>5.299</b>	<b>-</b>	<b>302.005</b>

Durante el año 2020, la Junta directiva aprobó dos procesos de castigo de cartera Hipotecaria, comercial y educativa. El primero, el 26 de mayo mediante acta No 921, con 179 obligaciones y un capital de \$7.837 millones de pesos. El segundo castigo se realizó el 24 de noviembre, con el Acta No 932 para 184 obligaciones por un capital de \$6.798 millones de pesos.

Es de aclarar que al aplicar el castigo de cartera no todos los créditos cumplían las condiciones para su castigo, por lo cual del Acta No. 932 se castigaron 46 obligaciones Educativas y 137 obligaciones hipotecarias, para un total de 183 obligaciones con un capital de \$6.763 millones.

**Cartera Castigada en mayo 26 de 2020 Acta No 921**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Garantías</b>
Consumo	46	305	4	2	310	71
Vivienda	132	6.546	17	321	6.885	17.131
Comercial	1	985	24	-	1.010	3.805
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>7.836</b>	<b>45</b>	<b>323</b>	<b>8.205</b>	<b>21.007</b>

**Cartera Castigada en noviembre 24 de 2020 Acta No 932**

<b>Crédito</b>	<b>No Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Garantías</b>
Consumo	46	231	2	4	236	118
Vivienda	137	6.532	26	381	6.938	20.041
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>6.763</b>	<b>28</b>	<b>385</b>	<b>7.174</b>	<b>20.159</b>

**Cartera Leasing – Año 2021:**

<b>Crédito</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Garantías</b>
Leasing Habitacional	999.051	4.049	4.659	18.011	1.292.406
<b>Total</b>	<b>999.051</b>	<b>4.049</b>	<b>4.659</b>	<b>18.011</b>	<b>1.292.406</b>

**Cartera Leasing – Año 2020:**

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Garantías
Leasing Habitacional	984.666	4.152	5.310	13.059	1.257.990
<b>Total</b>	<b>984.666</b>	<b>4.152</b>	<b>5.310</b>	<b>13.059</b>	<b>1.257.990</b>

**• Modalidad cartera Leasing – Año 2021:**

**Saldos Categoría A - Riesgo Normal**

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	7.777	951.855	3.886	3.349	10.537	66	2.391
<b>Total Categoría A.</b>	<b>7.777</b>	<b>951.855</b>	<b>3.886</b>	<b>3.349</b>	<b>10.537</b>	<b>66</b>	<b>2.391</b>

**Saldos Categoría B - Riesgo Normal**

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	171	24.347	66	444	2.353	66	444
<b>Total Categoría B.</b>	<b>171</b>	<b>24.347</b>	<b>66</b>	<b>444</b>	<b>2.353</b>	<b>66</b>	<b>444</b>

**Saldos Categoría C - Riesgo Normal**

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	96	12.771	35	339	2.134	35	339
<b>Total Categoría C.</b>	<b>96</b>	<b>12.771</b>	<b>35</b>	<b>339</b>	<b>2.134</b>	<b>35</b>	<b>339</b>

**Saldos Categoría D- Riesgo Normal**

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	45	6.386	38	334	1.621	38	334
<b>Total Categoría D.</b>	<b>45</b>	<b>6.386</b>	<b>38</b>	<b>334</b>	<b>1.621</b>	<b>38</b>	<b>334</b>

**Saldos Categoría E - Riesgo Normal**

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	27	3.692	22	193	1.366	22	193
<b>Total Categoría E.</b>	<b>27</b>	<b>3.692</b>	<b>22</b>	<b>193</b>	<b>1.366</b>	<b>22</b>	<b>193</b>

• Modalidad cartera Leasing – Año 2020:

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	7.892	955.044	3.965	4.689	9.941	76	3.947
<b>Total Categoría A.</b>	<b>7.892</b>	<b>955.044</b>	<b>3.965</b>	<b>4.689</b>	<b>9.941</b>	<b>76</b>	<b>3.947</b>

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	138	18.375	127	406	1.197	127	406
<b>Total Categoría B.</b>	<b>138</b>	<b>18.375</b>	<b>127</b>	<b>406</b>	<b>1.197</b>	<b>127</b>	<b>406</b>

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	49	6.417	33	153	754	33	153
<b>Total Categoría C.</b>	<b>49</b>	<b>6.417</b>	<b>33</b>	<b>153</b>	<b>754</b>	<b>33</b>	<b>153</b>

Saldos Categoría D- Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	23	3.146	13	36	644	13	36
<b>Total Categoría D.</b>	<b>23</b>	<b>3.146</b>	<b>13</b>	<b>36</b>	<b>644</b>	<b>13</b>	<b>36</b>

Saldos Categoría E - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	11	1.684	15	26	523	15	26
<b>Total Categoría E.</b>	<b>11</b>	<b>1.684</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>523</b>	<b>15</b>	<b>26</b>

- Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2021:

**Leasing Habitacional - Garantía Idónea**

Activid Financ y de Seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Leasing Habitacional	8.116	999.051	4.049	4.659	18.011	228	3.701
<b>Total Leasing</b>	<b>8.116</b>	<b>999.051</b>	<b>4.049</b>	<b>4.659</b>	<b>18.011</b>	<b>228</b>	<b>3.701</b>

- Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2020:

**Leasing Habitacional - Garantía Idónea**

Activid Financ. y de Seguros	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Leasing Habitacional	8.113	984.666	4.152	5.310	13.059	263	4.567
<b>Total Leasing</b>	<b>8.113</b>	<b>984.666</b>	<b>4.152</b>	<b>5.310</b>	<b>13.059</b>	<b>263</b>	<b>4.567</b>

- Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2021:

**Leasing Habitacional Garantía Idónea**

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Región Amazónica	2.239	8	4	23	-	2
Región Andina	880.571	3.576	4.048	15.659	194	3.206
Región Caribe	58.615	233	346	1.479	23	284
Región Orinoquia	26.853	102	89	409	5	67
Región Pacífica	30.773	129	171	442	7	142
<b>Total</b>	<b>999.051</b>	<b>4.048</b>	<b>4.658</b>	<b>18.012</b>	<b>229</b>	<b>3.701</b>

- Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2020:

**Leasing Habitacional Garantía Idónea**

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Región Amazónica	2.182	7	6	23	-	5
Región Andina	868.459	3.665	4.632	11.276	220	3.984
Región Caribe	57.522	248	386	998	28	333
Región Orinoquia	26.207	102	93	354	7	76
Región Pacífica	30.295	130	192	408	9	171
<b>Total</b>	<b>984.665</b>	<b>4.152</b>	<b>5.309</b>	<b>13.059</b>	<b>264</b>	<b>4.569</b>

- **Tipo de moneda - Cartera Leasing – Año 2021:**

<b>Crédito</b>	<b>Moneda Legal</b>	<b>Uvr</b>
Leasing Habitacional	49.500	949.552
<b>Total</b>	<b>\$ 49.500</b>	<b>\$ 949.552</b>

- **Tipo de moneda - Cartera Leasing – Año 2020:**

<b>Crédito</b>	<b>Moneda Legal</b>	<b>Uvr</b>
Leasing Habitacional	46.248	938.418
<b>Total</b>	<b>\$ 46.248</b>	<b>\$ 938.418</b>

**Recuperación cartera castigada Durante el año 2021:**

La recuperación de la cartera castigada para el año 2021 fue de \$7.051 millones de pesos

**Recuperación cartera castigada Durante el año 2020:**

La recuperación de la cartera castigada para el año 2020 fue de \$4.324 millones de pesos

**Movimiento de Provisiones - Año 2021:**

<b>Crédito</b>	<b>Consumo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Vivienda y empleado</b>
Saldo inicial	\$ 5.212	\$ 33.950	\$ 389.881
Provisión con cargo a resultados	445	26.702	107.839
Castigos	(1.172)	-	(23.559)
Recuperaciones	(1.739)	(11.118)	(130.920)
<b>Total</b>	<b>\$ 2.746</b>	<b>\$ 49.534</b>	<b>\$ 343.241</b>

**Movimiento de Provisiones - Año 2020:**

<b>Crédito</b>	<b>Consumo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Vivienda y empleado</b>
Saldo inicial	\$ 2.762	\$ 21.312	\$ 262.675
Provisión con cargo a resultados	5.315	18.517	204.149
Castigos	(546)	(1.010)	(13.823)
Recuperaciones	(2.319)	(4.870)	(63.120)
<b>Total</b>	<b>\$ 5.212</b>	<b>\$ 33.949</b>	<b>\$ 389.881</b>

**Maduración de Activos:**

**Cartera** – En la maduración de activos, a 31 de diciembre de 2021, el 81,91% de la cartera hipotecaria tiene un período de maduración de más de 10 años, seguido del 10,16% con una maduración entre 5 a 10 años. Para la Cartera educativa el porcentaje más representativo se ubica en el periodo de 1 a 5 años con el 78,75%. Finalmente, para la cartera comercial, el 100% de la cartera tiene un período de maduración entre 0 a 1 año.

Para la maduración de la cartera de créditos, se toma del tiempo que le hace falta a la obligación para vencerse o que ya se venció.

**Período 2021**

<b>Modalidades</b>	<b>0 a 1 Año</b>	<b>1 a 5 Año</b>	<b>5 a 10 Años</b>	<b>Más de 10 Años</b>
Consumo	936	13.884	2.798	12
Comercial	54.680	-	-	-
Vivienda	13.928	623.051	814.894	6.572.348
Empleados	3	205	2.113	33.811
<b>Total Cartera</b>	<b>69.547</b>	<b>637.140</b>	<b>819.805</b>	<b>6.606.171</b>

A 31 de diciembre de 2020, el 80,76% de la cartera hipotecaria tiene un período de maduración de más de 10 años, seguido del 11,90% con una maduración entre 5 a 10 años. Para la Cartera educativa el porcentaje más representativo se ubica en el periodo de 1 a 5 años con el 77,13%. Finalmente, para la cartera comercial, el 100% de la cartera tiene un período de maduración entre 0 a 1 año.

**Período 2020**

<b>Modalidades</b>	<b>0 a 1 Año</b>	<b>1 a 5 Año</b>	<b>5 a 10 Años</b>	<b>Más de 10 Años</b>
Consumo	2.246	22.380	4.324	64
Comercial	119.088	-	-	-
Vivienda	13.991	584.679	970.458	6.585.731
Empleados	-	252	1.333	36.091
<b>Total Cartera</b>	<b>135.325</b>	<b>607.311</b>	<b>976.115</b>	<b>6.621.886</b>

• **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2021:**

<b>Modalidades</b>	<b>0 a 1 Año</b>	<b>1 a 5 Años</b>	<b>5 a 10 Años</b>	<b>Más de 10 Años</b>
Leasing Habitacional	3	1.248	5.126	992.675
<b>Total Cartera</b>	<b>3</b>	<b>1.248</b>	<b>5.126</b>	<b>992.675</b>

• **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2020:**

<b>Modalidades</b>	<b>0 a 1 Año</b>	<b>1 a 5 Años</b>	<b>5 a 10 Años</b>	<b>Más de 10 Años</b>
Leasing Habitacional	0	791	2.579	981.295
<b>Total cartera</b>	<b>0</b>	<b>791</b>	<b>2.579</b>	<b>981.295</b>

✓ **Venta de Cartera:**

*Objetivo de la Venta de Cartera* - El objetivo principal del Fondo Nacional del Ahorro para realizar la venta de cartera vencida judicializada, se refiere a la necesidad de focalizar su esfuerzo en la colocación de créditos basados en productos que permitan a los Colombianos adquirir su vivienda; disminuir con esta venta los costos administrativos y judiciales asociados a los procesos ejecutivos de las obligaciones que se encuentran en cartera vencida, teniendo en cuenta que el Fondo Nacional del Ahorro no presenta posturas en las diligencias de remate; alivianar el seguimiento y recuperación de la cartera vencida toda vez que nuestra experticia es la colocación de créditos.

*Generalidades Venta de Cartera*

- El día 20 de noviembre de 2017 se celebró el contrato de compraventa de cartera con Diseños y Proyectos del Futuro Ltda, DISPROYECTOS LTDA. El saldo total de capital de los créditos objeto de venta fue de \$98.109 millones. El precio de la compra corresponde al 70% del saldo bruto del capital, cifras sobre las cuales se definió en el momento de la negociación.
- Se pacta pago en las siguientes condiciones: un pago inicial equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el precio de compra, por la suma de \$3.422 millones; el saldo se cancelará en un plazo de 85 meses contados a partir de la fecha de celebración del contrato (20 de noviembre de 2017) de la siguiente manera: Pagos por valor de doscientos millones de pesos m/cte, (\$200 millones) que iniciaran el mes cuarto (4) inclusive, contados a partir del desembolso de la cuota inicial y así sucesivamente pagos mensuales hasta completar la suma total de dos mil millones de pesos m/cte. (\$2.000 millones) que deberá cumplirse en el mes 13 contado a partir de la fecha del pago inicial; posteriormente, doce pagos semestrales a partir del mes 19 (inclusive) contados a partir del desembolso del pago inicial, cada uno de ellos por valores iguales correspondientes al saldo del valor de la compra y de acuerdo con la tabla de cronograma de pagos, por valor de cinco mil doscientos cincuenta y un millón de pesos m/cte. (\$5.251 millones).
- Fecha Final de contrato: 84 meses contados a partir de la fecha del pago de la cuota inicial, enero 5 de 2025.

<b>Condiciones de pago</b>			
	<b>Valor</b>	<b>% de pago</b>	<b>Condiciones</b>
Pago Inicial	\$ 3.422	5,0%	A creación de la fiducia
Pagos mensuales	\$ 2.000	2,9%	Dividido en 10 pagos del mes 4 - 13
Pagos semestrales	\$ 5.251	7,7%	Pagaderos semestrales iniciando en el mes 19 terminando en el mes 84
Total, plazo	84 meses		
Fecha Firma del contrato	20-nov-17		
Fecha Fin	05-ene-25		<b>(*)</b>
Tasa Fideicomiso	4,00%	0,33%	
Tasa Rentabilidad Esperada	3,00%	0,25%	
Valor venta cartera castigada	\$ 3.800		

(Cifras en millones de pesos)

(\*) De acuerdo con el contrato de la venta de cartera en la cláusula quinta, literal (b) se establece que lo pagos iniciaran a aplicarse el cuarto mes contados a partir del desembolso de la cuota inicial,

dicho pago se realizó el 5 de diciembre de 2017, por tanto, los pagos empezaran el 5 de abril de 2018, siendo así las cosas la fecha final del contrato es el 5 de enero de 2025.

En 5 de julio de 2020, la sociedad Disproyectos, incumplió su compromiso de realizar el pago programado, situación que lleva al Fondo Nacional del Ahorro, a hacer uso de la cláusula de garantía, lo que significó un bloqueo en el contrato y el inicio del proceso de restitución de los créditos vendidos. Parte de lo anterior, generó que las áreas jurídicas de la Fiduagraria y del Fondo Nacional del Ahorro, establecieran mesas de trabajo para finiquitar los trámites legales correspondientes para la terminación unilateral del contrato por incumplimiento en los pagos la por sociedad Disproyectos.

*Pagos efectuados Venta de Cartera:* La sociedad Disproyectos ha realizado pagos con corte a diciembre 31 de 2021, de la siguiente manera:

En el año 2017 canceló \$3.422 millones correspondiente a la cuota inicial, y en el año 2018 realizó 9 pagos mensuales de \$200 millones cada uno iniciando en el mes de abril hasta diciembre de 2018 y durante el 2019 realizó dos pagos uno en enero por \$200, otro en julio de 2019 por \$5.251 millones y uno en enero de 2020 por \$ 5.251, para un total de \$15.724 millones realizadas en las fechas acordadas, en diciembre de 2020 realizó un abono desde el fondo de reserva por valor de \$4.047 millones, para el año 2021 el abono realizado desde el fondo de reserva fue de \$3.577 millones, para un gran total pagado a diciembre de 2021 por \$23.528 millones de pesos.

<b>Mes</b>	<b>Fecha</b>	<b>Pago (\$MM)</b>	<b>Saldo por Pagar (\$MM)</b>
0	20/11/2017		68.436
0	04/12/2017	3.422	65.014
4	05/04/2018	200	64.814
5	05/05/2018	200	64.614
6	05/06/2018	200	64.414
7	05/07/2018	200	64.214
8	05/08/2018	200	64.014
9	05/09/2018	200	63.814
10	05/10/2018	200	63.614
11	05/11/2018	200	63.414
12	05/12/2018	200	63.214
13	05/01/2019	200	64.014
19	05/07/2019	5.251	57.763
25	05/01/2020	5.251	52.512
Abono desde el Fondo de Reserva	21/12/2020	4.047	48.465
Abono desde el Fondo de Reserva	28/01/2021	2.436	46.029
Abono desde el Fondo de Reserva	28/04/2021	367	45.662
Abono desde el Fondo de Reserva	27/01/2021	754	44.908

De igual forma, con el incumplimiento de las cuotas y la ejecución de la garantía por parte del Fondo Nacional del Ahorro, haciendo uso del literal G clausula 6 del contrato de compra venta de cartera, causando intereses por mora de las cuotas vencidas y pendientes de pago, a la tasa máxima permitida por la ley (1.5 veces la tasa de interés bancario), esta cifra para la fecha de inicio del incumplimiento y hasta el 31 de diciembre de 2021, ascendió a la suma de \$2.299 millones de pesos

de los cuales se han aplicado al mismo corte y producto de los pagos recibidos de Fiduagraria la suma de \$ 2.113 millones de pesos quedando un saldo por cobrar de intereses por mora a DISPROYECTOS por valor de \$186 millones de pesos.

*Sustitución de Activos adquiridos:* De acuerdo con el contrato en la cláusula Octava, numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13, se realizaron las siguientes sustituciones:

<b>CREDITOS</b>	<b>dic-17</b>	<b>dic-18</b>	<b>dic-19</b>	<b>Jun-20</b>
Valor sustituciones	\$ 851	\$ 2.904	\$ -	\$ 1.160
Cantidad	17	87	-	19

En referencia a lo anterior los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 12 y 13 serán procedente por un periodo no mayor a treinta y seis meses (36) a partir de la fecha de entrega, y se considerara para los únicos efectos de la sustitución que la respectiva obligación no tiene ningún valor. Los demás casos la sustitución solo serán procedente si el respectivo evento ocurre antes de la fecha de celebración, pero en todo caso dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de entrega.

No habrá lugar a sustitución por parte del vendedor si la causal alegada se origina en un hecho ocurrido posterior a la fecha de entrega.

*Amortización de la venta de Cartera:* El valor de la cartera neta correspondiente al 70% fue de \$68.436 millones de pesos y sobre este valor se estructuró la programación de pagos entre fechas de pago, periodicidad y valor, durante el tiempo de duración del contrato (85 meses); el valor neto de la cartera se desglosa en cartera castigada por \$3.799 millones de pesos y no castigada por \$64.636 millones de pesos, y sobre este último valor descontando los flujos de efectivo traídos a valor presente con una tasa de rentabilidad esperada del 3%, el valor presente neto de estos flujos es de \$57.096 millones de pesos, generando una diferencia de \$7.540 millones de pesos el cual se reconoce como un pasivo por la Entidad.

<b>Flujo cartera neta descontando cartera castigada</b>			
<b>Tiempo de duración del contrato</b>	<b>Tasa de Rentabilidad Esperada</b>	<b>Pagos Efectivos</b>	<b>VNA. Flujos</b>
85 meses	3%	\$ 64.636	\$ 57.096
		Ingreso diferido	\$ 7.540

Por lo anterior en la medida que los términos contractuales de periodicidad y pago se van materializando, el Fondo Nacional del ahorro, ha reconocido a 31 de diciembre de 2021 en su Estado del Resultado Integral, el ingreso, producto del incremento en los beneficios económicos, la suma de \$ 493 millones.

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debito</b>	<b>Crédito</b>
2990	Perdida Venta de Cartera	\$ 493	-
4195	Rec. Amortización Venta Cartera	-	493
		<b>\$ 493</b>	<b>\$ 493</b>

*Deterioro Venta de Cartera:* El Fondo Nacional del Ahorro para el año 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, de acuerdo al decreto 2131 del 2016, artículo 3, aplicó la pérdida esperada para el deterioro de la cuenta por cobrar por la venta de cartera.

En cumplimiento de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la Vicepresidencia de Riesgos diseñó el modelo de deterioro para la operación de venta de cartera, cuenta por cobrar a Diseños y Proyectos del Futuro S.A.S. – Disproyectos S.A.S., teniendo en cuenta la particularidad y materialidad de la operación, tomando como fuente principal de este modelo el incremento significativo del riesgo crediticio, para lo cual la entidad asume que en cada activo financiero existe implícitamente cierta probabilidad de impago. La metodología para la etapa 3 contempla la exposición como el valor de las cuotas y no la exposición real que se tiene en los diferentes periodos de cálculo de la provisión y tampoco contempla las probabilidades de supervivencia anuales entre los diferentes periodos, como tasa para el descuento se tomó la inflación y se debe tomar la tasa de reconocimiento inicial. La Entidad no utiliza escenarios e información prospectiva para medir sus pérdidas crediticias esperadas, entre otras.

Para el 2021 el fondo de reserva de Disproyectos S.A.S. alcanzó los 900 días de mora y por lo mismo el porcentaje de provisión aumentó al 100% del valor expuesto. Lo anterior justificado en los reiterados incumplimientos en el fondo de reserva y las bajas proyecciones de recaudo en la recuperación.

De acuerdo con lo anterior, se recomendó la actualización de la probabilidad de incumplimiento en el modelo de deterioro propuesto, lo que representó un impacto en el deterioro de esta cuenta por cobrar a cierre de diciembre de 2021 de \$44.908 millones, estimación realizada por los análisis de la Vicepresidencia de Riesgos aumentando la probabilidad de incumplimiento al 100%, variable de más impacto en el cálculo del deterioro.

Por último, a razón que pueden presentarse operaciones que les apliquen más de uno de los criterios de provisión adicional definidos primará el criterio que impacte de una mayor manera. Si el porcentaje de provisión del crédito es superior a la PE calculada no se adiciona provisión, en caso de que la provisión del crédito esté por debajo de la PE se adiciona la diferencia en la provisión.

*Fondo de Reserva:* Se constituye el fondo de reserva como garantía a través de un patrimonio autónomo con dinero en efectivo, destinado a atender las obligaciones de los pagos programados en los siguientes términos.

<b>Cuotas</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Fecha de pago</b>	<b>Valor</b>
1	Anual	Noviembre 20 de 2018	\$ 5.000
2	Anual	Noviembre 20 de 2019	\$ 50.000
3	Anual	Noviembre 20 de 2020	\$ 15.000
4	Anual	Noviembre 20 de 2021	\$ 20.000

(Cifras en millones de pesos)

Sin embargo, este fondo de garantía se vio de igual manera afectado por el incumplimiento de DISPROYECTOS, el cual para noviembre 9 de 2018 fue firmado otro si al contrato de compra de cartera quedando el mismo en \$5.000 millones cifra que tampoco fue cubierta por el comprador y que hace parte de las razones para que el Fondo Nacional del Ahorro hiciera uso de la garantía.

#### **NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos de la cuenta 16 corresponde a:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Pagos por Cuenta de Clientes vivienda (a)	\$ 66.557	\$ 97.766	\$ (31.209)
Intereses (b)	32.640	36.421	(3.781)
Componente financiero operaciones de Leasing (c)	4.051	4.154	(103)
Comisiones (d)	2.968	3.678	(710)
Diversas (e)	2.128	2.097	31
Pagos por Cuenta de Clientes consumo (a)	531	1.114	(583)
Impuestos (f)	379	438	(59)
A empleados	<u>20</u>	<u>22</u>	<u>(2)</u>
	<b>\$ 109.274</b>	<b>\$ 145.690</b>	<b>\$ (36.416)</b>
Provisión General Intereses (g)	(29.430)	\$ (50.314)	20.884
Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar Vivienda (h)	(34.230)	(47.037)	12.807
Deterioro (Provisión) cuentas por cobrar comerciales	(928)	(884)	(44)
Deterioro (Provisión) Otras cuentas por cobrar (i)-	(505)	(710)	205
Deterioro (Provisión) cuentas por Cobrar Consumo	(300)	(648)	348
Deterioro (Provisión) cuentas por Cobrar Componente Contracíclico.	<u>(24)</u>	<u>(67)</u>	<u>43</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ (65.417)</b>	<b>\$ (99.660)</b>	<b>\$ 34.243</b>
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 43.857</b>	<b>\$ 46.030</b>	<b>\$ (2.173)</b>

Dentro de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, se relacionan cuentas de intereses, seguros y deterioro. El reconocimiento inicial es por su valor razonable. Las otras cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro no tienen componente de financiación.

(a) Los pagos por cuenta de clientes, contiene las cuentas por cobrar por concepto de seguros de la cartera de crédito de vivienda y consumo del Fondo Nacional del Ahorro.

(b) Los intereses reconocidos a 31 de diciembre de 2021 por \$32.640 corresponde a la contabilización de los intereses corrientes e intereses de mora por las clasificaciones de cartera de vivienda y leasing, consumo y comercial en sus diferentes categorías, intereses determinados mediante Resoluciones expedidas por el Fondo Nacional del Ahorro, que comparado con el saldo a diciembre 2020 de \$36.421 millones, estos intereses presentaron una disminución de \$3.781 millones.

(c) El saldo del componente financiero a las operaciones de leasing, corresponden a la porción de intereses causados en cada cuota del canon de arrendamiento de los créditos leasing habitacional o arriendo social.

(d) Las comisiones corresponden a los valores que el Fondo Nacional del Ahorro cobra por remuneración en la Gestión Administrativa de Recaudo de las primas de seguros de vida, incendio y desempleo a las diferentes aseguradoras por los créditos otorgados a los consumidores financieros vinculados a la Entidad comisiones que a diciembre 31 de 2021 cerró con un saldo de \$2.968 millones, disminuyendo en \$710 millones respecto a diciembre 2020 que presentó saldo de \$3.678 millones. Lo correspondiente a los valores pendientes de cobro a las aseguradoras (facturados) a diciembre 2021 es de \$331 millones, adicionalmente, está registrado en esta cuenta por cobrar un valor estimado de los dineros que aún no han sido facturados por el Fondo Nacional del Ahorro por conceptos de gestión administrativa de recaudo de primas de seguros de vida, incendio y desempleo correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2021 que se espera recibir en el primer trimestre del 2022 por valor de \$2.637 millones de pesos.

(e) Dentro de la cuenta Diversas, se encuentra la cuenta por cobrar a la Titularizadora de Colombia, que presentó incremento de \$190 millones, pasando de \$1.783 millones en el año 2020 a \$1.973 millones en el año 2021. También se encuentra la cuenta por cobrar por Retenciones Leasing Compra Activos, cuya cuenta presenta un saldo a diciembre 2021 por valor de \$97 millones menor en \$133 millones al cierre de diciembre 2020 que fue de \$231 millones, y corresponden a cuentas por cobrar a nombre de las Constructoras dado que al momento de realizar los desembolsos producto de la compra de unidades habitacionales bajo la modalidad de leasing habitacional para los consumidores financieros, no fueron descontadas las retenciones en la fuente a título de renta e Industria y Comercio practicadas por la entidad como agentes de retención, y cuentas por cobrar a nombre de Municipios que aún no han efectuado la devolución de retenciones por industria y comercio pagadas de forma indebida por el Fondo Nacional del Ahorro.

(f) Se tiene por concepto de contribuciones a la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC un valor de \$345 millones inferior en \$61 millones respecto a diciembre 2020 que fue de \$406 millones, el saldo a diciembre 2021 corresponde al monto de los excedentes de la contribución que se pagó en el año 2021, dineros que serán compensados por la Superintendencia con el cobro de la contribución y/o renovación de emolumentos que se deriven de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostentamiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE durante el año 2022. También se encuentran las cuentas por cobrar a las entidades Municipales por concepto de saldos a favor del impuesto de industria y comercio por valor de 34 millones a diciembre 2021 y siendo de \$28 millones a diciembre 2020.

(g) Corresponde al registro del deterioro adicional por intereses de los créditos de cartera de vivienda, consumo y comercial ajustado a lo indicado en la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia (correspondientes a los alivios por Covid 19).

(h) Deterioro cuenta por cobrar Vivienda (grupo 1697) que para el período 2021 presenta una disminución en el deterioro por valor de \$12.807 millones de pesos, siendo afectada por la generación de los respectivos deterioros en cada uno de los períodos dentro de la vigencia y las reclasificaciones generadas hacia el (grupo 1691) obedeciendo a los lineamientos de la SFC conforme a circular externa C-022.

(i) A cierre del 31 de diciembre 2021 el deterioro de las otras cuentas por cobrar fue de \$505 millones de pesos.

Para el cálculo del deterioro de las otras cuentas por cobrar, el Fondo Nacional del Ahorro aplicó el nuevo enfoque de pérdida esperada. Dentro de este cálculo se tuvieron en cuenta las siguientes:

- Impuestos y contribuciones por cobrar
- Diversas – otras cuentas por cobrar

El modelo aplicado por la entidad se encuentra basado en:

- La experiencia histórica de incobrabilidad.
- Las condiciones macroeconómicas actuales.
- Las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

Las pérdidas esperadas por deterioro para las otras cuentas por cobrar a cierre del ejercicio 2021 fueron de \$696 millones, distribuido en este grupo de cuentas (1698) por \$505 millones, entre las cuentas por cobrar por comisión de \$15 millones y diversas por \$490 millones. Así mismo, se aplicó el enfoque de pérdida esperada al deterioro de las otras cuentas por cobrar del grupo de cuentas (1995) por embargos judiciales por \$191 millones (Ver Nota 13, numeral 3, literal a).

Mientras que las pérdidas esperadas por deterioro para las otras cuentas por cobrar a cierre de diciembre de 2020 fueron de \$710 millones, distribuido entre las cuentas por cobrar diversas por 709 millones e impuestos por \$1 millón.

## **NOTA 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

El Fondo Nacional del Ahorro en concordancia con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 5 Activos No corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas), clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

En esta cuenta contable se encuentran los activos agrupados por:

- Bienes Recibidos En Dación De Pago, son inmuebles recibidos como medio de cancelación de créditos hipotecarios.
- Bienes en contratos de leasing habitacional, son inmuebles recibidos en la modalidad de restitución los cuales dentro de los contratos restablecidos los locatarios solicitan su devolución para enervar deudas morosas del mismo.
- Otros Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta, son inmuebles que recibió el Fondo Nacional de Ahorro, como daciones en pago de deudas antiguas y que los mismos no se

encuentran generando ningún tipo de ingreso. De igual manera se mantienen a la venta sin un plan definido para su enajenación.

La composición y el movimiento de las propiedades activos no corrientes mantenidos para la venta a diciembre 31 de 2021, se relaciona a continuación:

<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Reclasificaciones</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>
Bienes recibidos en dación de pago (1)	\$ 383	\$ 52	-	\$ 435
Bienes restituidos de contratos leasing (2)	-	\$ 643	-	\$ 643
Otros activos no corrientes mantenidos para la venta (3)	-	-	\$ 2.542	\$ 2.542
Deterioro bienes recibidos en dación pago	-	\$ (73)	\$ (144)	\$ (217)
Deterioro bienes restituidos de contratos leasing	-	\$ (5)	-	\$ (5)
Deterioro otros activos no corrientes mantenidos para la venta (3)	-	-	\$ (2.542)	\$ (2.542)
<b>Total activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>\$ 383</b>	<b>\$ 617</b>	<b>\$ (144)</b>	<b>\$ 856</b>

(1) *En la subcuenta de bienes recibidos en dación de pago están registrados los siguientes inmuebles:*

- Casa ubicada en el municipio Los Patios, según lo aprobado por el Comité de Cobranzas (Acta N.012) y Junta Directiva (Certificación del 11 de febrero de 2020). Porcentaje de participación del Fondo Nacional del Ahorro: 100%

- Casa ubicada en la ciudad Santiago de Cali en la carrera 66 14-76 casa 28 ubicada en la Urbanización La Hacienda – Cali. El Fondo Nacional del Ahorro recibió la cuota parte de 16.296% del bien inmueble adjudicado resultado del proceso de liquidación patrimonial N. CTL 370-496132 de noviembre de 2015. En junio de 2021 se registró el acta de adjudicación en instrumentos públicos. Porcentaje de participación del Fondo Nacional del Ahorro: 16.296%

(2) *En la subcuenta de bienes restituidos de contratos leasing, de acuerdo con el Memorando N.03-2303-202112290019373 de la Vicepresidencia de Riesgos, se reconocieron en la contabilidad los siguientes inmuebles:*

- Apartamento ubicado en el municipio de Soacha: CR 31 # 15-119 APTO 102 T 5; de acuerdo con el Acta N.11 del Comité de Cobranzas del 18 de noviembre de 2021 se aprueba la restitución voluntaria del inmueble conforme al Manual SARC vigente a la fecha.

- Apartamento y garaje ubicado en la ciudad de Bogotá: KR 26 A 62-32 APTO 502 GAR 11, según lo aprobado en acta de Junta Directiva del 30 de noviembre de 2021 "Decisión 5.3.4 BRDP", el valor por el que se aprobó el recibo del inmueble corresponde al saldo total de la deuda.

- Apartamento, garaje y depósito ubicado en la ciudad de Tunja: CL 48 #15-33 APTO 401 GAR 2 DEP 5 restitución voluntaria aprobada por el Comité de Cobranzas en sesión del 18 de noviembre de 2021.

En la subcuenta contable leasing se registran los activos objeto de venta por las modalidades leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo; mientras se realiza el proceso de legalización para finalizar con la entrega del bien y la creación del crédito leasing, el saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 presenta saldo cero.

(3) *Otros activos no corrientes mantenidos para la venta:* En la subcuenta de Otros activos no corrientes mantenidos para la venta se encuentran registrados los bienes que se encontraban reconocidos como Propiedades de Inversión (lotes: San Luis Cali, Cavasa Candelaria, Finca Villa Tatiana y local San Andrés) y su correspondiente deterioro. Durante el mes de diciembre de 2021 la División de Contabilidad, realizó un análisis a los activos antes mencionados y por tratarse de activos que no se encuentran proporcionando actualmente ni se espera recibir ingresos bajo NIIF 15, fueron reclasificados y reconocidos como Otros Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta en el grupo 17 del CUIF, toda vez, que estos activos pueden ser enajenados a través de los procesos de administración y comercialización con los que cuenta la Entidad.

A continuación, se relacionan los otros activos no corrientes mantenidos para la venta:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Terreno San Luis Cali (a)	\$ 115	\$ -
Terreno Cavasa Cali (b)	2.285	-
Finca Villa Tatiana (c)	119	-
Local Comercial San Andrés (d)	23	-
<b>Subtotal propiedades inversión</b>	<b>\$ 2.542</b>	<b>\$ -</b>
<b>Menos Deterioro</b>		
Terreno San Luis Cali	(115)	-
Terreno Cavasa Cali	(2.285)	-
Finca Villa Tatiana	(119)	-
Local Comercial San Andres	(23)	-
<b>Subtotal deterioro</b>	<b>\$ (2.542)</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total Propiedades de Inversión</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

El Fondo Nacional del Ahorro Nacional del Ahorro tiene en la contabilidad reconocidas activos no corrientes mantenidos para la venta y en la actualidad no reciben rentas ni plusvalías debido a:

(a) *LOTE SAN LUIS DE CALI:*

El se encuentra ubicado en el barrio San Luis (Cali) con un área total aproximada de 14.972,34 m<sup>2</sup>. El inmueble se encuentra afectado por construcciones de terceros en predio ajeno, la ocupación corresponde aproximadamente a 28 cuadras de familias que han construido viviendas que en su mayoría cuentan con servicios públicos.

Porcentaje de participación: 100% (se encuentra invadido por terceros, lo que impide al Fondo Nacional del Ahorro tener posesión de este).

Situación actual del inmueble:

La solución jurídica de este inmueble es compleja debido a que la ocupación ilegal fue realizada por un numero plural de familias y el Fondo Nacional del Ahorro tendría que entablar procesos con cada una de estas. Adicionalmente, de llegar a entablarse procesos jurídicos, podría afectar reputacionalmente al Fondo Nacional del Ahorro, dado que una entidad que tiene dentro de su objeto social contribuir a la adquisición de vivienda, no es consistente que entable acciones para el desalojo de familias.

Para el caso concreto del Lote San Luis deben acreditarse el cumplimiento de los requisitos y llevar a cabo los procedimientos previstos en las mencionadas disposiciones legales. Debido a su condición jurídica el Fondo Nacional del Ahorro no recibe rentas.

(b) **LOTE CANDELARIA CAVASA:**

El terreno se encuentra ubicado en el corregimiento el Carmelo municipio de Candelaria (Valle del Cauca) con área total de 55.992,28 m2. Fecha de Adquisición: 20 de septiembre de 1991

Porcentaje de participación: 100%

Situación actual del inmueble: En este momento no se encuentra arrendado y no se reciben rentas ni plusvalías.

(c) **FINCA RECREACIONAL VILLA TATIANA – LA CUMBRE:**

En el corregimiento de Pavas, municipio La Cumbre (Valle del Cauca) muy cerca de Cali por la vía jumbo, se encuentra Villa Tatiana, es una finca de descanso recibida en dación de pago, con área total de 5.984 m2. Fecha de adquisición: 23 de abril de 2004.

Porcentaje de participación: 18.41%. El Fondo Nacional del Ahorro tiene una participación del 18.41%, Universidad de San Buenaventura 54,74%, Universidad Minuto de Dios 17,86%, y Crear País 8,98%.

La administración está a cargo de Universidad de San Buenaventura y se le paga el porcentaje de mantenimiento y vigilancia. Debido a que el Fondo Nacional del Ahorro no tiene un porcentaje de participación del 100% las posibilidades de venta o arriendo son escasas, por ello el Fondo Nacional del Ahorro no recibe rentas.

(d) **LOCAL COMERCIAL NEW POINT – SAN ANDRES:**

Es un local comercial ubicado en la ciudad de San Andres Isla, Avenida Providencia N.1-35 Edificio Centro Comercial New Point Plaza Local 215 con área privada de 26.50 m2. Fecha de adquisición: 29 de abril de 2004.

Porcentaje de participación: 18.42%. El Fondo Nacional del Ahorro tiene una participación del 18.41%, Camargo Rodríguez Álvaro Nicolai el 48,95%, Camargo Martínez Rosaura Valentina el 16,31% y Martínez Londoño Claudia el 16,31%.

Situación actual del inmueble: En la actualidad este inmueble lo administra la señora Claudia Martinez Londoño. Debido a que el Fondo Nacional del Ahorro no tiene un porcentaje de participación del 100% las posibilidades de venta o arriendo son escasas, por ello el Fondo Nacional del Ahorro no recibe rentas.

## **NOTA 10. PROPIEDADES Y EQUIPO**

En esta cuenta se registran los activos tangibles utilizados de forma permanente para uso del Fondo Nacional del Ahorro en el suministro de bienes y/o servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y de uso de más de un año.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Terrenos	\$ 40.968	\$ 30.346	\$ 10.622
Edificios y locales	31.226	15.777	15.448
Equipos y maquinaria para construcción	1.687	1.776	(88)
Vehículos	415	406	9
Enseres y accesorios	14.840	14.581	258
Equipo y máquinas de oficina	65	65	-
Equipo informático y computo	62.991	65.521	(2.530)
Equipo de redes y comunicación	1.770	1.746	24
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 153.962</b>	<b>\$ 130.218</b>	<b>\$ 23.744</b>

#### Menos depreciación y agotamiento propiedades y equipo

Depreciación edificios y locales	\$ 245	(588)	832
Depreciación equipo y maquinaria construcción	(941)	(859)	(82)
Depreciación vehículos	(358)	(358)	(1)
Depreciación enseres y accesorios	(12.526)	(12.470)	(56)
Depreciación equipo y máquinas de oficina	(64)	(64)	-
Depreciación equipo de computo	(59.163)	(58.277)	(886)
Depreciación equipo de redes y comunicación	(1.506)	(1.307)	(198)
<b>Subtotal depreciación PYE</b>	<b>\$ (74.313)</b>	<b>\$ (73.923)</b>	<b>\$ (391)</b>
<b>Total propiedades y equipo</b>	<b>\$ 79.649</b>	<b>\$ 56.295</b>	<b>\$ 23.354</b>

La composición y el movimiento de las propiedades, planta y equipo al 31 diciembre 2021, comprende lo siguiente:

Denominación	31 de diciembre de 2020	Adiciones	Eliminación Depreciación	Valorizaciones	Reclasificaciones	Bajas	Depreciación	31 de diciembre de 2021
Terrenos (1)	\$ 30.346	\$ 6.293	-	\$ 4.330	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.968
Edificios y locales (1)	15.777	5.831	-	10.772	(1.155)	-	245	31.471
Equipos y maquinaria para construcción	1.776	-	-	-	-	(88)	(941)	747
Vehículos	406	9	-	-	-	-	(358)	57
Enseres y accesorios	14.581	639	-	-	-	(381)	(12.526)	2.314
Equipo y máquinas de oficina	65	-	-	-	-	-	(64)	1
Equipo informático y computo	65.521	877	-	-	-	(3.407)	(59.163)	3.827
Equipo de redes y comunicación	1.746	58	-	-	-	(34)	(1.506)	264
<b>Subtotal</b>	<b>\$130.218</b>	<b>\$13.707</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 15.101</b>	<b>\$ (1.155)</b>	<b>\$(3.910)</b>	<b>\$ (74.313)</b>	<b>\$ 79.649</b>

Menos depreciación y agotamiento	31 de diciembre de 2020	Adiciones	Eliminación Depreciación	Valorizaciones	Reclasificaciones	Bajas	Depreciación	31 de diciembre de 2021
Depreciación edificios y locales	(588)	(283)	1.116	-	-	-	-	245
Depreciación equipo y maquinaria construcción	(859)	(155)	-	-	-	74	-	(941)
Depreciación vehículos	(358)	(1)	-	-	-	-	-	(358)
Depreciación enseres y accesorios	(12.470)	(422)	-	-	-	366	-	(12.526)
Deprec equipo y máquinas de oficina	(64)	-	-	-	-	-	-	(64)
Deprec equipo de computo	(58.277)	(4.225)	-	-	-	3.339	-	(59.163)
Deprec equipo de redes y comunicación	(1.307)	(227)	-	-	-	28	-	(1.506)
<b>Subtotal depreciación</b>	<b>\$ (73.923)</b>	<b>\$ (5.313)</b>	<b>\$ 1.116</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.807</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$(74.313)</b>

Es de aclarar que para las cuentas de activos materiales no existen limitaciones al dominio.

(1) Con relación a las cuentas de Terrenos y Edificios informamos que se presentaron las siguientes novedades:

✓ Durante el mes de diciembre de 2021, la División de Contabilidad, realizo un análisis a los bienes que se encontraban reconocidos como Propiedades de Inversión (lotes Cali y local San Andrés los cuales fueron reclasificados a activos no corrientes mantenidos para la venta y del edificio ubicado en la calle 18 N.7-49 el cual fue reclasificado al rubro de propiedades y equipo), lo anterior con base en los avalúos suministrados por la División Administrativa que generaron registros de valorización y desvalorización en los resultados del periodo.

✓ Para el caso del Edificio de la Calle 18 N.7-49: Este edificio ubicado en el centro de Bogotá fue adquirido el 25 de junio de 1973 y era la antigua sede del Fondo Nacional del Ahorro, el cual consta de 51 oficinas, 4 locales y 17 garajes.

Este inmueble lo ocupó el Ministerio de Vivienda mediante un contrato de comodato desde el 29 de marzo de 2016 con adiciones hasta el 15 de febrero de 2021; por tratarse de activos que no se encuentran generando actualmente ni se espera recibir ingresos bajo NIIF 15, la administración tomó la decisión de reclasificar este inmueble a la cuenta de activos materiales – bienes de uso propio, es decir está en custodia del Fondo Nacional del Ahorro, está desocupado y no se reciben rentas. En el cuadro movimiento de activos se revela en el concepto de adiciones, el valor reconocido en la contabilidad que incluye el valor del avalúo recibido de la firma Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.

✓ De igual forma en el mes de diciembre de 2021 se reconocieron en la contabilidad los avalúos realizados por la firma Lonja de Bogotá de los inmuebles catalogados como propiedad del fondo: Sede Principal del Fondo Nacional del Ahorro, Locales 203 y 204 de Medellín. La valorización y desvalorización de estos activos lo relacionamos en el movimiento de activos.

✓ Los avalúos recibidos de la firma Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá se recibieron el 24 de diciembre de 2021 y se realizaron conforme con las exigencias y normatividad definida en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en especial las definidas por las NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIC 16-Propiedades, Planta y Equipo; informan que emplearon dos métodos de avalúo: Método de Comparación o de Mercado (consiste en realizar un análisis de la oferta de inmuebles similares, en principio dentro de la misma zona de influencia y alternativamente en sectores de alguna manera comparables al del objeto de avalúo) y Método de Costos de Reposición (busca establecer el valor comercial para las edificaciones presentes en los predios, a partir de estimar el costo total de la misma construcción a precios de hoy y restarle la depreciación acumulada; dicha depreciación debe considerar la edad y el estado de conservación).

✓ Adicionalmente el Fondo Nacional del Ahorro en el 2021 registró en la contabilidad bajas de activos tangibles aprobadas por el Comité de Bajas, Junta Directiva y certificadas por la Revisoría Fiscal, por valor neto de \$100.644.155 pesos y bajas por cambio de garantía por valor de \$2.583.136 pesos, valores que se encuentran relacionados en el campo de bajas del cuadro movimiento de activos.

✓ El Fondo Nacional del Ahorro contrata anualmente pólizas con el fin de amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad del Fondo Nacional del Ahorro, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título. En la actualidad está vigente la póliza No. 2202221000747 todo riesgo daños materiales, de la aseguradora Mapfre Colombia, el cual cubre los grupos de bienes muebles e inmuebles de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, bienes recibidos en dación de pago y los de terceros que se encuentren bajo su cuidado, control y custodia.

## NOTA 11. PROPIEDAD Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO

Esta cuenta registra el valor de los contratos por arrendamientos por derechos de uso adquiridos por el Fondo Nacional del Ahorro para el cumplimiento de su objeto social.

A corte de diciembre 31 de 2021 se presentaron contratos de arrendamiento financiero que corresponden a los contratos que suscribió el Fondo Nacional del Ahorro por el arriendo de los puntos de atención con el siguiente detalle:

Denominación	31 de diciembre de 2020	Adiciones	Bajas	Depreciación	31 de diciembre de 2021
<b>Propiedad Y Eq Derechos De Uso</b>					
Derechos de uso bienes inmuebles	\$ 22.450	\$ 3.285	\$ (128)	\$ -	\$ 25.607
<b>Menos depreciación propiedad y eq derechos de uso</b>					
Depreciación Derechos de uso bienes inmuebles	\$ (6.782)	\$ -	\$ 60	\$ (3.822)	\$ (10.544)
<b>Total Neto Propiedad y Equipo por Derechos de Uso</b>	<b>\$ 15.668</b>	<b>\$ 3.285</b>	<b>\$ (68)</b>	<b>\$ (3.822)</b>	<b>\$ 15.063</b>

### **Arrendamientos como arrendatario (NIIF 16)**

El Fondo Nacional del Ahorro, arrienda locales comerciales para sus puntos de atención al público. Los arrendamientos generalmente se establecen por un período de 1 año y en la mayoría de los casos con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha, con un incremento del IPC en la mayoría de los casos. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar los precios de arriendos en el mercado.

Los arrendamientos de locales comerciales para sus puntos de atención al público se suscribieron hace muchos años como arrendamientos combinados de terrenos y edificios

El Fondo Nacional del Ahorro, arrienda equipos de tecnología de información con términos contractuales de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Fondo Nacional del Ahorro, ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

La información sobre los arrendamientos para los que El Fondo Nacional del Ahorro, es un arrendatario es presentada a continuación.

### **Activos por derecho de uso**

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan como propiedades, planta y equipo.

<b>Locales Comerciales</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Saldo al 1 de enero	\$ 15.668	\$ 20.388
Depreciación acumulada a diciembre 31	(3.822)	(3.580)
Adiciones a los activos por derecho de uso	3.285	658
Baja de activos por derecho de uso	(68)	(1.798)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 15.063</b>	<b>\$ 15.668</b>

### **NOTA 12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

De acuerdo con lo informado en las notas 9 y 10 de activos no corriente como mantenido para la venta y Propiedad y Equipo respectivamente, la División de Contabilidad, realizó un análisis a los activos de los grupos antes mencionados y por tratarse de activos que no se encuentran proporcionando actualmente ni se espera recibir ingresos bajo NIIF 15, fueron reclasificados y reconocidos, en el caso de los lotes y el local como Otros Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta en el grupo 17 del CUIF, toda vez, que estos activos pueden ser enajenados a través de los procesos de administración y comercialización con los que cuenta la Entidad y en el caso del edificio de la calle 18 N.7-49 como Propiedad y equipo (propiedad de uso propio) .

Por lo anterior los saldos al 31 de diciembre de los años 2021 y 2020 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Terreno San Luis Cali	\$ -	\$ 115
Terreno Cavasa Cali	-	1.047
Finca Villa Tatiana	-	142
Local Comercial San Andrés	-	21
Terreno Cl 18 7-49	-	1.076
Edificio Cl 18 7-49	<u>\$ -</u>	<u>\$ 12.708</u>
<b>Subtotal propiedades inversión</b>	<b>-</b>	<b>15.110</b>
<b>Menos Deterioro</b>		
Terreno San Luis Cali	-	(115)
Terreno Cavasa Cali	-	(1.047)
Finca Villa Tatiana	-	(142)
Local Comercial San Andres	-	(21)
<b>Subtotal deterioro</b>	<u>-</u>	<u>(1.325)</u>
<b>Total Propiedades de Inversión</b>	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ 13.784</u></u>

### NOTA 13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro comprende los gastos pagados por anticipado y otros activos diversos. Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2021 y 2020, se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Gastos pagados por Anticipado (1)	\$ 18.885	\$ 10.847	\$ 8.038
Diversas (2)	55.620	59.806	(4.186)
Menos: Deterioro Otros Activos (3)	<u>(45.285)</u>	<u>(49.141)</u>	<u>3.856</u>
<b>Total Otros Activos No Financieros</b>	<u><u>\$ 29.220</u></u>	<u><u>\$ 21.512</u></u>	<u><u>\$ 7.708</u></u>

(1) Los gastos pagados por anticipado se detallan así:

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2021 y 2020, se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020	Variación
<b><u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u></b>			
<b>Seguros</b>			
Póliza de manejo	\$ 12	\$ 20	\$ (8)
Póliza de vehículo	2	8	(6)
Póliza responsabilidad civil	400	6	394
Póliza global bancaria	939	503	436
Póliza todo riesgo	41	69	28
<b>Total Seguros</b>	<b>\$ 1.394</b>	<b>\$ 606</b>	<b>\$ 788</b>

Denominación	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020	Variación
<b>Otros</b>			
Otros gastos pagados por anticipado renovaciones de licencias	\$ 16.141	\$ 4.741	\$ 11.400
Gastos pagados por anticipado Activos	624	-	624
Otros gastos pagados por anticipado suscripciones	-	4.979	(4.979)
Anticipos x Litigios, Sentencias y	259	-	259
Prima amortizada de cartera vivienda	449	521	(72)
Preliquidación Restitución Garantía	18	-	18
<b>Total Otros</b>	<b>\$ 17.491</b>	<b>10.241</b>	<b>7.250</b>
<b>Total Gastos pagados por Anticipado</b>	<b>\$ 18.885</b>	<b>\$ 10.847</b>	<b>\$ 8.038</b>

El comportamiento de adiciones y amortizaciones respecto a los saldos es el siguiente:

Denominación	31 de diciembre de 2020	Adiciones	Amortizaciones	31 de diciembre de 2021
<b><u>Gastos pagados por anticipado</u></b>				
<b>Seguros</b>				
Póliza de manejo	\$ 20	\$ 168	\$ (176)	\$ 12
Póliza de vehículo	8	65	(71)	2
Póliza responsabilidad civil	6	586	(192)	400
Póliza global bancaria	503	2.254	(1.818)	939
Póliza todo riesgo	69	585	(613)	41
<b>Total Seguros</b>	<b>\$ 606</b>	<b>\$ 3.658</b>	<b>\$ (2.870)</b>	<b>\$ 1.394</b>

**Otros**

Otros gastos pagados por anticipado renovaciones licencias (a)	4.741	28.328	(16.928)	\$ 16.141
Gastos pagados por anticipado Activos (b)	-	1.873	(1.249)	624
Otros gastos pagados por anticipados suscripciones (c)	4.979	834	(5.813)	-
Anticipos por Litigios, Sentencias (d)	-	519	(260)	259
Prima amortizada de cartera vivienda(e)	521	-	(72)	449
Preliquidación Restitución Garantía (f)	-	77	(59)	18
<b>Total Otros</b>	<b>\$ 10.241</b>	<b>\$ 31.631</b>	<b>\$ (24.381)</b>	<b>\$ 17.491</b>
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<b>\$ 10.847</b>	<b>\$ 35.289</b>	<b>\$ (27.251)</b>	<b>\$ 18.885</b>

a) Con relación a la cuenta "Otros gastos pagados por anticipados por renovaciones de licencias" contiene los valores cancelados a los diferentes proveedores como son (Unión Temporal SOA Asic, Seidor Colombia SAS, Pammos Solutions, Unión Temporal Nimbutech, Novell Software, Redes y Sistemas Integrados SAS, entre otros) que prestaron los servicios de mantenimiento y renovación de software surgidos de contratos anuales.

b) En el rubro "Gastos pagados por anticipado Activos" se reconoció allí servicio de mantenimiento de las máquinas Sinergy del proveedor Lattitude Corp SAS.

c) En el rubro "Otros gastos anticipados suscripciones", se terminó en el año 2021 el registro de amortización por los servicios de autenticación segura en la nube facturado por el proveedor Multiphi III.

d) En esta cuenta se registró el desembolso realizado al Tribunal de Arbitramiento en el proceso contra Diseños y Proyectos del Futuro SAS.

e) Producto de los acuerdos comerciales de compra de créditos hipotecarios celebrados en el año 2016 con ACERCASA y CREDIFAMILIA, se generó una prima amortizada de cartera de vivienda debido a la tasa de interés de originación del crédito sujeto de compra que fue mayor a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por el Fondo Nacional del Ahorro; por lo anterior, durante el año 2021 y de acuerdo con los pagos realizados por los consumidores financieros, la amortización de la prima de esa cartera fue de \$72 millones.

f) En la cuenta "Preliquidación restitución garantías" se registran los anticipos pendientes de legalizar por las notarías en el proceso de escrituración de los inmuebles.

(2) Las otras cuentas por cobrar Diversas se detallan así:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Cuenta por cobrar por venta de cartera (a)	\$ 44.908	\$ 48.465	\$ (3.557)
Banco De La Republica Frech Recaudo (b)	9.324	10.237	(913)
Disponible Restringido Embargos Judiciales (c)	649	635	14
Cuenta por cobrar Disproyectos Arbitraje Cámara C (a)	260	-	260
Titularizadora Colombia Seguros Cartera	242	331	(89)
Cuenta por Cobrar Intereses mora por venta de cartera (a)	186	-	186
Embargos Judiciales (c)	45	45	-
Cuenta por cobrar Prediales Leasing En Créditos Cancelados	6	1	5
Créditos Cartera Desembolso Reintegrados	-	90	(90)
Recuperación Corfipacífico por inversión	-	2	(2)
<b>Total Cuentas Diversas</b>	<b>\$ 55.620</b>	<b>\$ 59.806</b>	<b>\$ (4.186)</b>

(a) En el mes de noviembre de 2017, se realizó la venta de 2.085 créditos de cartera por \$98.109 millones, quedando a noviembre una cuenta por cobrar por valor de \$68.436 millones sobre los cuales se descontó la suma de \$3.422 millones de pagos recibidos en diciembre de 2017, y 9 pagos mensuales de 200 millones para un total de \$1.800 millones recibidos en diciembre de 2018, en 2019 dos pagos, uno por \$200 millones en enero y otro por \$5.251 millones en julio, en enero de 2020 uno por \$5.251 y con el cierre del fondo de reserva se reciben \$4.047 millones el 24 de diciembre de 2020, se reciben del fondo de reserva \$ 3.557 quedando así un saldo pendiente por cobrar a 31 de diciembre de 2021 de \$44.908 millones. Y dado al incumplimiento en el pago de las cuotas se generaron intereses por mora de los cuales al cierre del ejercicio 2021 quedó un saldo por cobrar de intereses por mora a DISPROYECTOS por valor de \$186 millones de pesos (Ver Nota 7 - venta de cartera). Adicional a lo anterior, a diciembre 31 de 2021 quedó un saldo pendiente por cobrar a Disproyectos por \$260 millones correspondiente al pago realizado por el Fondo Nacional del Ahorro a la Cámara de Comercio por concepto de honorarios, gastos administrativos y otros gastos para el trámite de la demanda principal y de reconvencción en el marco del proceso que conoce el Tribunal de Arbitramento del Fondo Nacional del Ahorro y Disproyectos, fijados mediante Acta No.12 de mayo 20 de 2021 la suma de \$519 millones, de los cuales el 50% le correspondía pagarlos a Disproyectos.

(b) Corresponde al beneficio que otorga el Gobierno Nacional y el cual es administrado por el Banco de la República; para acceder a este beneficio cada consumidor financiero que solicite un crédito de vivienda o de leasing financiero al Fondo Nacional del Ahorro debe cumplir con unas determinadas características y una vez sean aprobados esos créditos este beneficio es reconocido a la Entidad por el Banco de la República.

(c) Este valor corresponde a cuentas por cobrar a los juzgados, originadas por embargos realizados al Fondo Nacional del Ahorro ya sea por condenas en costas o por demandas por pagos de honorarios a los auxiliares de la justicia, los juzgados ordenan embargar las cuentas del demandado y debido a que hay varias cuentas bancarias siempre embargan más de una cuenta, estos se registran en este rubro hasta que la Oficina Jurídica o la Vicepresidencia de Riesgos - Cobranzas realicen la gestión de levantamiento del embargo y sean reintegrados los recursos al Fondo Nacional del Ahorro.

(3) El deterioro de otros activos corresponde a:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Deterioro Otras C X C Depósitos Judicial.(a)	\$ (191)	\$ (676)	\$ 485
Deterioro interés por mora venta de cartera (b)	(186)	-	(186)
Deterioro Otras C X C Venta De Cartera (c)	<u>(44.908)</u>	<u>(48.465)</u>	<u>3.557</u>
<b>Total deterioro otros activos</b>	<b><u>\$ (45.285)</u></b>	<b><u>\$ (49.141)</u></b>	<b><u>\$ 3.856</u></b>

(a) Con la entrada vigencia de la NIIF 9, el Fondo Nacional del Ahorro aplica el enfoque de pérdida esperada para el deterioro de otras cuentas por cobrar.

El modelo de la entidad está basado en:

- La experiencia histórica de incobrabilidad.
- Las condiciones macroeconómicas actuales.
- Las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

La cuenta por cobrar del disponible restringido asciende a un valor de \$649 millones y los embargos judiciales permanecen con valor de \$45, de acuerdo con el modelo de deterioro aplicado, el valor generado por este concepto es de \$191 millones, el promedio de días para recaudar el cobro de las cuentas por el disponible restringido es de 1.500 días.

(b) Los intereses por mora de las cuotas vencidas y pendientes de pago para el año 2021 ascendió a \$2.299 millones de pesos de los cuales se aplicaron por los pagos recibidos de Fiduciaria \$ 2.113 millones de pesos quedando un saldo por cobrar de intereses por mora a DISPROYECTOS por valor de \$186 millones de pesos (Ver Nota 7 -venta de cartera).

(c) Para el deterioro de otras cuentas por cobrar en la venta de cartera (Disproyectos), se recomendó la actualización de la probabilidad de incumplimiento en el modelo de deterioro propuesto, lo que representó un impacto en el deterioro de esta cuenta por cobrar de \$44.908 millones, (Ver Nota 7 -venta de cartera y Nota 31 - Deterioro otras cuentas por cobrar (Disproyectos S.A.S)).

#### **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA**

Este rubro comprende los programas de computación y licencias utilizadas con fines administrativos.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2021 y 2020, se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020	Variaciones
<b>Activos Intangibles</b>			
<b>Programas y aplicaciones informática</b>			
Licencias y programas de computador	\$ 45.208	\$ 44.489	\$ 719
Implementación de proyectos	<u>17.532</u>	<u>17.532</u>	<u>-</u>
<b>Total programas y aplicaciones informática</b>	<b><u>62.740</u></b>	<b><u>62.021</u></b>	<b><u>719</u></b>
Menos: Amortización acumulada programas	(52.015)	(45.811)	(6.204)
<b>Amortización acumulada programas computador</b>	<b><u>(52.015)</u></b>	<b><u>(45.811)</u></b>	<b><u>(6.204)</u></b>
<b>Total activos intangibles</b>	<b><u>\$ 10.725</u></b>	<b><u>\$ 16.210</u></b>	<b><u>\$ (5.485)</u></b>

La composición y el movimiento de la cuenta de otros intangibles diferentes a la plusvalía al 31 diciembre 2021 comprenden lo siguiente:

Denominación	31 de Diciembre de 2020	Adiciones	Amortización	31 de Diciembre de 2021
<b>Activos Intangibles</b>				
<b>Programas y aplicaciones informática</b>				
Licencias y programas de computador	\$ 44.489	\$ 719	\$ (34.483)	\$ 10.725
Implementación de proyectos	<u>17.532</u>	<u>-</u>	<u>(17.532)</u>	<u>-</u>
<b>Total programas y aplicaciones informática</b>	<b>\$ 62.021</b>	<b>\$ 719</b>	<b>\$ (52.015)</b>	<b>\$ 10.725</b>
<b>Menos: Amortización acumulada programas computador</b>	<b><u>\$ (45.811)</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ (6.204)</u></b>	<b><u>(52.015)</u></b>
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b><u>\$ (45.811)</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ (6.204)</u></b>	<b><u>\$ (52.015)</u></b>

En el Fondo Nacional del Ahorro todas las licencias tienen una vida útil definida. El cargo por amortización en el periodo se reconocerá como un gasto en la cuenta de resultados. Los gastos por amortización del año en curso se encuentran clasificados en la partida de depreciación y amortización de activos no financieros (nota 32).

A continuación, relacionamos 19 activos cuyo valor de costo son los más representativos en el grupo de activos intangibles a diciembre 31 de 2021 y corresponden al 21% del total de activos intangibles:

Denominación del activo fijo	Valor Adquisición	Amortizac Acumulada	Valor Contable Neto
Licencia IBM App Connect Enterp (Pqt x 440 u)	\$ 2.802	\$ (1.122)	\$ 1.680
Licencia IBM Spectrum Protect Suite Front(pqx65u)	1.207	(483)	724
Licencia IBM WebSphere Service Registry (paqx280 u)	1.084	(434)	650
Licencia IBM APP Connect Enterprise Processor	1.074	(630)	444
Licencia-Enterprise Data Catalog (51-150 Metadata	1.052	(314)	738
Siplex Management Agile	788	(241)	547
Licencia Agility Ilimitadas Software BAS	644	(233)	411
Professional y project User SAP paquete x 170 lince	625	(93)	532
Licencia IBM WebSphere Application Server(pqx500u)	590	(236)	354
Licencia - Universal Discovery 1 Unit - Por 471 Unidades	562	(122)	440
Licencia - Licenciamiento DLP McAfee MFE Total Protection	452	(326)	126
Licencia McAfee C12 Office -MVISION Paq* 2000	386	(112)	274
X X Software De Aplicacion Licencia SAP HANA	357	(138)	219
Licencias SOFT. IBM Websphere Application Server	342	(200)	142
IBM Engineering Workflow Management (pqx6u)	292	(117)	175
Licencia IBM Engineering Test Management (pqx13u)	264	(106)	158
Software de Aplicacion Licencia SAP Data Services	246	(95)	151
Licencia SAP Business Objects Enterprise PremiunPI	236	(78)	158
Licencia-Struxureware Data Center Expert 100 DIGI	226	(135)	91
<b>Total Licencias y software con valor contable mayor a \$200 millones de pesos.</b>	<b>\$ 13.229</b>	<b>\$ (5.215)</b>	<b>\$ 8.014</b>

En el Fondo Nacional del Ahorro a corte de diciembre 31 de 2021 se evidencian 1.868 intangibles, entre software y proyectos; de los cuales 1.787 se encuentran totalmente amortizados más 2 proyectos y 79 licencias pendientes de amortizar, según detalle:

Descripción Intangibles	Cantidad	Valor Adquisición	Valor Amortizado	Valor Contable
Activos totalmente amortizados	1.787	\$ 27.160	\$ (27.160)	\$ -
Activos pendientes de amortizar	79	18.048	(7.323)	10.725
Proyectos SAP-ERP	2	17.532	(17.532)	-
<b>Total intangibles</b>	<b>1.868</b>	<b>\$ 62.740</b>	<b>\$ (52.015)</b>	<b>\$ 10.725</b>

#### NOTA 15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Comprende los depósitos de Ahorro Voluntario Contractual (AVC), las Cesantías Administradas y las cuentas canceladas así:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC (1)	\$ 965.426	\$ 938.018	\$ 27.408
Cesantías Administradas (2)	6.578.494	6.028.119	550.375
Cuentas Canceladas (3)	<u>2.472</u>	<u>3.179</u>	<u>(707)</u>
<b>Total Instrumentos Financieros</b>	<b><u>\$ 7.546.392</u></b>	<b><u>\$ 6.969.316</u></b>	<b><u>\$ 577.076</u></b>

(1) Corresponde a los depósitos recibidos del afiliado previo contrato de ahorro voluntario. Se reconoce como tasa de interés remuneratoria la equivalente al límite inferior del rango de meta de inflación establecido por el Banco de la República para el año en curso.

La tasa de interés remuneratorio se liquidará en forma trimestral, sobre el saldo promedio del trimestre o fracción correspondiente a partir de la primera consignación y se capitalizarán el último día de cada periodo de liquidación, esto es trimestre vencido en la cuenta individual de cada afiliado, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de Ahorro Voluntario Contractual del Fondo Nacional del Ahorro ID-RP-AV, versión 07.

(2) Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros.

A continuación, se presentan cuadro de desglose de las cesantías administradas Fondo Nacional del Ahorro:

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Afiliados sector público (a)	\$ 2.488.368	\$ 2.208.441
Afiliados sector privado (a)	3.265.765	3.038.450
Intereses doceavas partes estimadas (a)	12.544	785
Cesantías sin reporte (b)	691.650	664.316
IPC cesantías sin reporte	0	11
Saldos inactivos	88.806	81.385
Saldo a favor de entidades nominadoras (c)	<u>31.361</u>	<u>34.731</u>
<b>Total, cesantías</b>	<b><u>\$ 6.578.494</u></b>	<b><u>\$ 6.028.119</u></b>

(a) Registra valor de las cesantías de los afiliados tanto al sector público como el sector privado. Igualmente registra la causación por concepto del factor de protección y/o interés, equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real - UVR, certificada por el Banco de la República, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento de retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

(b) Registra las cesantías estimadas de la vigencia 2021 y de años anteriores de las consignaciones que mensualmente realizan las Entidades Públicas, las cuales son trasladadas al año siguiente en el

mes de febrero a cesantías consolidadas una vez las entidades aportantes remitan el reporte de consolidación.

Es importante tener en cuenta lo mencionado en el párrafo del artículo 193 del decreto 19 del año 2012 que a su letra dice:

*"Las fechas estipuladas en este artículo para el cumplimiento de la obligación de transferencia no serán aplicables a las entidades públicas empleadoras del orden departamental y municipal, el régimen establecido en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, en lo relacionado con las fechas de transferencia de cesantías y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan".*

Artículo que fue reglamentado mediante acuerdo 2030 de 2014 del 15 de septiembre del 2014 expedido por la junta directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

A partir de este acuerdo el Fondo Nacional del Ahorro inició campaña de comunicación informado a las entidades públicas de orden departamental y municipal que deben efectuar las consignaciones de cesantías anualmente de acuerdo con lo estipulado en la Ley 50 de 1990.

(c) Esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 incluye: el recaudo de Entidades por valor de \$24 millones los cuales están en proceso de identificación de la entidad que consignó y la cuenta disponible entidades por valor de \$31.337 millones de los cuales no se cuenta con los soportes necesarios para efectuar el abono a cuenta individual, actualmente se continua con el proceso de identificación.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Recaudo Entidades (*)	\$ 24	\$ 53	\$ (29)
Disponible Entidades (**)	<u>31.337</u>	<u>34.678</u>	<u>(3.341)</u>
<b>Tot al Saldos a Favor de Entidades Nominadoras</b>	<b>\$ <u>31.361</u></b>	<b>\$ <u>34.731</u></b>	<b>\$ <u>(3.370)</u></b>

**\* Recaudos Entidades:**

<b>Vigencia</b>	<b>31 de diciembre 2021</b>		<b>31 de diciembre 2020</b>	
	<b>Total general (\$)</b>	<b>Total número de partidas (Q)</b>	<b>Total general (\$)</b>	<b>Total número de partidas (Q)</b>
2018	\$ 5	1	\$ 26	57
2019	\$ 1	1	\$ 4	7
2020	\$ 17	6	\$ 23	11
2021	\$ 1	3	\$ -	-
<b>Total</b>	<b>\$ 24</b>	<b>11</b>	<b>\$ 53</b>	<b>75</b>

Con el fin de disminuir las partidas que quedaron pendientes por identificar y que se encuentran incluidas en el saldo contable a 31 de diciembre de 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con la División de Tesorería con el fin de solicitar los soportes necesarios para identificar la entidad que realizó el pago.
- Remisión de oficios a las entidades financieras para obtener los datos faltantes para legalización de recursos.
- Se realizaron mesas de trabajo con Conciliaciones Bancarias con el fin de subsanar partidas pendientes en el módulo COBIS o en el Aplicativo SAP.

**\*\* Disponible Entidades:**

Vigencia	Cifras en millones de pesos			
	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
	Total. general (\$)	Total. número de partidas (Q)	Total. general (\$)	Total. número de partidas (Q)
2015 hacia atrás	\$ -	0	\$ 352	216
2016	\$ -	0	\$ 214	125
2017	\$ -	0	\$ 340	105
2018	\$ -	0	\$ 344	139
2019	\$ -	0	\$ 692	418
2020	\$ 432	573	\$ 32.736	1.547
2021	\$ 30.905	1.628	\$ -	0
<b>Total. General</b>	<b>\$ 31.337</b>	<b>2.201</b>	<b>\$ 34.678</b>	<b>2.550</b>

Detalle Disponible Entidades Corte 31 De diciembre De 2021			
Vigencia	Valor	Partidas	Entidades
2020	\$ 432	573	335
2021	\$ 30.905	1.628	958
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.337</b>	<b>2.201</b>	<b>1.293</b>

Detalle Disponible Entidades Corte 31 de diciembre de 2020			
Vigencia	Valor	Partidas	Entidades
2007	\$ 0.182	1	1
2012	\$ 0.003	6	2
2014	\$ 21	14	6
2015	\$ 331	195	51
2016	\$ 214	125	49
2017	\$ 340	105	39
2018	\$ 344	139	34
2019	\$ 692	418	208
2020	\$ 32.736	1.547	909
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.678</b>	<b>2.550</b>	<b>1.299</b>

Tomando como referencia el saldo existente a corte 31 de diciembre de 2021 en la cuenta analizada, es necesario incorporar las siguientes precisiones y actividades adelantadas durante la vigencia 2021 con el fin de gestionar la aplicación e individualización de dineros de cesantías:

- Recopilación y revisión de soportes existentes para individualización de cesantías en cuentas de los consumidores financieros.
- Remisión de oficios a entidades del sector privado y público con recursos en cuentas empresariales, con el propósito de obtener soportes para individualización de cesantías en cuentas de los consumidores financieros.
- Realización de mesas de trabajo en compañía de entidades correspondientes al sector Público y privado con asistencia especializada de personal profesional de la División de Afiliados y Entidades.
- Elaboración del proyección de normalización de partidas conciliatorias de imposible identificación tomando como base las políticas contables de la entidad.

(3) El Fondo Nacional del Ahorro, para la cancelación de las cuentas de Ahorro Voluntario Contractual tiene establecido el procedimiento ACP-PR-031 Versión 4.

**Vencimiento de Pasivos financieros –**

Los pasivos financieros representativos del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran clasificados al término de un año o menos, como se presenta en la siguiente tabla, toda vez que, estos recursos están disponibles para que el afiliado lo pueda solicitar en cualquier momento. de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas con cada uno de ellos.

Denominación	31 de diciembre de 2021	
	0 a 1 año	1 a 5 años
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC	\$ 965.426	\$ -
Cesantías Administradas	<u>6.578.494</u>	<u>-</u>
<b>Total Depósitos y Exigibilidades</b>	<b><u>\$ 7.543.920</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>

Denominación	31 de diciembre de 2020	
	0 a 1 año	1 a 5 años
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC	\$ 938.018	\$ -
Cesantías Administradas	<u>6.028.119</u>	<u>-</u>
<b>Total Depósitos y Exigibilidades</b>	<b><u>\$ 6.966.137</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>

**NOTA 16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS**

A diciembre 31 de 2021 los contratos que suscribió el Fondo Nacional del Ahorro por el arriendo de los puntos de atención presentaron el siguiente movimiento de pagos:

Locales Comerciales	31 de diciembre de 2020	(Pagos)	Reducción (Enmienda)	Nuevos cálculos a NIIF 16	31 de diciembre de 2021
Obligación arrendamiento por Derecho de Uso	\$ 16.608	\$ (5.899)	\$ (15)	\$ 5.581	\$ 16.275
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 16.608</b>	<b>\$ (5.899)</b>	<b>\$ (15)</b>	<b>\$ 5.581</b>	<b>\$ 16.275</b>

Para el año 2020, mediante Decreto 1432 de noviembre 05 de 2020, el Fondo Nacional del Ahorro aplicó el expediente práctico de dicha enmienda realizada a la NIIF 16, de forma voluntaria, de manera integral y anticipada para estados financieros que cubrían los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2020 y hasta junio de 2021, (Ver Nota 4)

#### Reducciones de alquiler

El Fondo Nacional del Ahorro negoció reducciones de alquiler con los propietarios de la mayoría de los arrendamientos de sus locales como resultado del impacto significativo de la pandemia COVID-19 durante el año. Por lo cual aplicó el expediente práctico de manera consistente a dichas reducciones de alquiler elegibles y no se evaluó la existencia de una modificación del arrendamiento.

El importe reconocido en resultados para el período sobre el que se informa para reflejar los cambios en los pagos de arrendamiento que surgen de las reducciones de alquiler a las que la Entidad ha aplicado el expediente práctico relacionado con COVID-19 es de \$70 millones para 2020 y \$15 millones para el 2021 según la aplicación anticipada (Ver Nota 27).

#### NOTA 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Fondo Nacional del Ahorro otorga a sus empleados beneficios a corto plazo, largo plazo, y post empleo los cuales se encuentran contemplados dentro de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada el 8 de marzo de 2012.

**Beneficios a largo plazo y post empleo** - Los saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Bonificación post empleo (1)	\$ 1.659	\$ 1.616	\$ 43
Prima quinquenal (2)	253	274	(21)
<b>Total beneficios largo plazo empleados</b>	<b>\$ 1.912</b>	<b>\$ 1.890</b>	<b>\$ 22</b>

**Descripción de modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan** - Las modificaciones que se pueden ver para este, son aquellas que presenten alteraciones en el número de empleados en la organización, es decir que aumente el valor de la obligación, siendo necesario el pago del bono de forma proporcional a los años laborados, otra modificación significativa es que se disminuya el número de empleados por ende el valor de la bonificación también se disminuiría.

**Calculo actuarial** - Para el cierre de la vigencia 2021, el Fondo Nacional del Ahorro, contrató a WILLIS TOWERS WATSON expertos actuariales independientes para realizar el cálculo de los beneficios, a fin de cumplir con los requerimientos de la NIC 19 "Beneficios a empleados" respecto a los beneficios a largo plazo.

El salario es reportado en una base mensual, por lo tanto, los beneficios son calculados tomando el número de meses que da el beneficio. La reserva es proporcional para el tiempo de servicio actual. Se tiene en cuenta el tiempo de servicio, dotación, VP del salario proyectado que el empleado.

Las bases actuariales tenidas en cuenta son las siguientes:

**Moneda** - Todas las cantidades mostradas en el presente informe están expresadas en pesos colombianos.

*Registro de datos -:*

Número	273
Edad Promedio	48.6 años
Promedio futuro de pagos de beneficios	13.6 años

*Suposiciones y métodos actuariales -*

Mortalidad	Tabla RV-08.
Rotación	Tabla SOA 2003 por tiempo de servicios
Edad de retiro	62 hombres 57 mujeres
Incremento Salarial	Ajuste por Inflación

La suposición actuarial de salarios, se utiliza la teoría de salarios de eficiencia. Esta se basa en un esquema de incentivos y supone que, dados los altos costos de monitorear el esfuerzo de los trabajadores, se paga un salario superior al de mercado para contar con la cooperación de estos, combatir su desidia e incrementar su productividad (esfuerzo).

La suposición actuarial de la tasa de inflación: La inflación hace que el dinero pierda capacidad adquisitiva a través del tiempo; es decir, que pierda la capacidad de comprar, con la misma cantidad, las mismas cosas, variable la cual es externa pero que afecta a los empleados al momento de obtener su bonificación por pensión. La tasa de descuento es una medida financiera necesaria para mirar las obligaciones en este caso la bonificación de pensión y determinar el valor actual del pago que se realizaría en los lapsos de tiempo esperados a futuro.

**Sensibilidad de la tasa de descuento salarial año 2021** - La tasa nominal de descuento aumento del 4.00% p.a. al 31-dic-20 a 5.25% p.a. al 31-dic-21

**Prima quinquenal** - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para un quinquenio de un empleado será

el valor presente del valor a pagar del quinquenio, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del quinquenio.

**Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez** - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para la bonificación de un empleado será el valor presente del valor a pagar, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del retiro.

<b>Conciliación por beneficios a 31 de diciembre de 2021:</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Bonificación post empleo	\$ 1.659	\$ 1.616	\$ 43
Prima quinquenal	<u>253</u>	<u>274</u>	<u>(21)</u>
<b>Total beneficios largo plazo empleados</b>	<b><u>\$ 1.912</u></b>	<b><u>\$ 1.890</u></b>	<b><u>\$ 22</u></b>

Para la vigencia 2021 no se presentaron eventos que puedan afectar de forma material los resultados del cálculo actuarial y que por consiguiente se deban revelar.

	<b>Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez -2021</b>	<b>Prima quinquenal-2021</b>
<b>1. Pasivos / Activos por beneficios a empleados</b>		
Obligación por beneficios definidos	1.659	253
Estados consolidados	1.659	253
<b>Pasivo (activo) neto por beneficios al final del periodo de la valuación</b>	<b><u>\$ 1.659</u></b>	<b><u>\$ 253</u></b>
<b>2. Conciliación en la obligación por beneficios definidos</b>		
Obligación por beneficio definido al final del período anterior	1.616	274
Costo de los servicios del período corriente	61	28
Costo neto por intereses	53	9
Efecto del cambio en supuestos financieros	(14)	(6)
<b>Total remedios</b>		
Beneficios pagados directamente por la empresa	<u>(57)</u>	<u>(52)</u>
<b>Obligación por beneficio definido al final del período</b>	<b>1.659</b>	<b>253</b>
<b>3. Gasto reconocido en el estado de resultados</b>		
Costo del servicio corriente	61	28
Costo por intereses	53	9
Efecto del cambio en supuestos financieros	<u>-</u>	<u>(6)</u>
<b>Gasto total reconocido en el estado de resultados</b>	<b>\$ 114</b>	<b>\$ 31</b>
<b>Remedios reconocidas en el ORI</b>	<b>\$ (14)</b>	

## NOTA 18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variaciones
Multas, Sanciones y Litigios (1)	\$ 46.345	\$ 21.945	\$ 24.400
Diversas	-	1	(1)
Otras provisiones (2)	<u>32.033</u>	<u>34.253</u>	<u>(2.220)</u>
	<b><u>\$ 78.378</u></b>	<b><u>\$ 56.199</u></b>	<b><u>\$ 22.179</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo Nacional del Ahorro presenta los siguientes litigios en proceso:

Tipo de procesos	Procesos año 2021			Procesos año 2020		
	No. de procesos	Contingencias	Provisiones	No. de procesos	Contingencias	Provisiones
Laborales (a)	418	\$ 35.882	\$ 38.742	352	\$ 21.659	\$ 21.814
Administrativos (b)	59	19.471	90	57	14.895	7
Civil (c)	251	39.268	280	238	42.734	124
Constitucional (d)	3	525.532	-	3	525.532	-
Penal (e)	45	2.345	-	37	2.317	-
Arbitral (f)	<u>1</u>	<u>.413</u>	<u>7.233</u>	<u>0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>777</u></b>	<b><u>\$ 628.911</u></b>	<b><u>\$ 46.345</u></b>	<b><u>687</u></b>	<b><u>\$ 607.137</u></b>	<b><u>\$ 21.945</u></b>

Conformados principalmente así:

### (a) *Procesos Laborales:*

Relacionados con empresas temporales: Corresponde a 418 procesos laborales con pretensiones totales por valor de \$35.882 millones, adelantados por terceros que suscribieron contrato de trabajo con las Empresas de Servicios Temporales (EST), donde su pretensión principal es que se declare la existencia de vínculos laborales mediante el reconocimiento de contrato realidad con el Fondo Nacional del Ahorro, los cuales se encuentran provisionados por valor de \$38.742 millones de pesos.

Otra de las pretensiones que se persiguen en estos procesos, están relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones a cargo de la EST OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES en el pago de acreencias laborales de los trabajadores enviados en misión al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, considerando que esta empresa fue admitida en un proceso de reorganización y posterior liquidación. Los extrabajadores en misión solicitan principalmente como pretensión que se declare que OPTIMIZAR incumplió con el pago correspondiente cesantías, prima de servicios, vacaciones, además de vincular a la Entidad y se reconozca que el Fondo es responsable solidariamente.

En todo caso, la responsabilidad del Fondo se encuentra salvaguardada con las pólizas de seguro, el cumplimiento de los pagos contractuales y las disposiciones del Ministerio del Trabajo, proferidas a través de Resoluciones mediante las cuales ordena a la Compañía de seguros Confianza pagar las acreencias laborales con cargo a la póliza de funcionamiento de la empresa OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES.

*(b) Procesos Administrativos*

Incluyen principalmente:

Pretensiones: Corresponden principalmente a demandas de reparación directa promovidas por los vendedores de inmuebles a los afiliados del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, que buscan establecer si la Entidad es responsable administrativamente de los perjuicios materiales y morales causados por el incumplimiento en el contrato de compraventa al desembolsar tardíamente o no desembolsar los dineros manifestados en la oferta de crédito.

Se califica como eventual o remota la probabilidad de pérdida, teniendo en cuenta que la Entidad no forma parte del negocio jurídico de compraventa (vendedor y comprador), por consiguiente, no es responsable por este acto jurídico ante terceros.

Defensa de la Entidad: se aporta al juzgado de conocimiento los documentos que correspondan para cada caso en particular que suministra la División de Crédito desde la presentación de la solicitud de crédito hasta el momento del desembolso, con lo cual se busca probar la diligencia de la Entidad, argumentando las razones por las cuales no se desembolsó o desembolsó después del término esperado por el comprador y el vendedor.

Incluimos una demanda mediante la cual la Compañía Extras SA pretende que la Entidad pague los perjuicios causados en el marco de un proceso de contratación, pues consideran que presentaron la documentación requerida para que le fuera adjudicado el contrato de suministro de personal, no obstante, una vez revisados los documentos se constató que no cumplieron con lo requerido en el pliego de condiciones.

En este caso se califica como eventual, teniendo en cuenta que el Fondo tiene los argumentos necesarios para defender adecuadamente la Entidad. Adicionado a ello, no hay fallo de primera instancia que indique un hecho objetivo sobre el cual deba calificarse el proceso a otro nivel que implique realizar la provisión por el valor de las pretensiones.

*(c) Procesos Civiles*

Dentro de las tipologías de procesos civiles los más recurrentes en contra del Fondo Nacional del Ahorro son los "Ordinarios de Cobro de lo no debido".

Antecedentes: Este tipo de demanda nace de la Ley 546 de 1999 que ordena a las entidades financieras reliquidar los créditos otorgados en UPAC o DTF, aun cuando el Fondo Nacional del Ahorro no realizaba la amortización de créditos en estos sistemas, pero si capitalizaba intereses para la época. La Corte Constitucional y la Superfinanciera ordenaron al Fondo Nacional del Ahorro red denominar las obligaciones hipotecarias que se originaron en el sistema pesos gradiente geométrico escalonado, generando con ello aumento del plazo de las obligaciones suscritas con anterioridad al año 1999.

Estos casos generan que a la fecha los afiliados reclamen haber cumplido el plazo de la obligación y por consiguiente con el pago de la deuda, cuando ello no es así debido a la liquidación que tuvo que realizar la Entidad de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional y por la Superfinanciera.

Lo que pretenden los afiliados es que se ordene al Fondo Nacional del Ahorro la cancelación de la obligación hipotecaria y se devuelvan los dineros cobrados en exceso con ocasión del aumento del plazo.

Defensa del Fondo Nacional del Ahorro: Teniendo en cuenta que el afiliado basa su pretensión en el abuso de la posición dominante del Estado, esto es, que la Entidad cambió las condiciones del crédito sin consultar o acordar con el afiliado, la primera base de defensa es demostrar que la actuación de la Entidad estuvo apegada a ordenado en la Ley, por la Corte Constitucional y por la Superintendencia Financiera, lo cual fue debidamente comunicado a los afiliados a través de oficios donde se informó el estado del crédito antes de la Ley y como quedó después de la redenominación.

A su vez, se busca demostrar dentro del proceso que la liquidación del crédito y su adecuación a la Ley 546 de 1999 se hizo en debida forma, nos apoyamos en lo dispuesto en el artículo 234 CGP que permite a los jueces acudir a las liquidaciones con peritaje de la Superintendencia Financiera. Por lo tanto, al revisar, se encuentran que se realizó en debida forma la adecuación del crédito.

Se aporta a la contestación de la demanda, los conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en los que se obliga al Fondo Nacional del Ahorro a realizar la reliquidación, así como los estados financieros y las tablas de amortización de los créditos, que buscan desvirtuar los fundamentos de las demandas.

Se califican como eventual o remotos por los argumentos jurídicos expuestos, así mismo que no hay fallos de primera instancia que condenen de manera objetiva a la Entidad.

#### *(d) Acciones Constitucionales*

Acciones Populares.

Antecedentes: Nace de los proyectos de Alianzas Estratégicas que adelantó el Fondo Nacional del Ahorro para la presentación y aceptación de los programas de vivienda que las Cajas de Compensación Familiar, Entidades del Orden Estatal o Gubernamental, ofertados a los afiliados de la Entidad y que no fueron entregados oportunamente o en debida forma por los constructores.

En estas acciones la pretensión consiste en declarar solidariamente responsable al Fondo Nacional del Ahorro por los hechos ocurridos de conformidad con cada caso en particular (inmuebles no entregados o entregados en obra gris), por cuanto se transgredieron los derechos colectivos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional, y que como consecuencia de lo anterior se ordene a las partes pasivas a proceder a realizar las medidas correctivas pertinentes para sanear todas las deficiencias presentadas.

Defensa del Fondo Nacional del Ahorro: En la contestación de la demanda se argumenta que en cumplimiento de las normas que rigen al Fondo Nacional de Ahorro en esta materia, la participación de la Entidad se limitó a financiar a los afiliados la unidad de vivienda que estos, escogieron libremente, dentro de las diferentes alternativas que presentaron a su consideración las entidades oferentes y que voluntariamente eligieron. El Fondo Nacional de Ahorro en ningún momento avaló los proyectos que se presentaron a consideración de los afiliados y su papel, fue de financiador

exclusivamente, aportándose los documentos y actos administrativos que soporten esta posición jurídica.

Se califica como eventual por los argumentos jurídicos expuestos y porque a la fecha no hay fallos de primera instancia en contra de la Entidad, adicionado a ello, el Fondo Nacional del Ahorro actúa como financiador del crédito hipotecario y no como constructor o vendedor del proyecto de vivienda.

#### Acción de Grupo

Antecedentes: En esta acción de grupo se persigue declarar la existencia de una cláusula abusiva en los contratos celebrados entre los deudores de créditos hipotecarios y en el Fondo Nacional del Ahorro desde 1998, en las cuales la Entidad trasladó la obligación del pago de las primas de los seguros de vida, desempleo, incendio y terremoto a sus deudores hipotecarios, generándoles una serie de perjuicios cuyo reconocimiento reclaman.

El demandante establece dentro de los elementos de responsabilidad el supuesto incumplimiento de las obligaciones del Fondo Nacional del Ahorro como entidad financiera en lo que respecta a los seguros obligatorios y los exigidos por la Entidad.

Defensa del Fondo Nacional del Ahorro: el artículo 3 Ley 432 de 1998 establece que el Fondo Nacional del Ahorro tiene como función "Exigir las garantías y contratar las pólizas de seguros necesarias para la protección de la cartera hipotecaria, de los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y de otros riesgos cuyo amparo se estime social y económicamente provechoso para los afiliados".

En este mismo sentido el artículo 101 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que "Los inmuebles de propiedad de las entidades sometidas al control de la Superintendencia Bancaria y aquellos que les sean hipotecados para garantizar créditos que tengan o lleguen a tener a su favor, deberán asegurarse contra los riesgos de incendio o terremoto, en su parte destructible, por su valor comercial y durante la vigencia del crédito al que accede, en su caso.", este artículo ni en ningún otro contenido en la legislación financiera, establece que los seguros contra incendio o terremoto serán los ÚNICOS que podrán ser exigidos por las entidades financieras para garantizar los inmuebles que garantizan los créditos hipotecarios, por el contrario, tal como lo establecen los considerandos del Decreto 673 de 2014, las entidades financieras al otorgar créditos garantizados con hipoteca pueden exigir al deudor seguros adicionales, tales como, el seguro de vida.

En consecuencia, es claro que las entidades financieras tal como lo es el Fondo Nacional del Ahorro puede exigir a los deudores hipotecarios los seguros que considere necesarios para garantizar los créditos hipotecarios otorgados, sin que ello implique un actuar abusivo del Fondo Nacional del Ahorro.

#### (e) Procesos Penales

Dentro de los procesos penales en los cuales se hace parte la Entidad como acreedor hipotecario y que asume la Oficina Jurídica, se encuentran los Procesos de Extinción de Dominio. Las Fiscalías especializadas en lavado de activos y extinción de dominio al momento de verificar un delito penal de lavado de activos, terrorismo, o delitos relacionados con la venta o tráfico de estupefacientes buscan la ocupación del inmueble y la extinción de dominio, esto es, persiguen el bien inmueble en cabeza de quien esté para vedar la propiedad y pasarla al Estado, inmuebles que figuran con garantía hipotecaria en favor del Fondo Nacional del Ahorro en virtud de un crédito otorgado a un consumidor

financiero, por lo cual el Fondo Nacional del Ahorro debe defender los dineros que fueron desembolsados por el crédito.

Defensa de Fondo Nacional del Ahorro: Se ejercen los derechos del Fondo Nacional del Ahorro respecto a la afectación del predio en cuanto al gravamen hipotecario demostrando a través de la escritura pública y estado de cuenta generado por el sistema de información de la Entidad la acreencia y el valor total de la obligación hipotecaria, quedando a disposición de la Fiscalía la valoración y resolución al respecto.

La valoración de perdida es eventual, ya que en la resulta del proceso los jueces deben tener en cuenta a la Entidad y los valores que se registren como deuda al momento de trasladar los derechos sobre el bien inmueble. No hay fallo de primera instancia que sea objetivo y en contra del Fondo Nacional del Ahorro.

(f) Arbitral:

Además de los procesos reseñados, se considera relevante el proceso arbitral iniciado por el Fondo Nacional del Ahorro contra la sociedad Disproyectos S.A.S. ante el Centro de Arbitraje de la Cámara y Comercio de Bogotá, convocado el 5 de junio de 2020 mediante radicación de la demanda, en la que se procura declarar la nulidad absoluta del contrato de compraventa de cartera celebrado entre el Fondo Nacional del Ahorro con tal sociedad el 20 de noviembre del 2017, por haberlo suscrito con desconocimiento de las normas imperativas de derecho a las que debía restringirse, o desconocimiento de los principios de contratación estatal o con detrimento patrimonial de los recursos públicos del Fondo Nacional del Ahorro, y que, como consecuencia de la declaración de nulidad, se le ordene regresar al Fondo Nacional del Ahorro los créditos que están en proceso de cobro o no han sido cobrados para que su titularidad corresponda nuevamente a la Entidad, y se compulsen copias a la Procuraduría y Contraloría en contra de exfuncionarios que intervinieron en la contratación. El valor de la pretensión reclamada por el Fondo Nacional del Ahorro se estima en un valor de \$6.413.000.000.

Es importante mencionar que, en el marco del trámite arbitral, Disproyectos presentó demanda de reconvencción contra el Fondo Nacional del Ahorro alegando el incumplimiento del contrato por parte de la Entidad debido a la presunta entrega parcial de la documentación de la totalidad de la cartera vendida, y reclamando el reconocimiento y pago de los supuestos perjuicios derivados del incumplimiento, demanda que fue admitida por el Tribunal y se corrió traslado para su contestación, lo que se tuvo lugar el 7 de diciembre de 2020 mediante escrito presentado por el apoderado. De acuerdo con el desarrollo del proceso y la calificación emitida por el apoderado, en agosto de 2021 se constituyó provisión contable por el valor de las pretensiones de Disproyectos (\$7.232.896.000)

Defensa de Fondo Nacional del Ahorro: La defensa de la Entidad frente a la demanda de reconvencción se ha centrado en demostrar que el Fondo Nacional del Ahorro ha cumplido el contrato pues entregó la cartera y la información disponible y necesaria para el recaudo, de manera que no se consolidan los perjuicios reclamados, lo que evidencia la inexistencia de los cargos que señala el demandante en reconvencción, razón por la cual se califica como eventual.

Evacuada la etapa de pruebas y alegatos de conclusión, se fijó fecha para el 2 de marzo de 2022, para la lectura del laudo arbitral.

(2) Las otras provisiones al 31 de diciembre de 2021 corresponden a:

Otras Provisiones	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Construcciones y/o Reforzamiento Estructura Edificio (a)	\$ 15.463	\$ 15.463	\$ -
Proveedores Vigencia Actual (b)	15.437	16.667	(1.230)
Proveedores Vigencias Anteriores (b)	472	2.027	(1.555)
Impuesto Ica Y Complementarios (c)	661	-	661
ANCMV Bienes Recib. Dación de Pago	-	96	(96)
<b>Total Otras Provisiones</b>	<b>\$ 32.033</b>	<b>\$ 34.253</b>	<b>\$ (2.220)</b>

a) A diciembre 31 de 2021, el Fondo Nacional del Ahorro presenta provisiones por \$15.463 millones por concepto de reforzamiento de los edificios de uso propio ubicados en Bogotá, edificio de la sede principal de la Cra 65 No. 11 – 83 y edificio de la Calle 18 No. 07 – 59, sustentados en los estudios realizados de vulnerabilidad sísmica estructural, de acuerdo con la norma técnica de sismo resistencia NSR-10, que hace necesario realizar el reforzamiento para los edificios antes mencionados y cumplir con los requisitos de la norma.

En la actualidad se encuentra en vigencia la Ley 400 de 1997, el cual sirve como base para la estructuración del Reglamento Colombiano de Construcción sismo resistente NSR-10.

La comisión asesora permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes, mediante la Resolución 17 de 2017, actualizó el alcance y procedimiento de la revisión obligatoria del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 400 de 1997 y el Reglamento Colombiano de Construcción sismo resistente NSR 10, que deben seguir los curadores urbanos y las autoridades municipales o distritales encargadas de la expedición de licencias de construcción, así como los profesionales que realicen, entre otras, labores de revisión de los diseños y estudios.

El parágrafo del artículo 15 de la Ley 400 de 1997, modificado por el artículo tercero de la Ley 1796 de 2016, en lo referente a la revisión de los estudios indica:

*"PARÁGRAFO. La revisión de los diseños estructurales de las edificaciones cuyo predio o predios permitan superar más de dos mil (2.000) metros cuadrados de área construida, independientemente de su uso, será realizada a costo de quien solicita la licencia, con un profesional particular, calificado para tal fin, de conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo III Título VI de esta ley, diferente del diseñador e independiente laboralmente de él, el cual luego de corregidos los ajustes solicitados mediante el acta de observaciones emitida por el curador urbano o la dependencia de la administración municipal o distrital encargada de la expedición de licencias de construcción, por medio de un memorial dirigido a esta certificará el alcance de la revisión efectuada, el cumplimiento de las normas de la presente ley y sus decretos reglamentarios y firmará los planos y demás documentos técnicos como constancia de haber efectuado la revisión. El profesional encargado de la revisión de los diseños estructurales será escogido de manera autónoma por el solicitante de la licencia".*

(b) A diciembre 31 de 2021 la provisión de proveedores presentó un saldo acumulado de \$15.909 millones, correspondiente a las provisiones constituidas en la vigencia 2021 por \$15.437 millones y un saldo de las vigencias anteriores al 2021 por \$472 millones, que corresponde al saldo que quedó de los \$18.694 millones con los que cerró la vigencia 2020, disminución dada porque los proveedores se pusieron al día en su facturación, por terminación de algunos contratos y por la generación de actas de liquidación que estaban pendientes de formalizar.

(c) Provisión impuesto ICA por \$661 millones (causación de provisión por el impuesto de industria y comercio de la entidad con todos los municipios a excepción del municipio de Bogotá). En el año 2021 se determinó reclasificar al grupo de las cuentas de provisión la causación mensual del impuesto de los diferentes municipios a nivel nacional distintos al municipio de Bogotá (que declara y paga ICA cada bimestre) de toda la vigencia 2021 por lo que en el año 2020 no presenta saldo.

## NOTA 19. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de comisiones y honorarios, costos y gastos por pagar, y demás cuentas por pagar de características similares.

La medición de estas partidas corresponde al costo, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, corresponden a pasivos que se esperan pagar en el corto plazo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variaciones
Proveedores y Servicios por Pagar	\$ 35.667	\$ 24.925	\$ 10.742
Cuentas por Pagar a Aseguradoras	10.912	11.328	(416)
Comisiones Y Honorarios	2.939	2.731	208
Retenciones Y Aportes Laborales	2.079	1.224	855
Diversas (1)	1.352	916	436
Impuestos	741	1.934	(1.193)
Arrendamientos	23	41	(18)
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 53.713</b>	<b>\$ 43.099</b>	<b>\$ 10.614</b>

(1) Las cuentas diversas se componen de:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Sobrante Créditos Cancelados	\$ 1.337	\$ 875	\$ 462
CxP Mayores Valores Descont Impuestos	10	13	(3)
Proveedores En Legalización Ingreso	5	5	-
Devolución Sds A Favor Ent. Nominad	-	16	(16)
CxP a Fogafin Delta De Saldo	-	5	(5)
CxP a Fogafin Delta Cuota	-	1	(1)
CxP a Fogafin Por Intereses	-	1	(1)
	<b>\$ 1.352</b>	<b>\$ 916</b>	<b>\$ 436</b>

## NOTA 20. OBLIGACIONES LABORALES

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan así:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Nomina Por Pagar	\$ 606	\$ 510	\$ 96
Vacaciones	1.141	652	489
Provisión corriente incremento salarial	301	-	301
Otros Beneficios (a)	<u>2.093</u>	<u>1.198</u>	<u>895</u>
<b>Total Obligaciones Laborales</b>	<b><u>\$ 4.141</u></b>	<b><u>\$ 2.360</u></b>	<b><u>\$ 1.781</u></b>

(a) Dentro de los otros beneficios, se encuentran incluidos la prima de vacaciones, las bonificaciones y estímulo a la recreación.

## **NOTA 21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan así:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Ingresos anticipados	\$ 6	\$ 9	\$ (3)
Reestructurados Cartera Hipotecaria	3.294	3.934	(640)
Diversos - Abonos por aplicar al cobro(1)	40.957	39.893	1.064
Diversos – Convenios(2)	20.138	51.126	(30.988)
Diversos-Otros (3)	<u>11.093</u>	<u>10.767</u>	<u>326</u>
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b><u>\$ 75.488</u></b>	<b><u>\$ 105.729</u></b>	<b><u>\$ (30.241)</u></b>

(1) Los abonos por aplicar incluyen:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Cuotas por Aplicar Préstamos Hipotecarios (a)	\$ 2.711	\$ 798	\$ 1.913
Ahorros por Aplicar	262	276	(14)
Reclamación de Seguros (b)	33	309	(276)
Pagos Anticipados de Crédito (c)	29.628	30.242	(614)
Bancos Convenio por Aplicar Crédito	2	-	2
Otros pasivos (d)	<u>8.321</u>	<u>8.268</u>	<u>53</u>
<b>Total Abonos Para Aplicar</b>	<b><u>\$ 40.957</u></b>	<b><u>\$ 39.893</u></b>	<b><u>\$ 1.064</u></b>

(a) Al 31 de diciembre de 2021, incluye la cuenta por pagar a la Titularizadora Colombia por \$868 millones, convenios por aplicar de cartera por \$31 millones, cuenta por pagar por pagos y seguros de cartera por aplicar por \$28 millones, y cargo por Gastos Judiciales por \$1.784 millones, saldo que se origina en la práctica de una reorganización en la parametrización a nivel de gastos judiciales, puesto que el Grupo de Cobro Jurídico de la entidad requiere tener un mayor control sobre sus transacciones, en cuanto al recaudo efectivamente realizado sobre estas, mientras que para el año 2020, la cuenta incluía convenios por aplicar de cartera por \$56 millones, pagos por aplicar convenio Secretaria del Hábitat y por autogiros y sustitución de deudor por \$50 millones, y Titularizadora Colombia por \$692 millones.

(b) Corresponde a las reclamaciones de seguros, estas reclamaciones se refieren a la cobertura de todos los tipos de seguro que tiene el Fondo Nacional del Ahorro para todas las líneas de crédito que se siniestren.

(c) Corresponden a los pagos realizados a cartera de créditos de vivienda o educativo en los cuales no hay cuota vencida para abonar y donde los afiliados han manifestado que los pagos no sean aplicados a capital sino a cuotas futuras, es decir a medida que se van venciendo las cuotas se va aplicando el saldo de esta cuenta pasiva.

(d) De acuerdo a la NIC 1 referente a la presentación de estados financieros y considerando el marco conceptual de las NIIF, que fundamenta el concepto de reconocimiento, medición y presentación del activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, se reconoce en los estados financieros los Recaudos en proceso (recursos consignados en cuentas bancarias del Fondo Nacional del Ahorro, pendientes de identificación) y Giros pendientes de desembolso correspondiente a diciembre de 2021, que se detallan de la siguiente manera:

- 29900508- CONCILIACIONES BANCARIAS-RECAUDOS EN PROCESO, se reclasifican partidas conciliatorias referentes a los recaudos, reintegros o Notas créditos, cuyos valores se encuentran depositadas en las cuentas bancarias del Fondo Nacional del Ahorro, pendiente de identificación, que al cierre de diciembre presentó un saldo de \$834 millones.

- En la cuenta 29900509- CONCILIACIONES BANCARIAS-GIROS PENDIENTE DE DESEMBOLSO, correspondiente a la reclasificación de partidas conciliatorias correspondiente a las órdenes de pagos generadas pero que aún no han sido cobradas por el consumidor financiero (los giros por ventanillas tienen 30 días para ser reclamados por el consumidor financiero), y que al cierre de diciembre presentó un saldo de \$7.487 millones.

(2) Incluye los convenios interadministrativos que al cierre de diciembre de 2021 el Fondo Nacional del Ahorro tiene con Superintendencia de Notariado y Registro por \$15.568 millones, con el Ministerio de Transporte por \$4.490 millones, con Secretaria de Hábitat por \$77 millones y un saldo de \$3 millones con el Ministerio de Vivienda, esto debido a que El Ministerio de Vivienda solicitó al Fondo Nacional del Ahorro liquidación parcial del convenio suscrito con ellos denominado Bolsa AVC Convenio 050 de 2011, producto de esta operación se reembolsó por concepto de reintegro \$28.393.325.388 pesos, disminuyendo en este valor la cuenta pasiva 2990950301 cuenta en la que se tenían los recursos del convenio con el Ministerio de Vivienda contra la cuenta contable por pagar 2511950103, siendo girado este valor el 10 de marzo de 2021 al Ministerio de Vivienda.

(3) Dentro del rubro diversos – otros, la cuenta más representativa corresponde a la amortización de venta de cartera, es importante precisar que a diciembre 31 de 2017 los \$7.541 millones de amortización por venta de cartera, corresponden al cálculo del costo amortizado de la cuenta por cobrar (\$68.436 millones de pesos) al comprador al momento de ejercer el Fondo Nacional del Ahorro los derechos contractuales de cobro por el valor de los pagos futuros traídos a valor presente, por lo anterior esta amortización se recupera en la medida que se materializan los pagos, quedando así un

saldo pendiente por recuperar a corte 31 de diciembre de 2021 la suma de \$6.458 millones. También incluye la cuenta Gestión por administración y recaudo de pólizas cuenta contable creada en el 2021 y su saldo de \$2.637 millones corresponde a los dineros que se estiman recibir por concepto de la remuneración por Gestión Administrativa de Recaudo de primas de seguros de vida, desempleo e incendio, que a corte de 31 de diciembre estaba pendiente por facturar lo correspondiente a vida y desempleo de octubre de 2021 junto con vida, desempleo e incendio de noviembre y diciembre de 2021.

## NOTA 22. CAPITAL SOCIAL

El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 es una empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, en este sentido el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12) los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones, en consecuencia, su patrimonio no está representado en acciones o cuotas. De acuerdo con lo indicado en el párrafo del artículo 4° de la ley 432 de 1998 se indica que, por ser una entidad de seguridad social, no se podrán destinar ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes financieros para fines distintos a su objeto y funciones.

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Capital inicial	\$ 10	\$ 10	\$ -
Excedentes de ejercicios anteriores	<u>2.031.666</u>	<u>1.921.168</u>	<u>110.498</u>
<b>Total capital social</b>	<b><u>\$ 2.031.676</u></b>	<b><u>\$ 1.921.178</u></b>	<b><u>\$ 110.498</u></b>

La variación de \$110.498 millones corresponde a los excedentes financieros del ejercicio contable 2020, una vez descontada la reserva legal del 10% de la utilidad generada en el año 2020 que fue de \$122.776 millones.

## NOTA 23. RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Decreto 1453 de 1998, en su artículo 13, el Fondo Nacional de Ahorro deberá constituir una reserva legal en los términos del estatuto orgánico del sistema financiero, que indica que el porcentaje de reserva legal es del 10%.

Adicionalmente, los estatutos del Fondo Nacional de Ahorro podrán establecer la constitución de reservas con cargo a los excedentes financieros. Del mismo modo, la Junta Directiva podrá ordenar que se constituyan reservas ocasionales siempre que tengan una destinación específica. En cualquier caso, las reservas no podrán constituirse o apropiarse para fines distintos al fortalecimiento y seguridad del objeto y funciones del Fondo Nacional de Ahorro.

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Reserva legal	\$ 214.702	\$ 202.424	\$ 12.278
<b>Total reserva legal</b>	<b>\$ 214.702</b>	<b>\$ 202.424</b>	<b>\$ 12.278</b>

Una vez reunida la Junta Directiva con carácter de Asamblea el día 26 de marzo de 2020, en la que fueron aprobados los estados financieros del año 2020, se constituyó la reserva legal del 10% sobre la utilidad generada en el ejercicio contable 2020, que fue de \$122.776 millones.

#### **NOTA 24. SUPERÁVIT O DEFICIT (OTROS RESULTADOS INTEGRALES -ORI)**

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2021 y 2020 se presentan así:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Bienes Inmuebles (a)	\$ 22.677	\$ 7.576	\$ 15.101
Cálculo Actuarial (b)	14	(53)	67
<b>Total Superávit o Déficit</b>	<b>\$ 22.691</b>	<b>\$ 7.523</b>	<b>\$ 15.168</b>

(a) Corresponde al superávit por revalorización del edificio Cra 65 No. 11-83 por \$3.196,25 millones registrado en diciembre 2015 de acuerdo con el avalúo realizado por la firma Colliers International, para diciembre de 2018, de acuerdo con los avalúos realizados por la empresa Gesvalt se registró valorización del edificio Cra 65 No. 11-83 y los locales 203 y 204 de Medellín por valor de \$4.380,09 millones. En el año 2021 por los avalúos realizados por la Lonja Propiedad Raíz de Bogotá a los bienes inmuebles del Fondo Nacional del Ahorro, se registró valorización de \$14.869,28 millones por el edificio y terreno de la sede principal del ubicado en la Cra 65 No.11-83 y valorización por \$232,17 millones de los locales 203 y 204 de Medellín, lo que genera un acumulado a diciembre 2021 de \$22.678 millones.

(b) Corresponde a la norma internacional de Contabilidad (NIC) 19 "Beneficios a Empleados" que establece la contabilización e información a revelar por parte de los empleadores de los beneficios a empleados, dentro de los cuales se encuentran los beneficios a largo plazo, para el caso del Fondo Nacional del Ahorro se tienen el bono pensional y el quinquenio; la medición se realiza a través del cálculo actuarial para el cierre de cada año.

Para la vigencia fiscal 2021 se presentó una ganancia actuarial de \$14 millones generada por:

Una pérdida por experiencia de \$47 debido principalmente a que hay un número importante de personas que ya cumplieron la edad normal de retiro, no se han jubilado y se sigue incrementando el monto de su beneficio.

Una ganancia por cambios en supuestos financieros de \$61 millones debido al cambio en la tasa nominal de descuento (5.25% al 31 de diciembre de 2021 versus 4.0% al 31 de diciembre de 2020).

## NOTA 25. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2021 y 2020 se presentan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Ingresos de cartera (1)	\$ 594.777	\$ 608.776	\$ (13.999)
Reajuste unidad de valor real UVR (2)	295.041	102.753	192.288
Comisiones y/o honorarios (3)	3.029	3.457	(428)
Recuperaciones deterioro (provisión) ver nota 26	<u>153.590</u>	<u>75.018</u>	<u>78.572</u>
<b>Total ingresos operaciones ordinarias</b>	<b><u>\$ 1.046.437</u></b>	<b><u>\$ 790.004</u></b>	<b><u>\$ 256.433</u></b>

(1) Son los ingresos que recibe el Fondo Nacional del Ahorro por los intereses de los créditos de cartera vivienda y leasing, consumo y comercial; para el cierre del ejercicio 2021 estos ingresos disminuyeron en \$13.999 millones con respecto al año 2020, principalmente por la disminución en los intereses en la cartera comercial (constructor) seguido de la cartera de vivienda.

(2) Los ingresos percibidos por reajuste al valor de la UVR, se encuentran influenciados por el comportamiento del IPC; Este resultado se origina por el comportamiento de la UVR, el cual presentó a diciembre de 2020 una variación anual porcentual de 4.93% superior a la del año 2020 que fue de 1.61%.

(3) Corresponde a las comisiones generadas por la administración de la cartera titularizada, que al cierre del año 2021 se presentó por \$2.824 millones de pesos por los siguientes portafolios:

Portafolio No. 0000000009360001 Tips Pesos N-8 055

Portafolio No. 0000000009360002 Tips UVR U-4 072

Portafolio No 0000000009360003 Tips Pesos N-20 073

También hace parte de este concepto, la comisión por administración de los recursos del Convenio Interadministrativo suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro equivalente a \$204 millones de pesos facturados en el 2021.

De acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 15, el principal cambio en el Fondo Nacional del Ahorro se verá reflejado en el momento de reconocimiento de los ingresos por gestión por servicio de recaudo de primas a las Aseguradoras y por la Titularizadora, ya que cuando se realice el cálculo de la comisión mensualmente o en un periodo inferior, el monto total de la comisión será reconocido en los resultados cuando se haga la determinación de la misma, cumpliendo la obligación de desempeño acordada, que para el caso se tiene evidenciada un cumplimiento trimestral.

## NOTA 26. RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del rubro recuperaciones de deterioro, es la siguiente:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Reintegro deterioro cuentas por cobrar (a)	\$ 45.941	\$ 5.223	\$ 40.718
Reintegro deterioro cartera de créditos (b)	99.409	64.187	35.222
Reintegro deterioro contracíclico cartera consumo	519	619	(100)
Reintegro deterioro contracíclico cartera constructor	670	665	5
Reintegro deterioro individual contracíclico	-	-	-
Recuperaciones Cartera y Operaciones de leasing castigadas	<u>7.051</u>	<u>4.324</u>	<u>2.727</u>
	<b><u>\$ 153.590</u></b>	<b><u>\$ 75.018</u></b>	<b><u>\$ 78.572</u></b>

(a) El reintegro del deterioro de cuentas por cobrar comprende:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Recuperación Intereses Vivienda	\$ 2.432	\$ 1.417	\$ 1.015
Recuperación Deterioro Int y Cxc Ca	2.286	94	2.192
Recuperación Seguros Vivienda	36.807	2.916	33.891
Recuperación Intereses Consumo	21	17	4
Recuperación Seguros Consumo	425	321	104
Recuperación Seguros Empleados	3	-	3
Recuperación Cartera en Conciliación	464	385	79
Recuperación Deterioro Intereses Co	1.204	73	1.131
Recuperación Deterioro Venta De Car	<u>\$ 2.299</u>	<u>-</u>	<u>\$ 2.299</u>
<b>Total reintegro deterioro C x Cobrar</b>	<b><u>\$ 45.941</u></b>	<b><u>\$ 5.223</u></b>	<b><u>\$ 40.718</u></b>

(b) El reintegro de deterioro de cartera de créditos comprende:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Recuperación capital vivienda	\$ 84.578	\$ 57.272	\$ 27.306
Recuperación deterioro capital leasing	3.205	1.089	2.116
Recuperación capital consumo	774	1.361	(587)
Recuperación capital empleados	68	94	(26)
Recuperación capital comercial	9.244	4.132	5.112
Recuperación deterioro general	<u>\$ 1.540</u>	<u>239</u>	<u>1.301</u>
<b>Total reintegro deterioro cartera créditos</b>	<b><u>\$ 99.409</u></b>	<b><u>\$ 64.187</u></b>	<b><u>\$ 35.222</u></b>

## NOTA 27. OTROS INGRESOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2021 y 2020 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
<b>Otros ingresos</b>			
Diversos (1)	\$ 41.447	\$ 56.280	\$ (14.833)
Recuperaciones riesgo operativo	435	225	210
Reversión pérdida por deterioro	207	98	109
Arrendamientos (2)	19	93	(74)
Venta de ANCMV	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
<b>Total otros ingresos</b>	<b><u>\$ 42.109</u></b>	<b><u>\$ 56.696</u></b>	<b><u>\$ (14.587)</u></b>

(1) Los Ingresos Diversos se desglosan en los siguientes rubros:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Retribución Seguros Generales Gravados (a)	\$ 12.983	\$ 8.890	\$ 4.093
Recuperación CRM Cesantías Protección (b)	7.228	11.340	(4.112)
Valor Razonable Propiedades de Inversión (c)	6.457	-	6.457
Gastos Ejercicios Anteriores (d)	4.411	24.953	(20.542)
Ingresos Ejercicios Anteriores (e)	2.562	545	2.017
Recuperación CRM Cesantías Intereses (b)	1.895	1.187	708
Recuperación Por Amortización Venta (f)	1.614	314	1.300
Intereses Años Anteriores Cancelación Cta. AVC (g)	1.502	1.131	371
Conciliación cuenta Disponible (h)	1.420	206	1.214
Otros Ingresos Operacionales	411	367	44
Compensación De Contribución y/o D	345	406	(61)
Otros Ingresos No Operacionales	161	371	(210)
Recuperación Por Incapacidades Laborales	151	25	126
Recuperación Intereses 60% IPC Cesantías (i)	101	3.744	(3.643)
Recuperación Cartera Saneamiento UVR	89	31	58
Recuperación Gastos Procesos Judiciales	42	13	29
Apoyo Proyectos Convenio Fonvivienda	39	-	39
Recuperación Protección Cesantías	30	79	(49)
Recuperación Gastos Judiciales Procesos	4	14	(10)
Descuento Amortizado de Cartera Por compra	2	1	1
Retribución Seguros Estimados (a)	-	2.663	(2.663)
<b>Total Diversos</b>	<b><u>\$ 41.447</u></b>	<b><u>\$ 56.280</u></b>	<b><u>\$(14.833)</u></b>

(a) El rubro de ingresos por retribución de seguros generales gravados con IVA por valor de \$12.983 millones a diciembre 31 de 2021, corresponde al total facturado por la remuneración por Gestión

Administrativa de Recaudo de primas de seguros de vida, desempleo e incendio gravados con el impuesto a las ventas –IVA a la tarifa general del 19% a las distintas aseguradoras.

*El rubro Retribución Seguros Estimados* presenta un movimiento de cero pesos (\$0) debido a la modificación implementada para el año 2021 de contabilizar el valor estimado de los dineros que no han sido facturados a las diferentes aseguradoras por concepto de Remuneración por Gestión Administrativa de Recaudo de las primas de seguros de vida, incendio y desempleo, en una cuenta del pasivo.

(b) Los ingresos por recuperación del factor de protección de las cesantías por \$7.228 millones e intereses de las cesantías por \$1.895 millones para un total de \$9.123 millones, corresponde al efecto de la variación de la UVR en los días que presentó disminución, lo que generó para el Fondo Nacional del Ahorro ingresos por recuperación de estos intereses.

(c) Con base en los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Fondo Nacional del Ahorro, se registraron valorizaciones en los resultados del periodo por un total de \$6.457 millones de los siguientes inmuebles: por el lote Candelaria – Cavasa ubicado en Cali se presentó valorización de \$1.238 millones, por el local 215 del Centro Comercial New Point ubicado en San Andres la valorización fue de \$2 millones y por el terreno del edificio ubicado en la calle 18 No. 7 – 49 en Bogotá una valorización de \$5.217 millones.

(d) Los saldos en la cuenta ingresos por recuperación “Gastos Ejercicios Anteriores” a 31 de diciembre 2021 y 2020 se conforman de:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Recuperación gasto provisión procesos judiciales (1)	\$ 3.687	\$ 2.275	\$ 1.412
Recuperación servicio vigilancia y honorarios interventoría prestados al proyecto Villa Libia (2)	660	-	660
Recuperación gastos nomina	39	11	28
Otros	15	164	(149)
Recuperación provisión servicios públicos	9	22	(13)
Recuperación ajuste saldo impuestos	1	1	-
Recuperación Provisión proveedores (3)	-	13.501	(13.501)
Reversión provisión cesantías recálculo IPC a UVR (4)	-	7.734	(7.734)
Reclasificación cuentas Riesgo Operativo	-	578	(578)
Recuperación Otros Gastos ejercicios anteriores	-	349	(349)
Depreciación manual activos	-	172	(172)
Sustitución créditos Disproyectos	-	146	(146)
	<b>\$ 4.411</b>	<b>\$ 24.953</b>	<b>\$ (20.542)</b>

(1) Durante la vigencia 2021 se registró recuperación de provisión de procesos judiciales por \$3.687 millones por fallos de demandas a favor del Fondo Nacional del Ahorro.

(2) En la vigencia 2021 se recuperaron gastos por los servicios prestados de vigilancia y honorarios de interventoría prestados al proyecto de Villa Libia por \$660 millones.

(3) Para la vigencia 2021, no se presentó saldo por recuperación de provisión de proveedores de vigencias anteriores al 2021, ya que para tener una mejor práctica se determinó registrar a partir del mes de julio de 2021 estas recuperaciones reversando las cuentas del gasto origen de

la constitución de provisión de proveedores de acuerdo con la cuenta asociada a los contratos de cada proveedor y el exceso de provisión en una cuenta nueva del gasto denominada "Exceso de Provisión Proveedores Reversión gasto", y las recuperaciones de provisión de proveedores registradas en esta cuenta de ingreso de enero a junio de 2021 se reclasificaron a una cuenta nueva del gasto denominada "Reversión Provisiones Proveedores", mientras que para la vigencia 2020 la recuperación de provisión de proveedores se registró en esta cuenta del ingreso por \$13.501 millones.

(4) Este rubro no presentó movimiento en la vigencia 2021, sin embargo, para la vigencia 2020 se registró la reversión del gasto de provisión constituido en diciembre de 2019 por el recálculo de cesantías del IPC a UVR por \$7.734 millones, esta reversión se dio una vez se realizó la migración y entrada en producción del cambio en el cálculo de IPC a UVR del factor de protección e intereses a las cesantías.

(e) Corresponde principalmente a la disminución del gasto por deterioro de la cuenta por cobrar a Disproyectos por el pago realizado el 28 de enero de 2021 por \$2.436 millones, por depuración de partidas autorizadas por los Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizados en el año 2021 por \$112 millones y otros ajustes por \$14 millones.

(f) La recuperación por amortización en la venta de cartera en la vigencia 2021 fue de \$1.614 millones debido a los pagos realizados por Disproyectos.

(g) De acuerdo con los contratos pactados entre el Fondo Nacional del Ahorro y los afiliados que abren cuentas de Ahorro Voluntario, en los eventos que corresponden a incumplimiento de lo pactado por parte del ahorrador, los intereses que se han reconocido son debitados de las cuentas de ahorro. Cuando los valores reversados corresponden a causaciones que fueron aplicadas en vigencia fiscal anteriores a la fecha de la devolución de los valores, la recuperación de esos intereses es registradas en la cuenta 4195300701 "rubro Intereses años anteriores cancelación cuenta" que, a diciembre 31 de 2021, presentó un acumulado de \$1.502 millones.

(h) Durante la vigencia 2021, se reconocieron ingresos por \$1.420 millones, dado por la depuración realizada a la cuenta pasiva Disponible Entidades.

(i) Este rubro corresponde a la recuperación de provisiones por intereses de cesantías 60% IPC debido a las novedades y ajustes en los reportes de consignación de las entidades que para la vigencia 2021 fue de \$102 millones y para el 2020 fue de \$485 millones, adicionalmente en el año 2020 por efecto del proceso de migración por cambio de IPC a UVR del factor de protección e intereses a las cesantías dando cumplimiento a la Ley 1955 de 2019, dio como resultado una recuperación de provisión de intereses 60% IPC por \$3.259 millones.

(2) Con la adopción de la enmienda a la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro evaluó su impacto en los estados financieros al cierre del ejercicio 2020 con reconocimiento en el ingreso \$70 millones y al cierre del ejercicio 2021 el reconocimiento en el ingreso fue de \$14 millones como reducción de pagos por acuerdos en los contratos. Por otra parte, se recibió por arriendo del espacio para cafetería en la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro \$5 millones del proveedor Baucort.

## **NOTA 28. INGRESOS FINANCIEROS**

Los saldos en las cuentas al 31 de diciembre 2021 y 2020 se conforman de:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Por aumento en el valor razonable	\$ 75.956	\$ 34.307	\$ 41.649
Depósitos a la vista- intereses cuentas de Ahorro	7.220	16.234	(9.014)
Mora sobre aportes privados	-	2	(2)
Por incremento en el valor presente TIPS	4.718	4.236	482
<b>Otros conceptos</b>			
Rendimientos por compromisos de transfer en operaciones simultáneas	75	510	(435)
Por venta de inversiones	<u>10</u>	<u>193</u>	<u>(183)</u>
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b><u>\$ 87.979</u></b>	<b><u>\$ 55.482</u></b>	<b><u>\$ 32.497</u></b>

#### NOTA 29. GASTOS DIRECTOS OPERACIONALES - INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2021 y 2020 se conforman así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Reconocimiento poder adquisitivo (1)	\$ 317.127	\$ 140.287	\$ 176.840
Intereses sobre cesantías 60% IPC (2)	15.453	7.359	8.094
Intereses depósitos ahorro voluntario (3)	17.997	18.327	(330)
Provisión intereses sobre el disponible	-	129	(129)
Riesgo operativo cesantías y AVC (4)	<u>343</u>	<u>500</u>	<u>(157)</u>
<b>Total intereses. depósitos y exigibilidades</b>	<b><u>\$ 350.950</u></b>	<b><u>\$ 166.602</u></b>	<b><u>\$ 184.318</u></b>

(1) *Reconocimiento pérdida poder Adquisitivo (100% IPC) (Factor de protección):*

El Fondo Nacional del Ahorro registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

El Fondo Nacional de Ahorro reconocerá y abonará en la cuenta individual de cesantías de cada afiliado, como mínimo un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento de retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

Para el efecto, los saldos de Cesantías que administre el Fondo Nacional del Ahorro se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR, certificado por el Banco de la República, con base en la fecha de consignación de cada una de las fracciones.

Las empresas públicas aportan y reportan doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte denominado R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior.

(2) *Intereses Sobre Cesantías:*

El Fondo Nacional del Ahorro. registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados. de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Para efecto de realizar el cálculo del valor de los intereses a que haya lugar se debe tener en cuenta lo establecido en el Decreto Ley 3118 de 1968, Ley 432 de 1998 y en el artículo 225 de la Ley 1955 de 2019. El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá y abonará en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondientes al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente. No obstante, el cálculo del interés tendrá en cuenta las fechas en las que fue consignada cada fracción.

Para el efecto, los saldos que administre el Fondo Nacional del Ahorro por este concepto se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR, certificado por el Banco de la República, con base en la fecha de consignación de cada una de las fracciones

Las empresas públicas aportan (Consignaciones) y reportan (Reporte mensual) doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte denominado R13 anual consolidado. Las privadas

consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior.

(3) *Intereses Depósito de Ahorro Voluntario Contractual (AVC):*

En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro, respecto del producto Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado, que tiene un reconocimiento al ahorrador por su cumplimiento, el cual consiste en un interés, utilizando una tasa de interés efectiva, la cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro, (Cuotas que el consumidor por el contrato AVC pagará).

El concepto Intereses depósitos Ahorro voluntario - AVC, representa el valor de los intereses reconocidos por los depósitos recibidos de nuestros afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2016 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República. Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%.

Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta Directiva mantiene la tasa de remuneración dentro del rango meta de inflación, que es la metodología utilizada por el Fondo Nacional del Ahorro.

En este aspecto, la Junta Directiva de la Entidad aprobó un esquema de remuneración para el producto AVC que empezó a regir a partir del 1 de octubre de 2016, atado al límite inferior del rango meta de inflación de largo plazo del Banco de la República (2%).

Este reconocimiento está condicionado para las cuentas que cumplan con el contrato pactado de AVC en cuanto a las fechas programada.

(4) *Riesgo Operativo Cesantías y AVC:*

Corresponde a aquellos eventos materializados como riesgo operativo, asociados a los procesos de cesantías y AVC, específicamente para el año 2021 se presentaron seis (6) presuntos fraudes en retiros por AVC por valor total de \$342 millones y un (1) error operativo en cesantías por \$700 mil.

**NOTA 30. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se desglosan así:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Sueldos	\$ 13.755	\$ 12.257	\$ 1.498
Horas extras	30	13	17
Subsidio de alimentación	2.034	1.798	236
Cesantías	1.848	1.163	685
Prima legal	639	575	64

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Prima extralegal	3.508	3.026	482
Vacaciones	1.440	947	493
Prima de vacaciones	754	659	95
Bonificaciones	2.014	1.126	888
Indemnizaciones	92	539	(447)
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	1.592	1.404	188
Incapacidades	137	108	29
Aportes por salud	1.318	1.193	125
Aportes por pensiones	1.830	1.493	337
Otros beneficios a empleados	<u>4.048</u>	<u>3.498</u>	<u>550</u>
<b>Total gastos por beneficios empleados</b>	<b><u>\$ 35.039</u></b>	<b><u>\$ 29.799</u></b>	<b><u>\$ 5.240</u></b>

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas a medida que el servicio relacionado se provee. Al final de cada ejercicio se consolidan y se ajustan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

En relación con los préstamos de empleados, estos se clasifican bajo CUIF dentro del grupo cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, correspondiente a la cuenta de "Préstamos empleados", exceptuada según el Decreto 1851 de 2013, Resoluciones 743 de 2013 y 598 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, respecto al tratamiento referente a la cartera de crédito y su deterioro, el cual se dará tratamiento conforme al capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta la normatividad anterior, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito de empleados se le daría el tratamiento de cartera y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro está exceptuada.

### NOTA 31. GASTOS POR DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2021 y 2020 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Deterioro Cartera de Créditos (1)	\$ 216.266	\$ 273.474	\$ (57,208)
Componente contracíclico deterioro individuales	<u>324</u>	<u>902</u>	<u>(578)</u>
<b>Total gastos por provisiones de cartera de créditos</b>	<b><u>\$ 216.590</u></b>	<b><u>\$ 274.376</u></b>	<b><u>\$ (57,786)</u></b>

(1) El gasto por deterioro comprende:

<b>Deterioro (Provisiones Cartera de Créditos)</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Capital Vivienda	\$ 88.793	\$ 104.142	\$ (15.349)
General De Cartera Circular Ex 022 (1)	79.509	41.849	37.660
Capital Cartera Comercial	26.384	15.769	10.615
Capital Cartera Leasing	8.158	4.740	3.418
General De Cartera	218	2.885	(2.667)
Cartera Consumo	114	3.287	(3.173)
Cartera empleados	60	20	40
<b>Subtotal provisión cartera créditos</b>	<b><u>\$ 203.236</u></b>	<b><u>\$ 172.692</u></b>	<b><u>\$ 30.544</u></b>

#### **Provisión cuentas por cobrar**

Seguros Cartera Vivienda (2)	\$ 7.363	\$ 84.510	\$ (77.147)
Intereses Cartera Vivienda	1.467	2.746	(1.279)
Intereses y CxC Cartera Leasing	1.385	5.014	(3.629)
Intereses Cartera Comercial	289	862	(573)
General Intereses Constructor CE 022 (2)	26	1.582	(1.556)
Intereses Consumo	1	38	(37)
Seguros Consumo (2)	-	1.347	(1.347)
Seguros Empleados	3	-	3
<b>Subtotal provisión cuentas por cobrar</b>	<b><u>\$ 10.534</u></b>	<b><u>\$ 96.099</u></b>	<b><u>\$ (85.565)</u></b>

#### **provisión otros activos**

Otras Cuentas por Cobrar (3)	\$ 1.756	\$ 3.587	(1.831)
Deterioro títulos TIPS	614	215	399
Bienes recib. en pago y restituido	126	96	30
Reforzamiento Edificio (4)	-	785	(785)
<b>Subtotal provisión otros activos</b>	<b><u>2.496</u></b>	<b><u>4.683</u></b>	<b><u>(2.187)</u></b>

**Totales Deterioro Cartera de Créditos**    **\$ 216.266**                      **\$ 273.474**    **\$ (57.208)**

(1) Dada la emergencia sanitaria y por aprobación de Junta Directiva realizada el 14 de octubre de 2020 bajo Acta 930, el Fondo Nacional del Ahorro ha constituido provisiones adicionales para mitigar el impacto ante el riesgo de incumplimiento de las obligaciones, cuyo valor al cierre de 2021 fue de \$79.509 millones, las cuales corresponden a la constitución de provisión general a la adicional producto de la liberación de provisión de alivios otorgados a los afiliados por \$38.014 millones, y por otra parte, de acuerdo al comportamiento financiero de la entidad y a las nuevas evaluaciones de stress testing, se registró provisión adicional por la suma de \$41.495 millones, estas provisiones adicionales se contabilizaron en la cuenta contable 149830 (Provisión General Adicional), que es la cuenta autorizada por la SFC para que las entidades realicen la provisión a la que se refiere la instrucción decimoprimer de la Circular Externa 022 del 2020 Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD).

(2) Dentro del deterioro de las cuentas por cobrar, adicional al registro de provisión de seguros de cartera, se incluye en esta cuenta el registro de provisión por los alivios otorgados a la cartera de créditos de vivienda, educativo y comercial ajustado a lo indicado en la Circular externa 022 de la SIFC (correspondientes a los alivios por Covid 19).

(3) El deterioro de otras cuentas por cobrar corresponde al deterioro de la venta de cartera – Disproyectos, que a cierre de diciembre 31 de 2020 presentó un deterioro de \$3.587 millones, mientras que durante el año 2021 se registró reversión de deterioro por la aplicación de pagos de Disproyectos por medio de Fiduagraria (ver Nota 7).

(4) Durante el año 2021 no se constituyó ninguna provisión por el reforzamiento del edificio de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro (ver nota 18).

### NOTA 32. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del rubro es la siguiente:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Depreciación propiedad y equipo (1)	\$ 5.313	\$ 10.926	\$ (5.613)
Depreciación de PPE por Derechos de Uso (2)	3.822	3.580	242
Amortización activos intangibles (3)	<u>25.893</u>	<u>22.010</u>	<u>3.883</u>
<b>Total gastos por depreciaciones y amortizaciones</b>	<b><u>\$ 35.028</u></b>	<b><u>\$ 36.516</u></b>	<b><u>\$ (1.488)</u></b>

(1) Depreciación de la propiedad y equipo:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Maquinaria	\$ 155	\$ 158	\$ (3)
Vehículos	1	2	(1)
Edificio Cra 65 No.11-85	212	210	2
Locales Medellín	71	71	-
Enseres y accesorios	422	538	(116)
Equipo informático	<u>4.452</u>	<u>9.947</u>	<u>(5.495)</u>
<b>Total depreciación de la Propiedad y equipo</b>	<b><u>\$ 5.313</u></b>	<b><u>\$ 10.926</u></b>	<b><u>\$ (5.613)</u></b>

La depreciación de propiedad y equipo que hace parte del balance por \$5.313 y la relacionada en el gasto por \$5.313 millones se encuentra debidamente conciliada y corresponden al valor de la depreciación mensual del 2021 más la depreciación de las bajas:

<b>Denominación</b>	<b>Vr. Depreciación S/Balance Ene a Dic/2021</b>	<b>Depreciación Bajas de Activos</b>	<b>Total Depreciación Balance a Dic/2021</b>
Maquinaria	\$ 82	\$ 74	\$ 155
Vehículos	1	-	1
Edificio Cra 65 No.11-85	(434)	646	212
Locales Medellín	(399)	470	71
Enseres y accesorios	56	366	422
Equipo informático	<u>1.084</u>	<u>\$ 3.367</u>	<u>\$ 4.452</u>
<b>Total depreciación de la Propiedad y equipo</b>	<b><u>\$ 390</u></b>	<b><u>\$ 4.923</u></b>	<b><u>\$ 5.313</u></b>

(2) Corresponde a los arrendamientos bajo la NIIF 16, que entró en vigencia en el año 2019, y la cual presentó un incremento en la depreciación de propiedad y equipo por Derechos de Uso de \$242 millones en el año 2021 con respecto a al año 2020 (ver Nota 11).

(3) Corresponde a la amortización de las licencias de software y programas informáticos por \$6.203 millones, y a la amortización de los contratos por renovación de licencias y/o mantenimiento software de proveedores como: Freeway FCG Colombia, Avanzo Colombia, PC Micros SAS, Nimbutech SAS, MNEMO Colombia SAS, SAP Colombia SAS, Pammos Solutions SAS, Novell Software, Seidor Colombia SAS, entre otros por \$19.690 millones durante el año 2021, registrados en la cuenta 5180200101 – Gasto amortización programas de computador.

### **NOTA 33. GASTOS FINANCIEROS**

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se componen de:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Disminución vr razonable títulos TES	\$ 50.393	\$ 13.327	37.066
Disminución vr razonable títulos CDT	<u>7.992</u>	<u>1.217</u>	<u>6.775</u>
<b>Total valoración inversiones a Valor razonable</b>	<b><u>\$ 58.385</u></b>	<b><u>\$ 14.544</u></b>	<b><u>\$ 43.841</u></b>
Gastos por compromisos de transfer en operaciones REPO	23	3	20
Gastos por compromisos de transfer en operaciones simultáneas	<u>2</u>	<u>76</u>	<u>(74)</u>
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b><u>\$ 58.410</u></b>	<b><u>\$ 14.623</u></b>	<b><u>\$ 43.787</u></b>

### NOTA 34. OTROS GASTOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2021 y 2020 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Diversos (1)	\$ 160.675	\$ 138.553	\$ 22.122
Honorarios (2)	101.311	94.347	6.964
Impuestos y tasas	5.279	7.986	(2.707)
Contribuciones y afiliaciones	3.959	3.496	463
Arrendamientos (3)	3.590	3.220	370
Reajuste unidad de valor real UVR	3.893	3.136	757
Multas y sanciones, litigios (4)	3.489	2.204	1,285
Seguros	2.497	1.943	554
Mantenimiento y reparaciones	600	639	(39)
Adecuación e instalación	371	-	371
Comisiones	300	264	36
Prima Amortizada por compra de cartera	72	53	19
Neto cartera vendida	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
<b>Total Otros Gastos</b>	<b><u>\$ 286.044</u></b>	<b><u>\$ 255.841</u></b>	<b><u>\$ 30.203</u></b>

(1) Los rubros de los gastos diversos corresponden a:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Servicios Temporales	\$ 77.113	\$ 68.316	\$ 8.797
Otros (a)	60.887	43.529	17.358
Servicio De Aseo Y Vigilancia	8.274	9.452	(1.178)
Publicidad Y Propaganda	6.953	5.519	1.512
Transporte	2.915	5.441	(2.604)
Procesamiento Electrónico De Datos	2.418	3.477	91
Servicios Públicos	1.721	2.327	(1.756)
Útiles Y Papelería	197	285	(88)
Gastos De Viaje	189	206	(17)
Riesgo Operativo	<u>8</u>	<u>2</u>	<u>6</u>
<b>Total Gastos Diversos</b>	<b><u>\$ 160.675</u></b>	<b><u>\$ 138.554</u></b>	<b><u>\$ 22.121</u></b>

(a) Los otros gastos diversos se componen de:

<b>Diversos (Otros)</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Gastos Judiciales Por Demanda	\$ 28.118	\$ 4.843	\$ 23.275
Servicios Call Center	16.520	12.044	4.476
Perdida Por Baja De Activos	8.259	108	8.151
Suscripciones Y Actualizaciones	4.986	9.144	(4.158)
Gastos Ejercicios Anteriores	3.983	569	3.414
Servicio De Documentación Y Archivo	3.797	7.179	(3.382)
Gastos Legales	3.000	120	2.880
Ajustes Cartera Acuerdos De Pago U	2.804	1.077	1.727
Servicio De Alistamiento Y Empaque	1.466	1.066	400
Apoyo Logístico Eventos	882	4.070	(3.188)
Cancelación Cartera Por Orden Judicial	501	270	231
Gts Ejer Ant. Conciliacion Cta Disponibile	477	154	323
Gastos Notariales	361	825	(464)
Element. Construcción Instalación T	302	259	43
Operaciones Y Servicios Para La Pla	234	70	164
Impresos Y Publicaciones	231	150	81
Convenio Interinstitucional Ministerio	95	1.325	(1.230)
Gastos Por Recuperación Crédito Con	94	-	94
Otros Materiales Y Suministros	58	148	(90)
Gastos De Cafetería	47	21	26
Combustibles Y Lubricantes	18	35	(17)
Gastos Judiciales Sobre Cartera Hip	3	-	3
Gastos De Registro	-	-	-
Seguros Créditos En Saneamiento	-	8	(8)
Eventos Culturales	-	44	(44)
Exceso De Provisión Proveedores Reversión gasto	(1.409)	-	(1.409)
Reversión Provisiones Proveedores	(13.940)	-	(13.940)
	<b>\$ 60.887</b>	<b>\$ 43.529</b>	<b>\$ 17.358</b>

(2) Los rubros de honorarios corresponden a:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Otros (a)	\$ 93.994	\$ 88.938	\$ 5.056
Asesorías Jurídicas	3.297	1.895	1.402
Revisoría Fiscal Y Auditoria Extern	2.123	1.794	329
Asesorías Financs	1.008	1.060	(52)
Junta Directiva	815	639	176
Avalúos	56	-	56
Riesgo Operativo	18	21	(3)
<b>Total Honorarios</b>	<b>\$ 101.311</b>	<b>\$ 94.347</b>	<b>\$ 6.964</b>

(a) El detalle de otros honorarios es:

<b>Denominación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Variación</b>
Soporte y Mantenim. Software Core	\$ 16.449	\$ 13.866	\$ 2.583
Soporte Mantenimiento Software Apli	16.250	11.500	4.750
Soporte Mantenim. Infraestructura	11.479	11.467	12
Soporte Y Manten Hard/Soft Ware Pla	11.455	11.604	(149)
Infraest Telecom. De Enlace Y Segur	9.892	11.589	(1.697)
Soporte y Mantenim. de Plataforma	4.773	1.119	3.654
Servicio Cobro Administrativo	4.136	5.164	(1.028)
Centro Alterno Datos Cape Nube	3.802	5.578	(1.776)
Servicios Tercerización De Procesos	3.066	2.356	710
Servicio Legalización De Créditos	2.706	2.984	(278)
Servicios Apoyo Soport/Manten Hard/Soft Datacenter	2.290	2.247	43
Centro De Operaciones De Seguridad	1.531	1.895	(364)
Seguridad	677	1.192	(515)
Biometría	669	554	115
Outsourcing Impresoras Masivas	625	1.315	(690)
Cifrado De Información En Transito	571	690	(119)
Soporte Mantenimiento Hardware	404	9	395
Custodia Medios Magnéticos	367	417	(50)
Tecnología SOA	350	-	350
Servicio Custodia De Garantías	322	313	9
Respaldo Transacciones De Trabajo E	322	149	173
Herramienta De Control 052	243	100	143
End Point Security	233	509	(276)
Servicio Cobro Preventivo	208	-	208

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Sistema Turnos Puntos De Atención	195	78	117
Capacitación Empresarial	191	117	74
Mesa Integral De Ayuda	183	-	183
Servicio Restitución De Garantías	148	-	148
Suministro E Instal Elementos De Ti	115	-	115
Soporte Mantenimiento Licencias	110	153	(43)
Gestión Y Monitoreo Sgsi	74	63	11
Data Lost Prevención - Dlp	73	367	(294)
Servicio Interventoría Soporte Mant	40	62	(22)
Asesorías Del Sistema De Gestión De	21	14	7
Servicio Proceso Titularización Car	14	50	(36)
Centro De Estudio Asesorías De Gestión Organización	10	47	(37)
	-	250	(250)
Licencias De Sybase	-	1.120	(1.120)
<b>Total Honorarios - otros</b>	<b>\$ 93.994</b>	<b>\$ 88.938</b>	<b>\$ 5.056</b>

(3) Los gastos por arrendamientos se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Equipo de computación	3.154	\$ 2.756	398
Arrendamientos bienes inmuebles	327	325	2
Administración locales y oficinas	109	133	(24)
Bienes muebles módulos integrales	0	5	(5)
Parqueaderos	0	1	(1)
<b>Total arrendamientos</b>	<b>\$ 3.590</b>	<b>\$ 3.220</b>	<b>\$ 370</b>

(4) El detalle de las Multas, Sanciones, Litigios y Demandas es:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Demandas	\$ 3.383	\$ 2.133	\$ 1.250
Sanciones Superintendencia Financiera	100	71	29
Multas otras autoridades	6	-	6
<b>Multas, Sanciones, Litigios, Demandas</b>	<b>\$ 3.489</b>	<b>\$ 2.204</b>	<b>\$ 1.285</b>

### NOTA 35. ARRENDAMIENTOS

La información a diciembre 31 de 2021 sobre los arrendamientos para los que El Fondo Nacional del Ahorro es un arrendatario, es presentada a continuación:

#### Importes reconocidos en resultados:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Intereses por arrendamiento (Derechos de Uso)	\$ 1.283	\$ 1.649	\$ (366)
<b>Total Gastos Intereses por derechos de uso</b>	<b>\$ 1.283</b>	<b>\$ 1.649</b>	<b>\$ (366)</b>

Der otra parte, los arrendamientos a corto plazo y los gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor a largo plazo se relacionan a continuación:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo (Ver Nota 34, numeral 3)	\$ 327	\$ 325	\$ 2
Gastos relacionados con arrendamientos de activos bajo valor a largo plazo (Ver Nota 34, numeral 3)	\$ 3.263	\$ 2.895	\$ 368
<b>Total arrendamientos</b>	<b>\$ 3.590</b>	<b>\$ 3.220</b>	<b>\$ 370</b>

### NOTA 36. OTRO RESULTADO INTEGRAL

El saldo lo componen los valores reconocidos en el ORI, de acuerdo con el cálculo actuarial elaborado a 31 de diciembre de 2021 por la firma WILLIS TOWERS WATSON, en concordancia con la NIC 19 Beneficios a Empleados (Ver nota 17) y por la revalorización de bienes inmuebles de las propiedades de uso propio del Fondo Nacional del Ahorro (edificio Cra 65 No 11-83 y locales 203 y 204 de Medellín) (ver Nota 24), así:

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Remediones reconocidas en el ORI (Cálculo actuarial)	\$ 67	\$ (60)	\$ 127
Remediones reconocidas en el ORI (Revalorización bienes inmuebles)	15.101	-	15.101
<b>Total ORI</b>	<b>\$ 22.691</b>	<b>\$ (60)</b>	<b>\$ 15.228</b>

## **NOTA 37. IMPUESTOS**

### **37.1 Impuestos nacionales –**

**Impuesto a la renta** - El Fondo Nacional del Ahorro, no es contribuyente del Impuesto a la Renta y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio. El artículo 23 del Estatuto Tributario establece que los establecimientos públicos entre otras entidades que no son contribuyentes, pero si son declarantes, por lo tanto, el Fondo Nacional del Ahorro debe presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

La declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2020 fue elaborada considerando los cambios introducidos por la Ley de crecimiento económico 2010 de 2019 y demás normas del Estatuto Tributario.

**Impuesto de renta diferido** - El Fondo Nacional del Ahorro no está obligado a constituir impuesto de renta diferido por las diferencias temporarias toda vez que como NO contribuyente del Impuesto de Renta no desembolsa recursos para pago del impuesto. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 12, *Impuesto a las Ganancias*, la entidad debe constituir impuesto diferido siempre y cuando tenga la certeza de poder compensar este impuesto con las utilidades futuras bajo el principio de negocio en marcha, sin embargo, al no estar obligados a desembolsar recursos por Impuesto de Renta, el Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo no constituye impuesto diferido.

**Impuesto a las ventas – IVA** - El Fondo Nacional del Ahorro percibe ingresos por actividades accesorias a su objeto principal como son retribuciones y arrendamientos, actividades que se encuentran gravadas con el Impuesto a las Ventas – IVA por lo que en el año 2016 se inscribió como responsable del régimen común del Impuesto a las Ventas y presentó las declaraciones a que hubo lugar. La entidad al percibir ingresos gravados y excluidos en materia de este Impuesto realiza la proporcionalidad del IVA establecida en el artículo 490 del Estatuto Tributario que indica:

*"Art. 490. Los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputarán proporcionalmente. Cuando los bienes y servicios que otorgan derecho a descuento se destinen indistintamente a operaciones gravadas, exentas, o excluidas del impuesto y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y otras, el cómputo de dicho descuento se efectuara en proporción al monto de tales operaciones del periodo fiscal correspondiente. La inexistencia de operaciones determinara la postergación del cómputo al periodo fiscal siguiente en el que se verifique alguna de ellas."*

**Gravamen a los Movimientos Financiero** – El Fondo Nacional del Ahorro no es agente retenedor y tampoco es responsable por el recaudo del GMF dado que la disposición de recursos se realiza a través de cuentas corrientes y de ahorros administradas por bancos, quienes son los responsables de efectuar la retención de acuerdo con lo contemplado en el artículo 871 del Estatuto Tributario.

A la fecha la entidad no se encuentra incurso en ningún litigio o proceso tributario con la Administración de Impuestos Nacionales.

### **37.2 Impuestos territoriales -**

**Impuesto de Industria y Comercio** – ICA - El Fondo Nacional del Ahorro, atendiendo la instrucción impartida por la administración realizó en el año 2016, la inscripción como contribuyente de ICA en los distintos municipios en dónde tiene puntos de atención en el país; lo que significó un cambio de cultura en los procesos de la entidad y la obligatoriedad de cumplir con las responsabilidades en materia tributaria en cada ente territorial.

El Impuesto de Industria y Comercio de los municipios tiene periodicidad anual por lo que las declaraciones fueron preparadas conforme la normativa establecida para el efecto, Ley 14 de 1983 y acuerdos municipales, su presentación se realiza dentro de las fechas indicadas por cada ente territorial, que en la práctica es en el año siguiente al período declarado.

Agente retenedor del impuesto de industria y comercio - El Fondo Nacional del Ahorro, atendiendo la normativa municipal de los entes territoriales en dónde ejerce presencia, cumplió con los deberes de los agentes retenedores de este impuesto en cada territorialidad en dónde le asistió la obligación de actuar como agente retenedor.

En el año 2020, el Fondo Nacional del Ahorro presentó declaraciones de industria y comercio y retenciones por el mismo concepto en 111 municipios. Al cierre del año gravable 2021 presentó declaraciones de industria y comercio y retenciones en 110 municipios. El FONDO NACIONAL DEL AHORRO cierra el año 2021 con inscripción como contribuyente del impuesto de industria y comercio y atención a sus afiliados a través de puntos de atención en 51 municipios a nivel nacional incluyendo Bogotá, así mismo el FONDO NACIONAL DEL AHORRO se encuentra inscrito en algunos municipios a nivel nacional en los que realizó retenciones en la fuente a título de industria y comercio por operaciones de Leasing Habitacional en 59 municipios.

Al cierre de diciembre de 2021 la entidad no se encontraba incurso en actos de discusión de los tributos con la administración de impuestos municipales.

### **37.3 Otras contribuciones -**

**a. Contribución Pro-Stampilla Universidad Nacional** - contribución parafiscal creada por la Ley 1697 de 2013, con el fin de fortalecer las universidades estatales de Colombia, ordenando la norma para el recaudo de los recursos retenidos por este concepto, la creación del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia, el cual tiene prevista su organización y funcionamiento en el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. (artículo 2.5.4.1.1.1. al artículo 2.5.4.1.2.6.).

Así mismo la Ley 1697 de 2013, otorgó al Ministerio de Educación Nacional, la Dirección y Administración del Fondo Nacional del Ahorro y dentro de sus funciones, especialmente está la de velar porque ingresen efectivamente al Fondo Nacional del Ahorro los recursos provenientes de la presente Stampilla.

El hecho generador está constituido por contratos de obra, contratos conexos al de obra y adiciones, suscritos por entidades obligadas en cualquier lugar del territorio.

Desde el año 2016, atendiendo las instrucciones dadas por la Oficina Jurídica de la Entidad, se inició con el recaudo y traslado de los recursos correspondientes a esta contribución al Ministerio de Educación Nacional según la periodicidad por ellos establecida.

Durante el año 2021 se realizaron pagos por concepto de estampilla al Ministerio de Educación Nacional por un valor de \$904 mil pesos.

**b. Contribución del 5% al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon:** La Ley 1738 de diciembre 18 de 2014 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 en lo relacionado con la contribución del 5% de contratos de obra pública y 2.5 por mil de contratos de concesión. Las entidades de derecho público del orden nacional, que suscriban contratos de obra pública, o celebren contratos de adición al valor de los existentes, con personas naturales o jurídicas.

En los casos en que la Entidad en su condición de entidad de derecho público suscriba contratos de obra pública o celebre contratos de adición al valor de los existentes y otras concesiones de que trata la Ley descuenta la respectiva retención, por configurarse el hecho generador a que hace referencia el Artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.

Para el año 2021 se envió a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público un valor de \$275 mil pesos por este concepto de retenciones practicadas durante el mes de enero de 2021.

#### **NOTA 38. CONTROLES DE LEY**

**Impuesto de Renta y Complementarios** - El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12), establece que los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones, en consecuencia, su patrimonio no está representado en acciones o cuotas.

De la misma manera, de acuerdo con la Ley 432 de 1998, establece en su artículo uno (1) "parágrafo... para efectos tributarios, el Fondo Nacional del Ahorro, se regirá por lo previsto para los establecimientos públicos", por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional, la entidad no es contribuyente del impuesto sobre la Renta y Complementarios, sin embargo y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público sí está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

#### **NOTA 39. CONTINGENCIAS**

Cumpliendo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, el Fondo Nacional del Ahorro, revela como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles, surgidas de hechos pasados y cuya existencia solo será confirmada por la ocurrencia o falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos, fuera del control de la entidad. También se reconocen como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes, surgidas de hechos pasados, que no se han contabilizado ya que no es probable que se requiera salida de recursos, o que su importe no pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

A continuación, se detallan los saldos de las cuentas contingentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
<b>Acreeedoras</b>			
<b>créditos aprobados no desembolsados</b>			
Créditos aprob. no desemb. Leasing Hab.	\$ 44.324	\$ 65.208	\$ (20,884)
Créditos aprob. no desembolsados	580	8.040	(7,460)
Créditos aprobados no desembolsados vía ahorro voluntario	12.326	20.654	(8,328)
Créditos aprobados no desembolsados Cartera comercial	<u>3.965</u>	<u>4.773</u>	<u>(808)</u>
<b>Total créditos aprobados no desembolsados</b>	<b><u>\$ 61.195</u></b>	<b><u>\$ 98.675</u></b>	<b><u>\$(37.480)</u></b>
<b>Diversos</b>			
Diversos por litigios (a)	\$ 590.563	\$ 568.843	\$ 21.720
<b>Total diversos</b>	<b><u>\$ 590.563</u></b>	<b><u>\$ 568.843</u></b>	<b><u>\$ 21.720</u></b>
<b>Total cuentas acreedoras contingentes</b>	<b><u>\$ 651.758</u></b>	<b><u>\$ 667.518</u></b>	<b><u>\$(15.760)</u></b>

(a) Corresponde a un total de 609 procesos que se encuentran en contra del Fondo Nacional del ahorro, dentro de los cuales 571 procesos presentan valor de pretensiones y 38 procesos no presentan cuantía determinada (Ver Nota 18).

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
<b>Deudoras</b>			
<b>Intereses cartera de créditos</b>			
Cat a riesgo normal. Vivienda	\$ 4.431	\$ 4.374	\$ 57
Cat b riesgo aceptable. Vivienda	5.221	6.153	(932)
Cat c riesgo apreciable. Vivienda	7.477	6.576	901
Cat d riesgo significativo. Vivienda	6.730	6.832	(102)
Cat e riesgo de incobrabilidad. Vivienda	38.249	40.876	(2.627)
Cat a riesgo normal. Consumo	6	8	(2)
Cat b riesgo aceptable. Consumo	2	5	(3)
Cat c riesgo apreciable. Consumo	10	17	(7)
Cat d riesgo significativo. consumo	110	235	(125)
Cat e riesgo de incobrabilidad. consumo	167	143	24
Cat d riesgo de significativo. comercial	2.346	382	1.964
Cat e riesgo de incobrabilidad. comercial	<u>551</u>	<u>-</u>	<u>551</u>
<b>Total intereses cartera de créditos</b>	<b><u>\$ 65.300</u></b>	<b><u>\$ 65.601</u></b>	<b><u>\$ (302)</u></b>

Denominación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
<b>Corrección monetaria cartera de crédito</b>			
Capital crédito comercial CRM	\$ 684	\$ 3	\$ 681
Capital crédito vivienda CRM	27.546	18.481	9.065
Intereses corrientes crédito de vivienda CRM	1.485	749	736
Intereses mora crédito vivienda CRM	219	113	106
Operaciones de leasing CRM	1,657	156	1501
Operaciones de arriendo social CRM	45	3	42
<b>Total corrección monetaria cartera de crédito</b>	<b><u>\$ 31.636</u></b>	<b><u>\$ 19.505</u></b>	<b><u>\$ 12.131</u></b>
<b>Diversos</b>			
Cxc gastos judiciales cartera	\$ 2.353	907	1.446
Procesos a favor (a)	38.349	38.295	54
<b>Total diversos</b>	<b><u>\$ 40.702</u></b>	<b><u>\$ 39.202</u></b>	<b><u>\$ 1.500</u></b>
<b>Total cuentas deudoras contingentes</b>	<b><u>\$ 137.638</u></b>	<b><u>\$ 124.308</u></b>	<b><u>\$ 13.330</u></b>

(a) Corresponde a un total de 168 procesos a favor del Fondo Nacional del ahorro, dentro de los cuales 144 procesos presentan valor de pretensiones y 24 procesos no presentan cuantía determinada (Ver Nota 18).

#### **NOTA 40. REVELACIÓN DEL RIESGO**

El Fondo Nacional del Ahorro realiza una adecuada administración de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado, Operacional y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, atendiendo los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y consignados en la Circular Básica Contable y Financiera – CBCF, en los capítulos II, VI, XXI y XXIII y en el capítulo IV, Título IV de la parte I de la CBJ.

Adicionalmente, la entidad cuenta con Manuales para adelantar la Gestión de los riesgos a que está expuesta, los cuales contienen las políticas, metodologías y procedimientos para la administración del Riesgo Crediticio (SARC), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo Operacional (SARO) y la administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales están debidamente documentados en la herramienta ISOLUCION, siguiendo los lineamientos definidos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000; 2009).

El Fondo Nacional del Ahorro hace una evaluación periódica de las políticas y procedimientos utilizados para la gestión de sus riesgos, manteniéndolos actualizados y acordes a la evolución de la Entidad y de su operación.

Los Sistemas de Administración de Riesgos en el Fondo Nacional del Ahorro son divulgados a través de capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios de la Entidad, de tal manera que se fomente una cultura de riesgo en las actividades de cada proceso.

La administración de riesgos de la Entidad está basada en los principios definidos por Basilea, marco legal y enmarcado dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito (SARC), de riesgo de mercado (SARM), de Riesgo de Liquidez (SARL) y lo concerniente al análisis y seguimiento del Riesgo Operacional (SARO), de Continuidad de Negocio y de Seguridad de la Información. Así mismo, trimestralmente el Oficial de Cumplimiento hace su informe sobre la administración del riesgo de LA/FT que se presenta a la Junta Directiva para su aprobación.

✓ **Riesgo de crédito** - En desarrollo de su objeto social, el Fondo Nacional del Ahorro se encuentra expuesto al riesgo crediticio, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia que un deudor incumpla en sus obligaciones. Para contrarrestar lo anterior, la Entidad cuenta con un sistema de administración de riesgo crediticio - SARC, que permite gestionar el riesgo implícito en los activos de crédito.

El SARC se ajusta a los lineamientos consignados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Tanto las políticas adoptadas, que se encuentran consignadas en el Manual SARC, como los procesos implementados, disponibles en el módulo de gestión documental del aplicativo que opera en el Fondo Nacional del Ahorro, son aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

Como parte del cumplimiento de los requerimientos legales y lineamientos del SARC, se realiza monitoreo mensual a los límites definidos para todas las modalidades y demás alertas determinadas, lo que permite efectuar el oportuno reporte al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro. Lo anterior, incluye las debidas recomendaciones para contrarrestar los efectos adversos que se puedan generar en el desarrollo de la operación.

Para una adecuada administración del riesgo de crédito el Fondo Nacional del Ahorro controla, mide y evalúa el riesgo en las diferentes etapas del ciclo de crédito (Otorgamiento, Seguimiento y control y Recuperación).

Así las cosas, se tienen definidas políticas de otorgamiento como son: límites de exposición, límites por perfil de riesgo, límites de financiación por cada una de las modalidades y finalidades, además capacidad de pago, garantía, entre otras.

Para el seguimiento y control, se monitorean indicadores tales como distribución de la cartera por modalidad, pérdida esperada frente a la pérdida tolerada, indicadores de calidad de la cartera (indicador de cartera vencida y en riesgo por modalidades de crédito, evolución de la cartera bruta y vencida, rodamiento de la cartera, análisis por cosechas, análisis por segmento), seguimiento y análisis a las políticas, procesos y metodologías implementadas, así como a las modificaciones o implementación de nuevos productos. De la misma manera, se efectúa el seguimiento y control a las garantías y a la cartera en general con el fin de identificar alertas tempranas que afecten los hábitos de pago de los clientes. Se realizan pruebas de bondad a los modelos de originación y revisión periódica a las señales de alerta definidas.

Para realizar el seguimiento y control de la cartera, así como el modelamiento requerido para las tareas inherentes al riesgo de crédito, se utilizan los paquetes estadísticos R y Python así como los motores de bases de datos SAP BI y BO, los cuales permiten calcular los diferentes indicadores utilizados para tal fin, en forma óptima y eficiente, permitiendo trabajar con grandes volúmenes de información y series históricas (fundamentales para modelamiento, matrices de transición, cálculos

de cosechas, validación de modelos de referencia entre otros). Los reportes generados son estudiados por el grupo correspondiente y reportados a las instancias pertinentes.

Por otra parte, se cuenta con un área especializada en la gestión de cobranza, conformada por recurso especializado en gestión y cobro de cartera en los distintos ciclos de cobranza como son preventiva, administrativa, judicial y administración de BRDPR como cierre del ciclo de recuperación. así mismo, se cuenta con un ente asesor como es el comité de cobranzas quien realiza seguimiento mensual a los resultados y estrategias que se plantean desde el área técnica y la debida gestión de cobro bajo los estándares de calidad y servicio de la entidad. El cual se apoya y sustenta en las políticas aprobadas por Junta Directiva y descritas en el Manual SARC para los distintos ciclos. Estas políticas tales como asignación de cartera para cobro, manejo saldos menores, venta y cesión de derechos de crédito, venta de derechos litigiosos, bienes recibidos en pago, recuperación para bienes recibidos por remate, normalizaciones, acuerdos de pago sobre cartera castigada, entre otras, permiten gestionar la operación en aras de lograr los objetivos propuestos. Así mismo, se cuenta con diferentes seguros que pueden garantizar el pago de la deuda en circunstancias especiales.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene dividida la cartera en tres modalidades de crédito; comercial, consumo y vivienda con una participación al cierre de diciembre de 2021 del 0.68%, 0.22% y 99.10% respectivamente.

La cartera comercial está representada por crédito constructor cuyo principal objetivo es brindar soluciones de vivienda VIPA, VIS y No VIS.

La cartera consumo corresponde a la financiación de créditos educativos a nivel nacional e internacional, para afiliados vinculados por cesantías y ahorro voluntario.

La cartera de vivienda está orientada a financiar, entre otras cosas, la adquisición, remodelación, construcción de vivienda, de los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro por cesantías o ahorro voluntario. Esta modalidad funciona mediante crédito y o contrato de leasing.

Adicionalmente, para cubrir el riesgo crediticio el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con un sistema de provisiones los cuales se calculan, para la cartera comercial y consumo, en función de las pérdidas esperadas producto de la aplicación de los modelos de referencia definidos en el anexo 3 y 5 del Capítulo II de la CBCF respectivamente. Para la cartera de vivienda, se atienden las instrucciones del anexo 1 del capítulo en referencia. El anterior ejercicio se acompaña de las disposiciones relacionadas con las provisiones individuales.

Por último, el Fondo Nacional del Ahorro reporta a la SFC de manera periódica el comportamiento y evolución de la cartera en los formatos establecidos para tal fin, así:

<b>No. FORMATO</b>	<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>	<b>Código</b>
365	Tarifas de los Servicios Financieros	F.1000-113
88	Informe Semanal - Tasas de Interés Activas y Pasivas.	F.1000-28
322	Captaciones y Colocaciones por Municipio	F.0000-92
323	Captaciones y Colocaciones por Zonas de Municipio	F.0000-93
341	Informe Individual por Deudor - Operaciones Activas de Crédito	F.0000-104
343	Informe Consolidado Venta y/o Compra de Operaciones Activas de Crédito y/o Cartera Castigada	F.0000-106

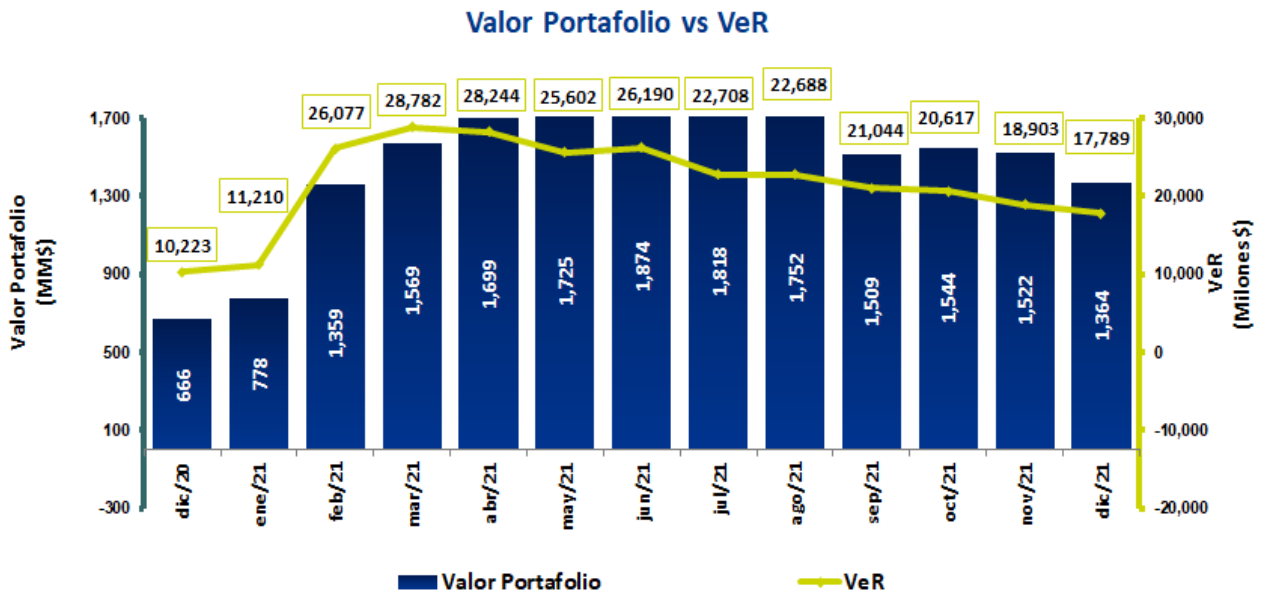
No. FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	Código
378	Informe estadístico de reclamaciones - defensor del cliente	F.0000-98
379	Informe Estadístico de Reclamaciones - Entidad	F.0000-116
453	Distribución de saldo por productos	F.1000-120
454	Montos y número de créditos aprobados o desembolsados por cosechas	F.1000-121
455	Cosechas créditos de vivienda	F.1000-122
457	Cosechas créditos de consumo	F.1000-124
477	Informe consolidado de provisiones individuales de cartera de créditos - contracíclica	F.0000-149
504	Informe de solicitudes de crédito y créditos a víctimas	F.1000-133
507	Informe de crédito Castigados	F.1000-134
536	Informe Individual de Operaciones Activas de Crédito Modificadas y Reestructuradas.	F.1000-139
Mensual super	6 requerimiento Información Mensual v6-INSPECCIÓN	sin código
RiesgoCredito_O AC_ce_07_14	Informe Individual de Operaciones Activas de Crédito Sujetas a CE 007 y CE 014 de 2020.	sin código
DRC_OAC_CE02 2	Informe Individual de Operaciones Activas de Crédito Sujetas a CE022, G2-G3.	sin código
DRC_ESPECIAL_ PAD_CE022	Informe agregado de Operaciones Activas de Crédito pertenecientes al Grupo 1 del PAD y con cambio de condiciones fuera del PAD.	sin código
DRC_COBERTUR A_FRECH_20201 130_022_008	Reporte mensual de seguimiento de cartera con cobertura Frech	sin código
DRC_CE022_PAD _03	La información a reportar corresponde al saldo de cartera vigente con cambios de condiciones efectivamente aplicadas en el marco de la CE 22 de 2020 a cada corte.	Sin código
Riesgo Crédito_ Solicitudes Aprobadas	Informe con el monto y número de solicitudes de crédito aprobados por modalidad, departamento y actividad económica.	sin código
Riesgo Crédito_ Solicitudes Rechazadas	Informe con el monto y número de solicitudes de crédito rechazadas por modalidad, departamento y causal de rechazo.	sin código

✓ **Riesgo de mercado** - En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, las actividades de identificación, medición, control y monitoreo son efectuadas de acuerdo con lo estipulado en el capítulo XXI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia; de allí que el modelo empleado es el modelo de referencia sugerido en dicho capítulo.

Con periodicidad diaria se realiza la transmisión del Formato 386 Valor en Riesgo de Mercado – VeR a la SFC, al ser el Fondo Nacional del Ahorro una Institución Oficial Especial. Dentro de las herramientas que emplea el área para el cálculo del Valor en Riesgo de Mercado se tiene FINAC ALM y para ejercer el control de los límites FINAC ENTERPRISE, dichas herramientas son alimentadas por E-FINAC, la cual es empleada por las áreas del Back Office y Front Office. En lo que respecta a la

elaboración de Back Testing y Stress Testing de mercado se tiene establecido dentro del cronograma de actividades la ejecución se realiza con una periodicidad semestral. Así mismo los resultados son presentados al Comité de Riesgos y la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

En cuanto al cumplimiento de las políticas, los límites, los cupos de emisor y contraparte, el perfil (apetito) de riesgo, las atribuciones y el nivel de exposición al Riesgo de Mercado son informados a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos, al Comité de Activos, Pasivos e Inversiones y a la Junta Directiva mediante el reporte diario de mercado e informe Mensual de Riesgo de Mercado. El proceso de Riesgo de Mercado monitorea el cumplimiento y las alertas tempranas de todas las contrapartes con las que tiene relación comercial el Fondo Nacional del Ahorro.



✓ **Riesgo liquidez** - La Entidad gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Entidad calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7 y 30 días, de acuerdo con el modelo interno no objetado por la SFC, los cuales son presentados a la alta gerencia de la entidad a través del informe de seguimiento y monitoreo establecido para el efecto; adicionalmente se hace el cálculo del IRL de forma mensual en donde el resultado es presentado al Comité de Riesgos y la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

En cuanto al cumplimiento de las políticas, los límites, el back y stress testing de liquidez y el perfil (apetito) de riesgo, se calculan según el cronograma de actividades establecido por el Middle Office de la Vicepresidencia de Riesgos. Los resultados de estos son presentados al Comité de Riesgos y la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

La Entidad ha establecido políticas y parámetros concretos para la adecuada administración de este tipo de riesgo, teniendo presente la naturaleza de cada uno de los portafolios administrados. La

metodología establecida para la cuantificación de los niveles mínimos de liquidez en el portafolio de la administradora se realiza sobre la base del presupuesto de ingresos y egresos para el año correspondiente.

Cifras en millones de pesos:

Activos líquidos ajustados a mercado: \$ 2.274.458,68

**Requerimiento neto de liquidez:**

<b>1 a 7 días</b>	<b>1 a 30 días</b>
\$ 22.886,67	\$ 128.862,27

**Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL (monto):**

<b>1 a 7 días</b>	<b>1 a 30 días</b>
\$ 1.985.515,00	\$ 1.879.539,40

✓ **Riesgo operacional** - La Entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus actualizaciones.

En el Manual de Riesgo Operacional de la Entidad, se contemplan políticas, lineamientos y procedimientos que buscan el manejo de los riesgos operacionales dentro de los niveles aceptados de apetito al riesgo.

La Entidad ha fortalecido su cultura en la gestión de riesgos, mejorando el entendimiento y control de los riesgos en los procesos, actividades y productos; como muestra de ello ha aumentado el reporte de eventos de riesgo y la identificación de oportunidades de mitigación de riesgos.

Durante el 2021 se actualizaron las matrices de riesgo de la entidad, se robusteció el procedimiento para el reporte de los riesgos operacionales y se implementó la herramienta Novasec para la gestión de los riesgos operacionales.

La Entidad lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operacional, que permite analizar, priorizar y definir medidas de tratamiento para los riesgos. Para la vigencia de 2021 se tramitaron 1156 eventos de riesgo reportados por los procesos de la Entidad, de los cuales 77 eventos generaron pérdidas afectando el estado de resultados, el valor total de la pérdida neta fue \$3.500 millones de pesos, registrados en las cuentas contables de riesgo operativo de la Entidad.

El SARO, también incluye el Plan de Continuidad de Negocio cuya finalidad es garantizar el funcionamiento de la Entidad en caso de no disponibilidad de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y de servicios. En el 2021 se fortalecieron los planes de continuidad de los procesos de la entidad, se fortalecieron las estrategias de recuperación y se efectuaron pruebas para verificar la efectividad de los planes.

✓ **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.**

El Fondo Nacional del Ahorro cuenta con un sistema para la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, de la parte I, de la CBJ, el cual se comprende de una serie de políticas, las cuales están recopiladas en el Manual SARLAFT, en el Manual Código de Ética y en procedimientos e instructivos, cuyos principios básicos hacen referencia a la ejecución efectiva y eficiente de los procedimientos normativos y el desarrollo de mejores prácticas en materia de prevención de LA/FT.

Los procedimientos de conocimiento del cliente a través del diligenciamiento de los formularios de afiliación y procesos de debida diligencia, la identificación de alertas tempranas por monitoreo de medios, la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, así como, la atención antes de control y el reporte con oportunidad y calidad a la UIAF, entre otros; son las políticas establecidas por el Fondo Nacional del Ahorro para la prevención y control de los riesgos asociados al SARLAFT.

Durante el periodo de análisis se realizaron las calificaciones y monitoreo del perfil de riesgo de LA/FT del Fondo Nacional del Ahorro según la metodología aprobada por la Junta Directiva, y cuyos resultados se resumen en un perfil de riesgo inherente nivel alto y un perfil de riesgo residual nivel bajo, los cuales se encuentran dentro del límite establecido por la Junta Directiva, sin identificar materialización de eventos de riesgo que puedan generar alguna alerta de Lavado de Activos o de Financiación del Terrorismo.

Referente a los procesos de monitoreo establecidos en el Manual SARLAFT y sus procedimientos son revisados y ajustados para su posterior implementación conforme a la expedición de la Circular Externa 027 de 2020 a través del cual la Superintendencia Financiera de Colombia atendiendo las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el resultado del Informe de Evaluación Mutua realizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) actualiza y emite lineamientos para la administración del Sarlaft, los cuales son ejecutados de manera oportuna, identificando señales de alerta y operaciones inusuales, las cuales fueron analizadas y documentadas con el fin de determinar operaciones sospechosas.

Igualmente, se cumplió en calidad y oportunidad con el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y con todos los Reportes a la UIAF, de acuerdo con la periodicidad establecida por la SFC.

Para verificar el cumplimiento del SARLAFT y en particular de las políticas mencionadas anteriormente, se ha designado un Oficial de Cumplimiento Principal, quien actualmente está a cargo de la Administración del Riesgo de lavado de Activos y financiación del terrorismo apoyado en el Grupo SARLAFT; así mismo, la Junta directiva al designado un oficial de cumplimiento suplente el cual se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

## ✓ **SEGUROS**

### ➤ INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS

#### **1. Contratación y Prorrogas de las pólizas de seguros en las que el Fondo Nacional del Ahorro actúa como tomador por cuenta de sus deudores y/o locatarios.**

El 25 de noviembre del 2020 se adelantó la Convocatoria Pública No. FONDO NACIONAL DEL AHORRO-VR-CP-039-2020 para contratar la póliza de seguro de Desempleo en las cuales el Fondo Nacional del Ahorro actúa como tomador por cuenta de sus deudores y/o locatarios.

De conformidad con lo señalado en las reglas de participación las pólizas de seguros fueron adjudicadas, a las compañías de seguros que ofrecieron la menor tasa, por un término de un año, con posibilidad de prórroga por un año más, así:

- Seguro de Desempleo – Crédito Hipotecario y Crédito Educativo a la Aseguradora Positiva Compañía de Seguros.

**Contratación Seguro de Desempleo, proceso Convocatoria Pública No. FONDO NACIONAL DEL AHORRO-VR-CP-039-2020**

<b>Fechas</b>	<b>Objeto</b>	<b>Vigencia de la Póliza</b>	<b>Tasas seguro de desempleo</b>
Inicio: 25 de noviembre de 2020 Adjudicado: 18 de febrero de 2021	Contratación pólizas de Seguro de desempleo créditos hipotecarios y para educativos.	Desde las 00:00 horas del 25 de febrero de 2021 hasta las 00:00 horas del 25 de febrero de 2022	Seguro de Desempleo – Crédito Hipotecario: <b>5,90036%</b> mensual sin IVA Seguro de Desempleo – crédito Educativo: <b>1.82416%</b> mensual sin IVA

**PRORROGAS. Incendio Grupo Deudores y Vida Grupo Deudores**

De conformidad con lo señalado en las reglas de participación las pólizas de seguros fueron prorrogadas por un año más, con las aseguradoras actuales:

- Vida Grupo Deudores Créditos Hipotecarios, créditos Educativos y Usuarios, Aseguradora Positiva Compañía de Seguros.
- Incendio Grupo Deudores, Aseguradora SBS Seguros Colombia S.A.

<b>Contrato</b>	<b>Vigencia de la Prorroga</b>	<b>Seguro</b>	<b>Tasa</b>
CTO. FONDO NACIONAL DEL AHORRO-020-2020	Desde las 00:00 horas del 01 de mayo de 2021 hasta las 00:00 horas del 01 de mayo de 2022	Seguro de Incendio Grupo Deudores	<b>0,01009%</b> mensual sin IVA
CTO.FONDO NACIONAL DEL AHORRO-019-2020	Desde las 00:00 horas del 01 de mayo de 2021 hasta las 00:00 horas del 01 de mayo de 2022	Seguro de Vida Créditos Hipotecarios	<b>0,02763%</b> mensual
CTO. FONDO NACIONAL DEL AHORRO-018-2020	Desde las 00:00 horas del 01 de mayo de 2021 hasta las 00:00 horas del 01 de mayo de 2022	Seguro de Vida Créditos Educativos	<b>0.08387%</b> mensual

<b>Contrato</b>	<b>Vigencia de la Prorroga</b>	<b>Seguro</b>	<b>Tasa</b>
CTO.FONDO NACIONAL DEL AHORRO-017-2020	Desde las 00:00 horas del 01 de mayo de 2021 hasta las 00:00 horas del 01 de mayo de 2022	Seguro de Vida para Usuarios de Crédito Educativo	<b>0.00040%</b> mensual

## **2. Contratación y Prorrogas de las pólizas de seguros propios del Fondo Nacional del Ahorro**

El 25 de enero del 2021 se adelantó la Convocatoria Publica Abreviado No. FONDO NACIONAL DEL AHORRO-VR-CPA-001-2021 para contratar las pólizas de seguros que ampara los activos, bienes e intereses patrimoniales por los cuales sea o fuese legalmente responsable (Todo Riesgos Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Entidades Estatales, Autos).

Como resultado de la contratación se logró un aumento en el valor asegurado de la póliza de Manejo Entidades Estatales de \$ 100.000.000.

El 05 de mayo de 2021 se procedió con la apertura del proceso licitatorio FONDO NACIONAL DEL AHORRO-VR-CP-005- 2021, para contratar *una póliza que ampare la Infidelidad y Riesgos Financieros con las siguientes secciones: Sección 1. DHP84 completo, incluyendo cláusula de infidelidad, Sección 2. Extensión de Crimen por Computador según el texto LSW 238, (Cláusulas 1 al 8 – incluye transacciones iniciadas por voz) incluyendo cobertura Internet con clausulado NMA2856, Sección 3. Responsabilidad Civil Profesional, texto NMA2273.*"

El 26 de julio de 2021 se adelantó la Convocatoria Pública Abreviada No. FONDO NACIONAL DEL AHORRO-VR-CPA-004-2021 la póliza de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos y/o funcionarios con regímenes de responsabilidad similares a los de los servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal

Con el anterior proceso se obtuvo un incremento del valor asegurado de \$ 2.000.000.000, quedando en \$ 12.000.000.000.

## **3. Siniestros Atendidos**

### **SEGURO DE DESEMPLEO**

Durante el año 2021 se recibió por pago de indemnizaciones de seguros de desempleo \$15.248 millones, valor correspondiente a 23.418 cuotas se incluyen vigencias anteriores y en total se atendieron 2.630 reclamaciones.

Gestión 2021	POLIZA SEGURO DESEMPLEO PERIODO 01.01.2021 AL 31.12.2021			
MES	No. Siniestro Atendidos	No. Siniestro Pagados	No. Cuotas Pagadas	Valor Pagado
Enero	262	1089	2201	\$ 1.421
Febrero	205	989	2236	\$ 1.380
Marzo	287	1060	2332	\$ 1.489
Abril	347	893	2097	\$ 1.439
Mayo	240	1063	2563	\$ 1.643
Junio	233	1007	2246	\$ 1.481
Julio	182	751	1685	\$ 1.122
Agosto	176	592	1522	\$ 1.013
Septiembre	227	588	1367	\$ 816
Octubre	174	725	1683	\$1.054
Noviembre	196	1031	2176	\$1.531
Diciembre	101	694	1310	\$ 858
<b>Totales</b>	<b>2630</b>	<b>10482</b>	<b>23418</b>	<b>\$ 15.248</b>

Fuente: Vicepresidencia de Riesgos – Grupo Seguros

#### **SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES**

Por concepto de seguro de vida deudores se recibió \$ 47.539 millones, por pago de indemnizaciones de 1035 siniestros y se atendieron en total 1226 reclamaciones.

Gestión 2021	Siniestros Póliza Seguro de Vida 01.01.2021 al 31.12.2021		
Mes	No. Siniestro Atendidos	No. Siniestro Pagados	Valor Pagado
Enero	95	37	\$ 1.709
Febrero	80	60	\$ 2.775
Marzo	136	101	\$ 4.832
Abril	84	55	\$ 3.286
Mayo	85	94	\$ 4.469
Junio	176	72	\$ 3.604
Julio	186	203	\$ 9.022
Agosto	108	49	\$ 2.483
Septiembre	85	115	\$ 5.551
Octubre	66	126	\$ 4.947
Noviembre	84	53	\$ 2.272
Diciembre	41	70	\$ 2.589
<b>Totales</b>	<b>1226</b>	<b>1035</b>	<b>\$ 47.539</b>

Fuente: Vicepresidencia de Riesgos – Grupo Seguros.

## SEGURO DE INCENDIO DEUDORES

De la póliza de Incendio Grupo Deudores la aseguradora indemnizó 142 siniestros, pagos efectuados a los afiliados y al Fondo Nacional del Ahorro, por valor de \$1.616 millones, y se atendieron 142 reclamaciones en total.

Gestión 2021	Póliza Incendio Grupo Deudores		
Mes	No. Siniestro Atendidos	No. Siniestro Pagados	Valor Siniestros Pagados
Enero	11	21	\$ 983
Febrero	33	8	\$ 27
Marzo	10	18	\$ 136
Abril	8	14	\$ 41
Mayo	16	10	\$ 22
Junio	18	11	\$ 33
Julio	14	14	\$ 59
Agosto	13	10	\$ 42
Septiembre	8	8	\$ 29
Octubre	17	7	\$ 57
Noviembre	13	11	\$ 39
Diciembre	2	10	\$ 148
<b>Totales</b>	<b>163</b>	<b>142</b>	<b>\$ 1.616</b>

Fuente: Vicepresidencia de Riesgos – Grupo Seguros.

## RETRIBUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO

A 31 de diciembre de 2021 las aseguradoras facturaron al Fondo Nacional del Ahorro \$11.936.866.768, por concepto de Gestión de Recaudo de primas de las pólizas de seguros contratadas por el Fondo Nacional del Ahorro por cuenta de sus deudores y/o locatarios.

PÓLIZAS	RETRIBUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO ENERO A OCTUBRE 2021
Seguro de Vida Grupo Deudores	\$ 4.524.735.416
Seguro de Desempleo Grupo Deudores	\$ 4.100.037.695
Seguro de Incendio Grupo Deudores	\$ 3.312.093.657
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.936.866.768</b>

Adicional a lo anterior se dio trámite y atención a 994 Derechos de Petición y 71 Tutelas (insumos), relacionadas con trámites de seguro de vida, incendio y desempleo.

En el primer y segundo semestre de 2021 se envió copia de las pólizas de vida Deudores Créditos Hipotecarios, Educativos, Usuarios, Incendio Deudores y Desempleo Deudores a nuestros consumidores financieros, de acuerdo con lo señalado en la normatividad de la superfinanciera de Colombia.

En el primer y segundo semestre de 2021 se envió copia de las pólizas de vida Deudores Créditos Hipotecarios, Educativos, Usuarios, Incendio Deudores y Desempleo Deudores a nuestros consumidores financieros, de acuerdo con lo señalado en la normatividad de la superfinanciera de Colombia.

### NOTA 41. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en las normas emitidas por los entes reguladores y lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, la Junta Directiva en aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno de la Entidad, se permite revelar los siguientes temas:

**Estructura:** La estructura del Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro se encuentra definida en los artículos 15 y 16 de la Ley 432 de 1998, la cual transformó la naturaleza de la entidad, en los siguientes términos:

*"Órgano de Dirección. La Dirección del Fondo Nacional del Ahorro estará a cargo de una Junta Directiva de doce (12) miembros (...)*

*"Director, representación legal. La representación legal del Fondo Nacional del Ahorro estará a cargo de un Director General, quien será agende del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción. Sus funciones serán fijadas por la ley y los estatutos de la empresa."*

Mediante el Acuerdo 964 de 1999, se cambia la denominación de Director General por el de Presidente.

De acuerdo con lo cual, el máximo órgano de dirección y administración del Fondo Nacional del Ahorro es su Junta Directiva, la cual actuará en coordinación con la Dirección General, según lo dispone el artículo 6to de los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro (Decreto 1454 de 1998):

*"La dirección y administración del Fondo Nacional del Ahorro será ejercida de forma conjunta por la Junta Directiva y la Dirección General, con las atribuciones que les confieren los presentes estatutos y las normas vigentes sobre la materia."*

La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y actividades llevados a cabo en el Fondo Nacional del Ahorro, como quiera que es el máximo órgano rector de la Entidad y que genera las políticas generales de riesgos, gobierno corporativo, control interno, entre otros, de la Entidad; evalúa permanentemente el cumplimiento de las estrategias, límites y políticas establecidas; apoyándose en Comités, regulados por la propia Junta Directiva y en la cual tienen asiento algunos de sus miembros, los cuales se encargaron de evaluar y reportar a la Junta Directiva respecto del manejo integral de los riesgos, asuntos de auditoría y control interno, gobierno corporativo, así como eventos de crisis que afecte a la entidad.

**Roles y responsabilidades** - El proceso de toma de decisiones se lleva a cabo de tal manera que no se presenten redundancias y que exista una clara asignación de roles y responsabilidades, permitiendo una adecuada segregación de funciones.

Algunas de las funciones en los diferentes niveles de la estructura son:

**Junta Directiva:** Define y aprueba la estrategia y las políticas de la entidad, entre ellas las de riesgo de la entidad.

**Comité de Riesgos:** Recomienda para la aprobación de la Junta Directiva los modelos, límites, metodologías, herramientas, procedimientos y mejores prácticas de administración de riesgos, así como recomendaciones específicas en gestión de activos y pasivos (plazos, tasas, productos, límites de exposición, etc.) que son sometidas a aprobación de la Junta Directiva. A la fecha, se encuentra reglamentado mediante el Acuerdo 2160 de 2016.

**Comité de Gobierno Corporativo:** Durante la vigencia 2020 fue publicado el Acuerdo 2338 de 2020 *"Por el cual se modifica el Reglamento de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro y se adopta el nuevo Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo"*, modificación que se dio producto de la actualización e implementación de buenas prácticas de gobierno en el Fondo Nacional del Ahorro recomendadas por la firma Durán & Osorio en cumplimiento del contrato en el 2019. Este nuevo modelo de Gobierno Corporativo para la entidad se aborda en el Acuerdo 2339 de 2020 *"Por el cual se adopta el Código de Gobierno Corporativo e Integridad del Fondo Nacional del Ahorro y se derogan los acuerdos 2228 de 2018 y 2237 de 2019"* y dentro de lo más destacable se puede señalar la incorporación de mecanismos para fortalecer la gestión del gobierno corporativo como una consultoría técnica independiente que apoye a la Junta Directiva y Comité de Gobierno Corporativo, y una evaluación externa bianual; y la incorporación de políticas de gobierno corporativo dentro de las que se cuentan la de transparencia, la de gestión de denuncias, y la de conflictos de intereses.

**Capacitación de Directores:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Junta Directiva *"Artículo 19. Capacitación de la Junta Directiva. La Junta Directiva deberá considerar procesos de capacitación donde participan todos los Miembros. En los programas de capacitación se abarcan temas financieros, sectoriales, regulatorios de riesgos y otros que sean identificados como convenientes, producto de la coyuntura y las evaluaciones de la Junta Directiva. Este proceso será coordinado por Secretaría General y el Comité de Gobierno Corporativo"*, y el numeral 7 del artículo 4 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo *"Artículo 4. Funciones. El Comité de Gobierno Corporativo tiene dentro de sus funciones las siguientes: (...) 7. Estructurar y*

*evaluar el proceso de inducción y el programa de educación continua para todos los miembros de junta y alta dirección.”. En el marco de los ajustes establecidos en el Código de Gobierno Corporativo e Integridad, en esta función de capacitación también participará en adelante la Consultoría Técnica Independiente para los miembros de la Junta Directiva y demás directivos del Fondo Nacional del Ahorro.*

**Comité de Auditoría:** Apoya a la Junta Directiva en la supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad, verifica la información financiera y su adecuada revelación, evalúa periódicamente los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, hacer seguimiento a los informes de la Revisoría Fiscal, la Oficina de Control interno y los entes de control. Igualmente, hace seguimiento al cumplimiento del Código de Integridad. A la fecha, se encuentra reglamentado mediante el Acuerdo 2129 de 2015.

**Comité Estratégico de Manejo de Eventos de Crisis:** Este Comité está reglamentado mediante Acuerdo 2274 de 2019, y fue creado con el fin de tomar decisiones en aspectos críticos, direccionar estrategias durante una contingencia y el retorno a la normalidad, en situaciones particulares, y sesionará cuando suceda eventos que así lo requieran. Durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo 4 sesiones del Comité.

**Políticas y División de Funciones** - La Junta Directiva como máximo órgano, aprueba las políticas, metodologías y procedimientos para la administración integral de los riesgos bajo un contexto corporativo, que permiten mitigar eventos que deba enfrentar la Entidad en su operación, apoyada en las recomendaciones del Comité de Riesgos y en las evaluaciones y estudios presentados por la administración, a través de la Vicepresidencia de Riesgos, quien es la instancia especializada en evaluar de manera integral los riesgos de la Entidad, con adecuadas herramientas que facilitan, identifican, analizan, responden, monitorean y reportan constantemente los riesgos de los procesos y estratégicos del Fondo Nacional del Ahorro.

La base para el desarrollo del sistema de administración de riesgo es el entendimiento de los procesos del Fondo Nacional del Ahorro que están asociados a los objetivos estratégicos de la organización, en tal sentido los riesgos son identificados, medidos, controlados y monitoreados por los responsables de los diferentes procesos con el acompañamiento metodológico de las actividades por parte de la Vicepresidencia de Riesgos.

**Reporte a la Junta Directiva** - Atendiendo la normatividad vigente establecida por la SFC, se presentaron de manera mensual a la Junta Directiva informes relacionados con los niveles de exposición y perfil de riesgo del Fondo Nacional del Ahorro, los cuales de igual forma fueron presentados previamente al Comité de Riesgos de la Entidad.

Por otra parte, en la CBJ Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2 emitida por la SFC se insta a las entidades para que periódicamente reporten al Comité de Auditoría un informe de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, a lo cual se dio cumplimiento.

En materia de SARLAFT, el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito, indicando: Los resultados de la Gestión desarrollada, el cumplimiento al envío de reportes a las diferentes autoridades, evolución de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, la efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos y las medidas adoptadas para corregir las fallas en el SARLAFT, los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva, así como los documentos y pronunciamientos de los entes de control y de la UIAF.

El Grupo de Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), presenta periódicamente a la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro, el informe de Pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron contruidos para representar un fenómeno de la realidad y Stresstesting, técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos. Así mismo, se exponen a la Junta Directiva, los siguientes informes: Informe SARC (el cual contiene los resultados de las diferentes actividades de monitoreo al desempeño del Riesgo de Crédito), e Informe de Perfil de Riesgo. Adicionalmente, se realiza calificación y recalificación de la cartera de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF.

En materia de Riesgo de Mercado, diariamente se reporta tanto al representante legal como a la alta gerencia y, mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al Riesgo de Liquidez, se informa semanalmente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la entidad, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

Respecto al Riesgo Operativo, se informa semestralmente, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición, el perfil de Riesgo de la entidad, las pérdidas por eventos de riesgo y su impacto dentro del PyG de la entidad, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva. De manera mensual, se informa a los mismos Entes, los eventos de riesgo presentados en el periodo y su impacto.

El grupo de Seguridad de la Información se encarga de establecer las políticas y estándares de seguridad de la información y ciberseguridad en el Fondo Nacional del Ahorro, así como orientar y monitorear el cumplimiento de las mismas, promoviendo siempre las mejores prácticas para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los clientes y de la entidad. Es así que al menos semestralmente, se reporta a la Junta Directiva y a la Alta Dirección, resultados de la gestión y recomendaciones en temas de Seguridad de la información y Ciberseguridad.

**Infraestructura Tecnológica** - El Fondo Nacional del Ahorro cuenta con herramientas tecnológicas para administración de sus riesgos, entre los que se encuentran el sistema FINAC, que registra y valora diariamente a precios de mercado el portafolio de inversiones, calcula el Valor en Riesgo de Mercado y Liquidez y genera los reportes de transmisión a la SFC.

El Fondo Nacional del Ahorro se encuentra actualizado a las nuevas disposiciones de la SFC con respecto de los índices de liquidez y todo el marco regulatorio a aplicar.

Por otra parte, las operaciones de Tesorería se realizan a través del Sistema Mercado Electrónico Colombiano –MEC, de la Bolsa de Valores de Colombia BVC, permitiendo una gran transparencia al realizar las operaciones.

Adicionalmente, se cuenta con la herramienta DIALVOICE, que permite el monitoreo constante de las líneas del Back, Middle y Front Office, para garantizar la transparencia de las operaciones y cotizaciones de las operaciones de mercado realizadas telefónicamente. Mensualmente, el grupo Middle Office realiza la revisión de las llamadas realizadas para validar todas las operaciones de

tesorería; si en el resultado de esta revisión se presenta alguna alerta o inconsistencia es informado ante el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

De acuerdo con los lineamientos de la SFC, uno de los componentes del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio es el Modelo de Pérdidas Esperadas, el cual permite cubrir la incertidumbre generada por el deterioro de la cartera. Asumido y revelado en los estados financieros.

La Entidad cuenta con una herramienta, denominada WRM la cual facilita las labores de administración del Riesgo Operativo, incorporando los mapas, matrices de riesgos de los procesos de la entidad, que son actualizados semestralmente.

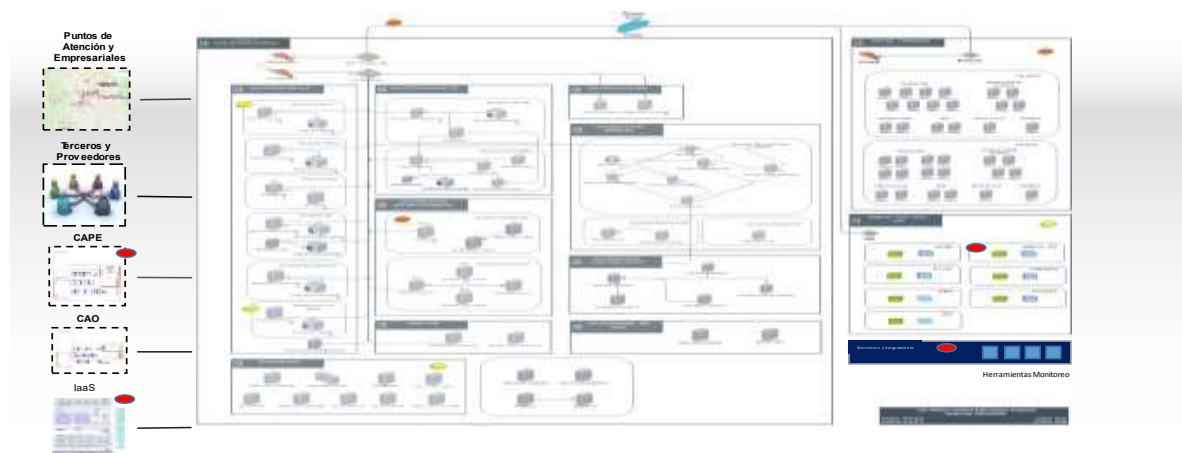
En materia de SARLAFT, el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con la herramienta V.I.G.I.A M&C, mediante de la cual, se ejecutan los procesos de control y monitoreo para la prevención y detección de casos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. La herramienta V.I.G.I.A. Monitoreo y Control, también permite verificar en forma automática la información de las operaciones de los afiliados de forma individual y consolidada y realizar análisis de información, para la detección oportuna de operaciones inusuales en la Entidad. Adicionalmente, se tiene el licenciamiento del aplicativo V.I.G.I.A. Riesgo, el cual permite administrar y gestionar el perfil de riesgo SARLAFT del Fondo Nacional del Ahorro, desagregada por procesos o de forma consolidada para toda la entidad.

A través de la herramienta NovaSec MS se documenta la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la Entidad y sus requisitos de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, como planes, normatividad, gestión de riesgos, activos, incidentes, indicadores y cumplimiento.

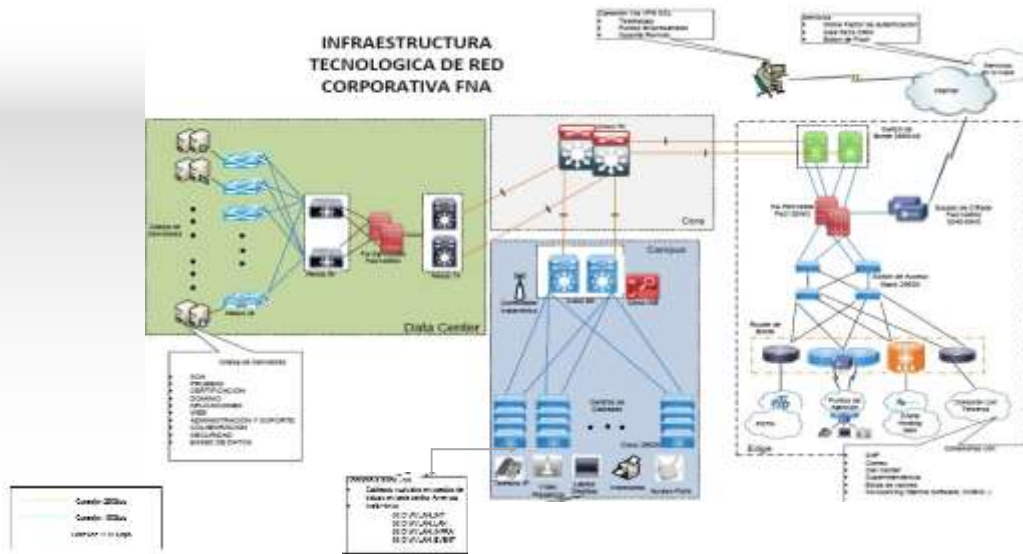
Lo anterior se encuentra soportado en una infraestructura redundante y de alta disponibilidad a nivel de hardware y equipos de comunicaciones, con un esquema de seguridad perimetral, garantizando operaciones con altos niveles de seguridad, confiabilidad y trazabilidad, cumpliendo con el marco regulatorio.

A continuación, se encuentra el esquema de la infraestructura del Fondo Nacional del Ahorro:

## AMBIENTE DE PRODUCCIÓN

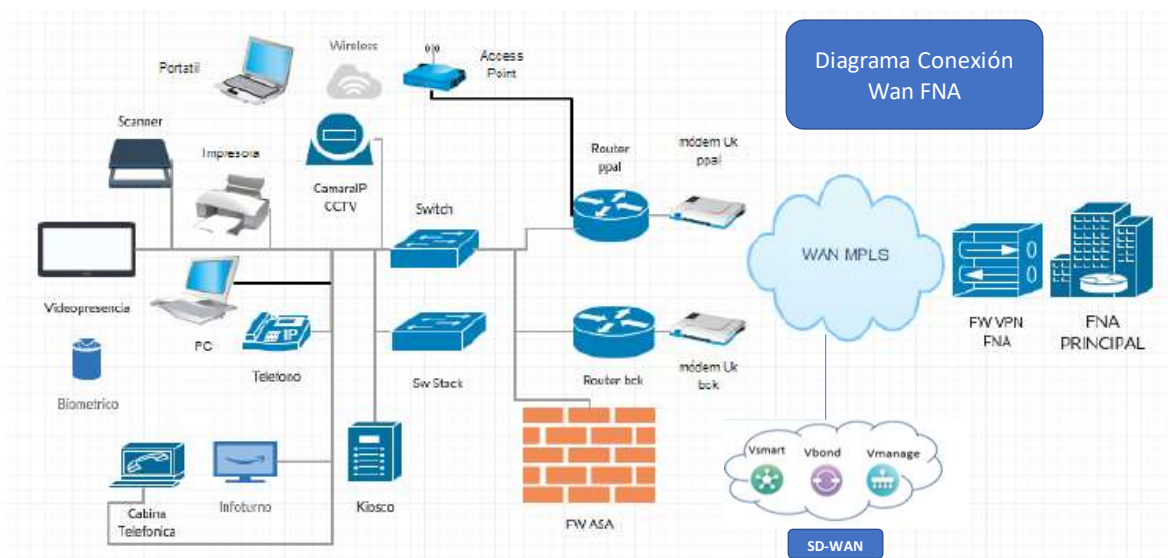


## RED LAN

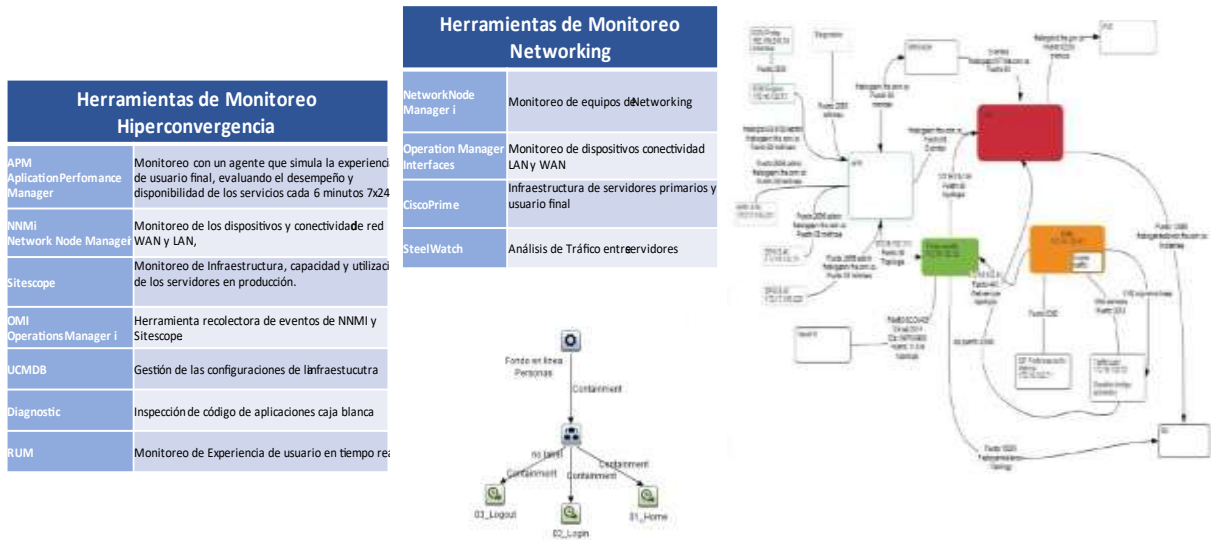


## RED WAN

### TOPOLOGÍA



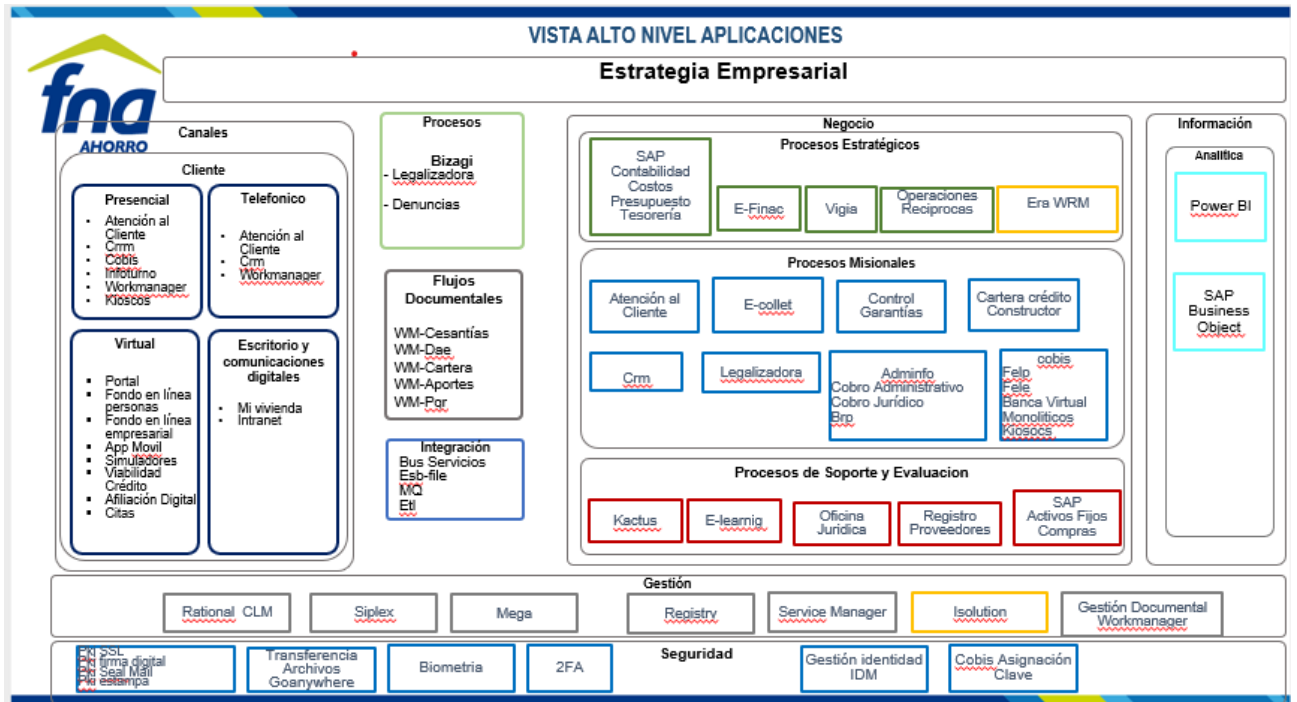
## MONITOREO DE PLATAFORMA



La Entidad cuenta con una arquitectura de infraestructura y aplicaciones que soportan los procesos de la cadena de valor, así:

- Procesos estratégicos: SAP – ERP, FINAC, CRM, servicios de SARLAFT (consultas listas VIGIA), y Gestión Documental (WorkManager - WM).
- Procesos misionales: CORE Financiero – Fondo Nacional del Ahorro (COBIS), atención al cliente (solución JAVA), control de garantías, legalizadora, y gestión de cobranzas.
- Procesos administrativos, se cuenta con aplicaciones de nómina (KACTUS), e-learning (Enterprise Learning management system – EnLms) y SAP.
- servicio al consumidor financiero, se cuenta con aplicativos de atención presencial (COBIS), virtual (FELP y FELE) y telefónico.
- Procesos de gestión: herramientas para la documentación de procesos (BIZAGI), automatización de procesos (RPA AGILITY), gestor documental (WM) y herramientas para la gestión de proyectos (syplex y Jazz)
- Procesos de seguridad: certificados y firma digital (andes signer), correo seguro (sealmail), estampa cronológica, mecanismos de transferencia de archivos seguros, gestión de identidad, herramientas de autenticación de usuarios.
- Analítica: herramientas de BI y Bussines Objet.
- Para la integración de todas las aplicaciones: BUS de integración y herramientas BPM

A continuación, se adjunta la arquitectura de las aplicaciones:



**Herramientas de seguridad Informática:** la Entidad cuenta con las siguientes plataformas de seguridad informática, a fin de evitar cualquier tipo de ataque o vulneración de nuestros activos.

#### Seguridad física y del entorno

- ✓ Monitoreo de marca (Nerv)
- ✓ Monitoreo de portales y DNS (Fortinet)
- ✓ SPF
- ✓ Monitoreo SOC
- ✓ DDoS

#### Defensa perimetral y red interna

- ✓ Ciberdefensa - DarkTrace

#### Defensa de equipos

- ✓ Automatización Líneas Base de seguridad - Hardening
- ✓ Test de vulnerabilidades periódicos.
- ✓ Antimalware activo en los servidores.
- ✓ Servicio de monitoreo SOC 7x24
  - Correlación de eventos
  - UBA (User Behavior Analytics) - monitorización de las actividades Usuarios
  - Monitorización de la actividad de los equipos
  - Centro de respuesta a incidentes

#### Defensa de aplicaciones

- ✓ Controles de Autenticación y validación de identidad – 2FA, Confronta, PKI
- ✓ Seguridad de la información en tránsito – GoAnyWhere (transferencia)
- ✓ Análisis de código estático y dinámico de las aplicaciones (Fortify)
- ✓ Ethical hacking periódicos

- ✓ Auditorias de seguridad

#### **Defensa de datos**

- ✓ Autenticación - Control de acceso lógico (IDM)
- ✓ Autorización - Segregación
- ✓ Cifrado de información en tránsito – GoAnyWhere (Cifrado)
- ✓ Certificados y firmas digitales PKI
- ✓ DLP

*Metodología para la Medición de Riesgo:* La SFC mediante la CBCF y la CBJ, establecen los lineamientos que deben tenerse en cuenta para desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de riesgos, acordes con su estructura, tamaño y objeto social.

El Fondo Nacional del Ahorro ha venido cumpliendo con dichos lineamientos a través de los procesos de Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Riesgo de Seguridad de la Información, Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez; se han desarrollado metodologías e implementado procedimientos para la administración de dichos Riesgos, los cuales han sido adoptados previa presentación y aprobación de la Junta Directiva.

*Estructura para la administración de riesgos* – La Entidad ha definido una estructura para la administración de los riesgos, así:

*Estructura Estratégica:* Tiene como funciones la definición y aprobación de la estrategia y las políticas, asignar los recursos necesarios para su implementación y la evaluación de los resultados; está compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos.

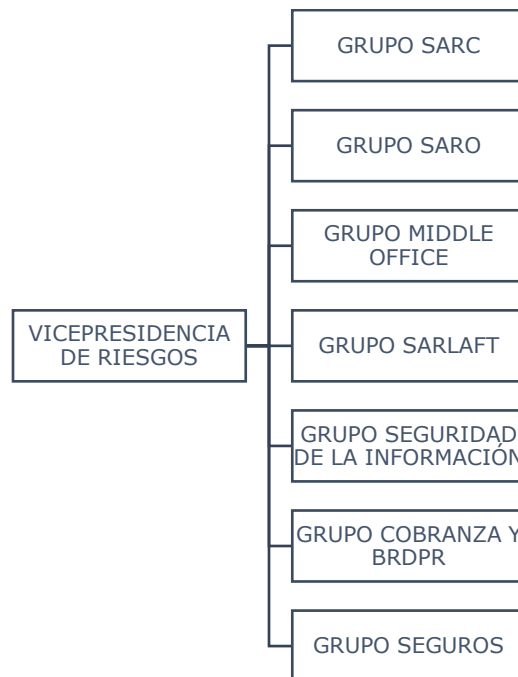
*Estructura Operativa:* Su papel es ejecutar la estrategia e implementar las políticas en el ámbito que le corresponde de acuerdo con las funciones asignadas; está compuesta por las Áreas misionales y las Áreas que dan cumplimiento a las políticas establecidas para la administración del Riesgo.

*Estructura Organizacional:* Para garantizar independencia en las áreas de negociación, cumplimiento y contabilización y control de riesgo a partir de septiembre de 2001, se segregaron las funciones y responsabilidades de Front, Middle y Back Office, de acuerdo con el siguiente nivel de dependencia:

- Front Office: División de Tesorería – Vicepresidencia Financiera
- Back Office: Grupo Back Office - Vicepresidencia Cesantías y Crédito
- Middle Office: Grupo Middle Office (GMO) - Vicepresidencia de Riesgos

*Recursos Humanos* - El personal que se encuentra vinculado a la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con un perfil profesional idóneo para ejercer sus funciones, poseen la educación, formación académica, experiencia y conocimientos en materia de gestión de Riesgos. Por otra parte, tiene alto conocimiento de la entidad, factores que son fundamentales para apoyar metodológicamente a los líderes de los procesos en la identificación y control de los riesgos.

La Vicepresidencia de Riesgos está conformada de acuerdo con la siguiente estructura con la cual se da cumplimiento a la normatividad vigente que nos rige.



*Verificación de Operaciones* - El Front Office efectúa todas las operaciones a través del sistema de Master Trader y XW, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del sistema Master Trader, después de verificarlas, las complementa y posteriormente paga a través del sistema SEBRA. La contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interface entre los sistemas FINAC (Valoración del portafolio de inversiones) y SAP (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo período y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez. El cálculo de Valor en Riesgo de Mercado se realiza diariamente en forma automática a través del aplicativo Finac ALM. Así mismo, el control de cupos para las operaciones de tesorería se realiza a través de los sistemas Master Trader, Siopel y Finac Enterprise.

En materia de SARLAFT, de acuerdo con los procedimientos y periodicidad establecida en la Manual SARLAFT del Fondo Nacional del Ahorro, se realiza un monitoreo de las operaciones de nuestros afiliados y partes relacionadas, con el fin de detectar operaciones inusuales que pueden generar la materialización de Riesgos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo (LA/FT). Las operaciones identificadas como inusuales son analizadas por el Grupo SARLAFT y Oficial de Cumplimiento, con el fin determinar si estas deben ser reportadas a la UIAF como Operaciones Sospechosas (ROS).

El control y prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT está a cargo del Oficial de Cumplimiento, apoyado por el Grupo SARLAFT.

Durante el período evaluado no se advirtieron situaciones de importancia relativa o materialidad respecto de las condiciones en que se realizaron las operaciones.

*Auditoría* - En cumplimiento de lo señalado en el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 87 de 1993, la Entidad cuenta dentro de su estructura organizacional con una Oficina de Control Interno, que de acuerdo con la normatividad vigente realiza la evaluación al sistema de control interno del Fondo Nacional del Ahorro con criterios de independencia y objetividad.

Mediante Resolución 140 de 2018, el Fondo Nacional del Ahorro adoptó el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna, así como el Código de Ética de los auditores, lineamientos que permiten dar estructura y responsabilidad a la Oficina de Control Interno para ejercer las funciones con la objetividad e independencia que establece la Constitución y la Ley.

Para el desarrollo de los roles asignados a esta dependencia, señalados en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno implementó durante la vigencia 2021 un plan anual de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la entidad y socializado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual permitió el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a partir de los resultados obtenidos en cada ejercicio de evaluación y las acciones de mejoramiento formuladas por los responsables de proceso. La Oficina de Control Interno asiste al Comité de Auditoría y rinde informes sobre la gestión adelantada y los resultados de las auditorías ejecutadas en el marco de sus competencias; así mismo y cuando corresponde, presenta recomendaciones de control ante este órgano de gobierno y a la alta dirección de la entidad.

*La Coordinación de Gestión de Antifraudes* actuando en concordancia a la necesidad del contexto estratégico del Fondo Nacional del Ahorro, actualizó la Política de Transparencia Antifraude y Anticorrupción, además actualizó las tipologías de fraude, los procedimientos de conflicto de interés; de otra parte diseño e implementación de modelo de alertas tempranas y rediseño del proceso de marcación preventiva, se ajustaron los tiempos de respuesta de las PQR y se adelantó la reestructuración de cargos y perfiles de área, fortaleciendo su capacidad de reacción e investigación, permitiendo dar cumplimiento de sus propósitos organizacionales.

## **NOTA 42. OTROS ASUNTOS DE INTERES**

**42.1 Control Interno Contable** – La División de Contabilidad del Fondo Nacional del Ahorro dando cumplimiento a la aplicación adecuada del Sistema Control Interno Contable, en la vigencia 2021, garantizó los procesos de autorregulación, con la actualización y socialización de los 10 procedimientos documentados en el proceso gestión contable, los procesos de autogestión mediante los controles definidos, implementados y evaluados en la matriz de riesgos y controles y a su vez los procesos de autocontrol mediante la definición de una acción de autocontrol en el sistema de auditoría del proceso para garantizar la correcta ejecución de los Comités Técnicos de Sostenibilidad que se desarrollan por el Proceso Gestión Contable, cumpliendo así de forma integral con los mecanismos de prevención, control y evaluación del mejoramiento continuo. Adicionalmente como resultado de la adecuada gestión e implementación permite evidenciar el cierre y aprobación de las 3 oportunidades mejoras en los procesos auditados y que garantizan el cumplimiento de la meta frente a procesos Contables en constante actualización y mejora.

#### **42.2 Enmienda a NIIF 16 - Arrendamientos**

Por efecto de la pandemia Covid-19, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1432 del 5 de noviembre de 2020, el cual incorpora a la normatividad colombiana la enmienda a la NIIF 16, emitida por el IASB, la cual permite a los arrendatarios contabilizar las concesiones como si no fueran modificaciones a los contratos de arrendamiento, y esta aplicaría a las concesiones de alquiler relacionadas con el covid-19 que reducen los pagos de los arrendamientos vencidos el 30 de junio de 2021 o antes.

Por lo anterior, para el año 2020 y 2021 el Fondo Nacional del Ahorro evaluó el impacto en los estados financieros y reconoció sus efectos una vez fueron analizados los datos lo cual dio como resultado al cierre del ejercicio 2020 el reconocimiento en el ingreso de \$70 millones y al cierre del ejercicio 2021 el reconocimiento en el ingreso de \$15 millones como reducción de pagos por acuerdos en los contratos.

Este efecto en los arrendamientos del Fondo Nacional del Ahorro (como arrendatario) se evidencia en las notas 4, 16, 27 y 35.

#### **42.3 Emergencia sanitaria**

La Circular Externa 022 de junio 30 de 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, ha dado instrucciones para la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores, e incorporación de medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito.

Para el efecto el Fondo Nacional del Ahorro ha establecido un plan de acompañamiento al deudor (PAD) el cual está encaminado a los consumidores financieros que poseen cartera de créditos del Fondo.

Nacional del Ahorro y cuyas medidas excepcionales tendrá una vigencia de acuerdo con el plan de acompañamiento al deudor entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, revisable de acuerdo con las condiciones del mercado y sujeto a aprobación de Junta directiva. La cual contempla como puntos principales liberar las exclusiones para:

- a) Pago total de las cuotas en mora
- b) Pago parcial de las cuotas en mora.
- c) Antigüedad de la cartera para el caso de reestructuración.
- d) Ampliación del plazo.
- e) Aplicación periodos de gracias por Alivio Covid.

#### **Impacto En Los Estados Financieros Por El Covid-19:**

El brote de COVID-19, se ha desarrollado rápidamente en 2020, con un número significativo de infecciones. Las medidas tomadas para contener el virus han afectado la actividad económica, lo que a su vez tiene implicaciones para la información financiera, situación que no fue diferente en 2021, pero con muchas menos muertes que las presentadas para el 2020.

Las medidas para prevenir la transmisión el virus incluye limitar el movimiento de las personas, restringir los vuelos y otros viajes, cerrar temporalmente negocios, escuelas y cancelar todo tipo de

eventos sociales y deportivos, para el año 2021 la llegada del tercer pico de la pandemia nuevamente alerto a las autoridades nacionales y locales, sin embargo, no se presentaron restricciones a la movilidad de los ciudadanos, permitiendo así un mejor comportamiento en la economía del país y un buen repunte en la reactivación económica de hogares y empresas.

Esto ha tenido un impacto inmediato en industrias como el turismo, el transporte, comercio minorista y el entretenimiento.

Las entidades de servicios financieros, como los bancos que otorgaron préstamos a las entidades afectadas, las aseguradoras que brindaron protección a las personas y empresas afectadas y los fondos (como el FNA) y otros inversores que intervinieron en las entidades o personas naturales afectadas.

Por lo anterior, el Fondo Nacional del Ahorro, ha revisado de forma dinámica los impactos y evolución de la pandemia en sus actividades económica y social, por lo que revisaremos algunos tópicos que nos ayudarán a determinar si el Fondo Nacional del Ahorro ve afectada su capacidad de negocio en marcha así:

#### 1- ACTIVOS NO FINANCIEROS.

A la fecha de este informe no se han visualizado cambios en las suposiciones y sensibilidades en la evaluación de plusvalías y otros intangibles.

El Fondo Nacional del Ahorro considera que las principales fuentes de incertidumbre en la estimación que tiene un riesgo significativo, pero no genera un ajuste material a los estados financieros de un periodo posterior.

#### 2- ACTIVOS FINANCIEROS.

El Fondo Nacional del Ahorro revela el impacto en el deterioro de los activos financieros. Dando cumplimiento a las revelaciones requeridas por la NIIF 7 donde se incluyen explicaciones de cambios significativos en los supuestos realizados.

De igual manera, no se visualiza un cambio importante en la medición del valor razonable que afecte las revelaciones requeridas por la NIIF 13, que requiere que las entidades revelen las técnicas de valoración y los datos utilizados en la medición del valor razonable.

#### 3- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

El Fondo Nacional del Ahorro ha visto el cumplido registro y causación por parte de sus fuentes de ingreso. De acuerdo con la diferente reglamentación expedida por el gobierno nacional para mitigar los impactos del COVID-19, no se ven afectados los ingresos por la valoración de los créditos otorgados y otros aspectos, por lo que dure el periodo de emergencia sanitaria.

#### 4- OBLIGACIONES NO FINANCIERAS.

EL Fondo Nacional del Ahorro está honrando sus compromisos comerciales y obligaciones por pagar y de empleados, indicando las variaciones que en cualquier juicio y estimación se encuentran acordes de evaluar la recuperabilidad de los activos de acuerdo con la NIC1.

## CONCLUSIÓN DE NEGOCIO EN MARCHA.

De acuerdo con lo revisado en los tópicos anteriores podemos concluir, que el Fondo Nacional del Ahorro no ve afectada su capacidad de empresa en funcionamiento de acuerdo con las circunstancias actuales y medidas regulatorias implementadas por el gobierno nacional.

**42.4 Formato COVID Contaduría General de la Nacional** - La Contaduría General de la Nación, mediante el Régimen de Contabilidad Pública, solicita que las entidades del Estado envíen información de sus Estados Financieros cumpliendo la NIC 34 y la NIC 1 mediante el sistema CHIP, el cual incorpora catálogos de cuentas propios, para lo cual el Fondo Nacional del Ahorro dentro de la creación de cuentas en el ERP-SAP diseñó un espacio denominado cuenta alterna en el cual se diligencia la cuenta homologa del CHIP con el CUIF para la extracción de información y posterior reporte en el aplicativo CHIP, para el segundo trimestre de 2020 se publicó la resolución 109 de junio 17 de 2020, en el cual incorpora dentro de la información a reportar el formato CGN2020\_004\_COVID\_19, de manera que las entidades reporten sus afectaciones producto de la pandemia declarada en marzo de 2020, de tal forma que a partir del segundo trimestre de 2020 y hasta nueva instrucción, las entidades tendrán el deber formal de diligenciar dicho formato y transmitirlo.

## **42.5 Provisiones Especiales**

De acuerdo con los informes emitidos en el año 2018 por el organismo de vigilancia y control Superintendencia Financiera de Colombia y por los órganos de control Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, se recomendó la constitución de provisiones especiales en la cartera de Vivienda, cuyo desmonte progresivo debe ocurrir una vez se hayan subsanado las debilidades que se le relacionen. De la misma manera, se realizan ajustes para la Cartera Comercial, la cual presenta una serie de particularidades que serán descritas en el presente documento.

Lo anterior facultado en el numeral 8.5.3.5. Provisiones Especiales del Manual SARC V67 de la Entidad.

### **1. Cartera de Vivienda**

#### **Provisiones adicionales por rango de mora**

De acuerdo con el ejercicio realizado los créditos a partir de 61 días de mora (operaciones calificadas en B, C, D y E) contarán con un factor de provisión adicional. Para este aspecto fue estimada la Pérdida Esperada (PE) de las operaciones de cartera calculada mediante la aplicación de la siguiente fórmula:  $PE = \text{Exposición} * PI * PDI$ .

Donde:

Exposición = Saldo de Cartera a fecha de corte.

PI Probabilidad de incumplimiento = Probabilidad de rodamiento por cada rango de mora (estimada en 12 meses).

Para la PI se tienen en cuenta la matriz de transición del producto. Se contempla la probabilidad que tiene una obligación de deteriorarse (pasar a una calificación mayor) así como la probabilidad de recuperación (mejorar la calificación). En los casos en que la probabilidad de deterioro es mayor a la de recuperación se descarta esta última.

PDI Pérdida Dado el Incumplimiento = Se aplican los lineamientos del Anexo 3 del Cap. II de la CBCF de la SFC (Modelo de Referencia Cartera Comercial MRC) para operaciones con garantía Hipotecaria. Las operaciones de Leasing tendrán el mismo tratamiento.

En consecuencia, la estimación de provisiones adicionales por este factor asciende a un valor neto de \$17.967 millones.

### **Posibles garantías por ubicar:**

En respuesta al recurso de reposición la Superintendencia Financiera de Colombia indica que el Fondo Nacional del Ahorro debe aplicar criterios de provisión sin tener en cuenta el valor de las garantías para los casos en que se identifique posibles garantías por ubicar. Así mismo menciona el regulador "A partir de lo anterior y producto de la finalización de una actividad informada por el Fondo Nacional del Ahorro este Ente de Control encuentra necesaria la culminación de tal proceso cual es el inventario de garantías instruyéndole para que a partir del resultado registre el efecto en "los créditos calificados en categoría de riesgo diferente de "A", toda vez que no se soporta suficientemente la existencia de las mismas a la fecha de cuantificación del riesgo de crédito asumido por el Fondo Nacional del Ahorro. Lo anterior, sin perjuicio de los procesos adicionales que deba realizar el Fondo Nacional del Ahorro para hacer efectivos sus derechos sobre las garantías. una vez requiera ejecutarlas."

La División de Cartera por medio del Grupo de Administración de Garantías procedió a efectuar el inventario digital periódico determinando así las posibles garantías por ubicar como pagaré, contrato leasing, carta de instrucciones, primera copia de la escritura de hipoteca, contrato de fiducia, entre otros. Se identificaron 444 operaciones calificadas en B, C, D y E, y 2935 calificadas en A, que presentaban algún faltante en la mencionada documentación.

Por lo anterior, acorde a las órdenes impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia las obligaciones en el mencionado estado y que se encuentren calificadas en B, C, D y E deben atender los lineamientos sobre el porcentaje de provisión para la parte no garantizada del anexo 1 del Capítulo 2 de la CBCF. De la misma manera, teniendo en cuenta la dinámica de los productos de colocación, la administración de la entidad recomendó que para las operaciones calificadas en A que cuenten con posibles garantías por ubicar, también deben ser objeto de medidas contingentes, para ello se estableció la aplicación de una provisión adicional de 2.2%. En total, estas provisiones adicionales ascienden a un valor neto de \$11.763 millones.

### **1. Cartera Comercial**

A corte del 31 de diciembre de 2021, se continúan manteniendo 2 deudores que se encuentran en mora y los cuales se acogieron a los términos de la Ley de insolvencia 1116, situación que ha dificultado la recuperación de los valores adeudados, pero que poco a poco se ha avanzado en la disminución de la deuda. Por tal motivo, la PDI en el modelo de referencia para la cartera comercial MRC se ajustó al 100%. con un impacto adicional estimado en deterioro de \$1.910 millones al presente corte.

Se cuenta con un deudor que se encuentra en mora, debido a la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19 y el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional, situación que dificulta la recuperación de los valores adeudados. Por esta razón, la entidad tomó la decisión de ajustar al 100% la PDI en el modelo de referencia para la cartera comercial MRC. Generando un impacto adicional estimado en deterioro de \$6.662 millones al presente corte. Correspondiente a \$6.371 millones de provisión de capital y a \$290 millones de provisión de intereses.

Aunado a lo anterior, debido a la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19 y el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional en marzo de 2020, durante toda la vigencia del mismo y hasta el 31 de agosto de 2021 vigencia del Programa de Acompañamiento al Deudor (PAD) de acuerdo con la extensión de plazo realizadas en las circulares 039 de 2020 y 012 de 2021, a varios deudores se les otorgó alivios para el pago de sus obligaciones con el fin de ayudar a resarcir la crisis económica ocasionada por esta pandemia, lo que llevó a que la entidad tomara la decisión de generar provisiones adicionales sobre los intereses de estas obligaciones, las cuales a corte del 31 de diciembre de 2021 equivalen a \$602 millones.

Adicionalmente, conforme al análisis de riesgo realizado por la entidad, se presentan 7 deudores que tienen retrasos en la legalización y cancelación de los créditos otorgados, situación que dificulta la recuperación de los valores adeudados. Por esta razón, la entidad tomó la decisión de ajustar al 100% la PDI en el modelo de referencia para la cartera comercial MRC. Generando un impacto adicional estimado en deterioro de \$26.880 millones al presente corte. Correspondiente a \$26.263 millones de provisión de capital y a \$617 millones de provisión de intereses.

## **2. Provisiones adicionales por Emergencia Sanitaria (COVID-19)**

Teniendo en cuenta los efectos que la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión del COVID-19, así como el impacto en la economía la cual tiene repercusión directa en las obligaciones de los consumidores financieras, adicional a lo dispuesto por la normatividad emitida por la SFC a través de las CE 007, 014, 022, 026 y 039 de 2020, así como la CE 012 de 2021, la entidad en su estrategia de fortalecer la calidad de cobertura de la cartera, decidió realizar la provisión del 100% del valor de las cuotas otorgadas en periodo de gracia correspondientes a alivios financieros para nuestros consumidores financieros de crédito individual (vivienda y educativo), las cuales incorporan el valor total del capital, intereses y otros conceptos de dichas cuotas, las cuales ascienden a \$34.551 millones. Entre tanto, para los deudores de crédito constructor, se les otorgó alivios para el pago de sus obligaciones con el fin de ayudar a resarcir la crisis económica ocasionada por la pandemia, constituyendo provisiones sobre los intereses de dichas obligaciones por valor de \$602 millones. Finalmente, ante el potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores, el Fondo Nacional del Ahorro ha constituido provisiones adicionales generales para mitigar el impacto ante el riesgo de incumplimiento de las obligaciones, cuyo valor al cierre de 2021 fue de \$121.358 millones.

### **42.6 Registro provisiones adicionales de cartera, liberación y provisión.**

Dada la emergencia sanitaria y por aprobación de Junta Directiva realizada el 14 de octubre de 2020 bajo Acta 930, el Fondo Nacional del Ahorro ha constituido provisiones adicionales para mitigar el impacto ante el riesgo de incumplimiento de las obligaciones, cuyo valor al cierre de 2021 fue de \$121.358 millones, los cuales corresponden a la constitución de provisión general a la adicional producto de la liberación de provisión de alivios otorgados a los afiliados por \$52.863 millones, y por otra parte, de acuerdo al comportamiento financiero de la entidad y a las evaluaciones de stress testing, se registró provisión adicional producto de la utilidad por la suma de \$90.495 millones, estos últimos registrados en los meses de enero a abril de 2021, adicional a lo anterior, se liberaron provisiones producto de la utilidad por \$22.000 millones, valor sujeto al indicador de cubrimiento de cartera por mora del mercado a corte de septiembre 2021 publicado por la SFC, los cuales fueron aprobados por Junta Directiva según acta No.953 de octubre 6 de 2021.

Esta provisiones se contabilizan en la cuenta 1498300501 "Provisión General Adicional CE 022" para cartera de vivienda y educativa y cuenta 1498300502 "Provisión General a la Adicional Constructor

CE 022" para cartera comercial que a nivel de seis dígitos "149830" es la cuenta autorizada por la SFC para que las entidades realicen la provisión a la que se refiere la instrucción decimoprimer de la Circular Externa 022 del 2020 Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) y como contrapartida para los tres tipos de cartera en la cuenta del gasto 5170050202 "Provisión General De Cartera Circular Externa 022".

#### **42.7 Ejecución garantía por venta de derechos litigiosos a Disproyectos S.A.S probable venta de garantías a CISA.**

El 20 de noviembre de 2017 se firma contrato de compraventa de cartera entre el Fondo Nacional del Ahorro y Disproyectos Ltda. donde se establece como precio de venta el 70% del saldo bruto de capital, en la fecha de corte \$ 68.436 millones para ser cancelado un 5% como pago inicial y el saldo en 84 meses contados a partir de la fecha de celebración del contrato. Se establece un fondo de reserva como garantía destinada a atender el pago de la obligación en el evento de no presentarse el pago directo por parte de Disproyectos, estableciendo un periodo máximo de 6 meses para que se realice el retranqueo en caso de ser utilizados los recursos. Se estableció la constitución de una fiducia de administración y pagos a favor del Fondo Nacional del Ahorro como beneficiario del pago hasta por el saldo del precio de compra total, el fideicomiso se constituyó con Fiduagraria S.A.

En el contrato suscrito por la compra de cartera hipotecaria con Disproyectos en virtud de la tradición y cesión de las obligaciones objeto de dicho contrato, la Entidad se desligó de su calidad de acreedor y parte procesal, por tanto, también de toda gestión de administración o cobro de dicha cartera

En el mes de julio de 2020 se genera solicitud por parte del Fondo Nacional del Ahorro a Fiduagraria S.A. para realizar la ejecución de la garantía, teniendo en cuenta el incumplimiento del llenado del Fondo de Reserva y el tercer pago semestral por valor de \$5.251 millones. Se inician mesas de trabajo y para definir la información y garantizar la migración en debida forma de la cartera.

Como preparación a la recepción de la cartera, desde el mes de agosto 2021, se realizan desarrollos al interior de la entidad en mesas de trabajo interdisciplinarias con las áreas de cartera, contabilidad, cobranzas y tecnología y el acompañamiento del área jurídica y financiera en los aplicativos Cobis y Adminfo, quedando en pruebas al cierre de diciembre.

En la sesión ordinaria (de la Junta Directiva) 955 del 15 de diciembre de 2021 se aceptó la oferta de compra de los derechos litigiosos remitida por CISA, condicionada a que se logre a un acuerdo con Fiduagraria sobre los términos para la ejecución de la garantía sobre lo cual se adelantan convenios.

Fiduagraria S.A. continuará con la administración de las obligaciones por la venta de cartera hasta tanto el Tribunal de Arbitramento, con respecto a la ejecución de la garantía con la entrega de los derechos litigiosos, indique expresamente las acciones a seguir de acuerdo con el contenido del laudo que pondrá fin al litigio en contra de Disproyectos.

Con el ánimo que no se desmejoraren las garantías y con el fin de mantener las condiciones para la normalización, extinción o venta de las obligaciones, el Fondo Nacional del Ahorro continúa trasladando al Fideicomiso los pagos que se reciban de las obligaciones vendidas a Disproyectos, para que se dispongan esos recursos de la forma prevista en el contrato fiduciario.

Para el cierre de diciembre 2021 el saldo de la cuenta por pagar pendiente con Disproyectos asciende a \$44.908 millones y se han recibido pagos por \$25.641 millones de pesos imputados a capital e intereses por mora.

#### **42.8 Crédito Constructor Unión Temporal Medellín:**

En noviembre de 2017 el FONDO NACIONAL DEL AHORRO otorgó crédito constructor a la Unión Temporal Medellín, integrada por sociedades constructoras y el ISVIMED, por la suma de \$13.993 millones de pesos para la construcción del proyecto Ciudad del Este etapas C a la G, de los cuales se desembolsaron \$12.638 millones. No obstante, el proyecto empezó a presentar retrasos en el cronograma de obra que repercutieron en sobrecostos, además de dilaciones en la ejecución de obras de relevancia para el proyecto como era la vía y el puente que le daban acceso, a lo que se sumó el incumplimiento en el pago del crédito, el vencimiento de la póliza Todo Riesgo Construcción TRC, y la consecuente imposibilidad de renovarla dado el grado de siniestro del proyecto, lo que ha impedido realizar desembolsos adicionales, y nos ubica hoy en un inminente riesgo de impago, sin mencionar el riesgo que corren las familias que concurren como promitentes compradoras para adquirir su vivienda, así como el consecuente riesgo reputacional del FONDO NACIONAL DEL AHORRO al figurar como financiador de un proyecto en tales condiciones.

De otro lado fuimos notificados en el mes de diciembre, sobre la solicitud de admisión a un proceso de reorganización radicado por las empresas integrantes de la UT Medellín: NUEVO HORIZONTE SAS, NIT: 814.001.131; PROYECTOS DANA SAS NIT 900.440.923 y RIVAS MORA SAS NIT 900.457.573, y a la fecha estamos a la espera del pronunciamiento de la Superintendencia Sociedades de Colombia, situación que podría agravar el potencial riesgo reputacional para el FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Ante el incumplimiento en los pagos y aprobaciones que el Fondo diera de opciones de pago, se valida y contrata un abogado externo para adelantar el cobro ejecutivo de las obligaciones a cargo de la Unión Temporal, firma Escudero Giraldo Amaya con quien se inicia contrato el 21 de octubre de 2021.

El 18/11/2021 se da la presentación demanda en contra de: Nuevo Horizonte SAS, Rivas Mora Construcciones SAS, Juan Carlos Gaviria, Unión Temporal Medellín, Proyectos Dana SAS, German Eugenio Mora Insuasti, Andres Ricardo Mora, Victor Rivas Martinez. Capital pretendido \$ 13.367.193.464. Fecha de inicio mora 26/07/2021. Proceso ejecutivo 2021-00586. Dentro de la revisión de los documentos se identifica proceso 520013103002-2021-00099-00 instaurado por Bancolombia en contra de Nuevos Horizontes que cursa en el Juzgado Segundo Civil Circuito de Pasto persiguiendo la garantía del FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Finalmente informamos que hemos estado consultando estrategias con el ISVIMED para que se pueda tener una solución a los retrasos de las obras del proyecto y se pueda llegar a feliz término con la entrega de las unidades de vivienda terminadas a los compradores.

#### **42.9 Toma de Posesión y Control del Proyecto Conjunto Residencial Villa Libia**

Mediante oferta comercial de crédito. VIPA (vivienda de interés prioritario para ahorradores) No. 0135. de fecha 10 de junio del año 2015. se le informó al Señor Eduardo Gironza Lozano que la Junta Directiva de Fondo Nacional del ahorro aprobó en su sesión No. 829 de la misma fecha. el crédito constructor para la financiación del proyecto Conjunto Residencial Villa Libia. ubicado en la carrera 4 Calle 1. 2. 3 (a) de la actual nomenclatura de Municipio de Ginebra del Valle del Cauca.

El monto del crédito aprobado fue por valor de \$6.000 millones de pesos, expresados en UVR al valor que este tenga en la fecha del desembolso. A corte 31 de diciembre del año 2018, se desembolsó la suma de \$4.906 millones con una provisión del 100%.

Como garantía para el desembolso del crédito, el Fondo Nacional del ahorro exigió al constructor la constitución de un Patrimonio autónomo por medio del contrato de Fiducia Mercantil.

El día 30 de noviembre de 2017 el señor Eduardo Gironza Lozano celebró acuerdo extrajudicial de reorganización, con el fin de reestructurar financieramente sus obligaciones, en los términos de la ley 1116 de 2006 Régimen de insolvencia empresarial.

El día 7 de febrero de 2018 el señor Eduardo Gironza Lozano presentó a la Superintendencia de Sociedades solicitud de validación judicial del acuerdo. el cual fue confirmado el 16 de noviembre del año 2018. El Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo, se abstuvo de votar positivo y obtuvo el reconocimiento preferencial del crédito dentro de dicho acuerdo según el artículo 2.2.2.4.2.37 del decreto único reglamentario 1074 de 2015.

Conforme al artículo 20 de la Ley 1537 de 2012. la garantía fiduciaria constituida en el contrato de Fiducia (Numeral 5.6), confiere al Fondo Nacional del ahorro el derecho a que en caso de incumplimiento del constructor el fondo puede asumir y concluir directamente o a través de terceros el proyecto.

Mediante acta de entrega del proyecto Conjunto Residencial Villa Libia. con fecha del 6 de noviembre del año 2018, el Fondo Nacional del Ahorro tomó posesión y control del proyecto. dado al incumplimiento de las obligaciones con el Fondo Nacional del Ahorro, por falta de recursos.

Debido a la toma de posesión del proyecto Villa Libia realizada en el año 2018. conforme con lo previsto en el contrato de fiducia mercantil, frente al incumplimiento del deudor, durante el año 2019 se continuó con la construcción del proyecto. con la debida supervisión por parte del Fondo Nacional del Ahorro. Para el año 2020, debido a la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19 y el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional, se tuvo que suspender por unos meses el avance de la obra, lo cual afecto considerablemente la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, del valor presupuestado de \$ 2.179 millones a diciembre de 2020 se realizaron desembolsos por un valor total de \$1.932 millones, con lo que se estima finalizar la obra durante el año 2021 e iniciar con la legalización de las unidades de vivienda, debido a que comercialmente ya se están adelantado labores para la venta de estas unidades.

Aunado a lo anterior, durante el año 2021 el cliente inició con la etapa de legalización de unidades de vivienda del proyecto, por lo que ingresaron abonos a la deuda por un valor total de \$5.703 millones lo que ocasiono una disminución de la deuda. Por lo que a corte de 31 de diciembre presenta un saldo de deuda total de \$1.516 millones.

Así las cosas, se espera que para el año 2022 se cancele el crédito en su totalidad. permitiendo la recuperación de las provisiones las cuales. como medida preventiva. se elevaron al 100% a partir del 31 de diciembre de 2018. Estas provisiones ascienden al 31 de diciembre de 2021 a un total de \$1.516 millones.

#### **42.10 Fenecimiento de la cuenta general del presupuesto**

El pasado 1 de marzo de 2021 el Congreso de la República de Colombia mediante oficio CLC-3.9-003/2-21-2 solicitó información presupuestal y contable para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y la situación financiera de la nación por la vigencia fiscal 2020, dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2, artículo 178 constitucional y por el artículo 310 de la Ley 5 de 1992 de forma tal, que la honorable Cámara de Representantes después de examinar y poner en consideración de las comisiones respectivas pueda presentarla en plenaria y decretar el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, información que fue remitida por el Fondo Nacional del Ahorro en las fechas solicitadas y con las características de los informes de acuerdo con los formatos establecidos para tal información.

Se espera que esta información sea solicitada nuevamente por el Congreso de la República en el mes de marzo de 2022.

#### **42.11 Liberación de provisiones adicionales.**

De acuerdo a lo establecido en la sesión ordinaria de Junta Directiva No.953 del Fondo Nacional del Ahorro celebrada el 26 de octubre de 2021, donde se aprobó la Liberación de Provisiones Adicionales siempre y cuando el indicador de cubrimiento de cartera vencida de vivienda por mora se mantenga en niveles similares a los del sistema bancario, y teniendo en cuenta que al corte septiembre el indicador del sector fue del 109.87% y el de Fondo Nacional del Ahorro estaba en 114.40%, en el mes de octubre de 2021 se liberaron \$22.000 millones de las provisiones generales adicionales, con el propósito de capitalizarlas, pero manteniendo el indicador de cobertura de cartera vencida en niveles similares al promedio del sistema bancario.

#### **42.12 Inventario físico de propiedad planta y equipo y avalúos de bienes inmuebles.**

*Inventario bienes muebles del Fondo Nacional del Ahorro:*

Resultado del inventario realizado a los bienes muebles en el mes de diciembre de 2021 se reconoció en los estados financieros bajas de 1.036 activos tangibles por valor de \$101 millones, los cuales cuentan con las autorizaciones y aprobaciones de Comité de Bajas, Junta Directiva y Revisoría Fiscal.

*Avalúos realizados a los bienes inmuebles del Fondo Nacional del Ahorro:*

En diciembre 2021 se reconoció en el Otro Resultado Integral – ORI (cuenta patrimonio) valorizaciones por \$15.101 millones producto de los avalúos realizados a los bienes inmuebles de uso propio del Fondo Nacional del Ahorro (edificio de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro ubicado en la carrera 65 No. 11 – 83 en Bogotá y locales 203 y 204 ubicados en el Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad en Medellín, adicionalmente, se registró en el estado de resultados \$38 millones por la desvalorización de un parqueadero de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo con los avalúos entregados por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.

En la vigencia 2021 igualmente la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá realizó avalúos a los inmuebles Lotes Cavasa Candelaria, Finca Villa Tatiana, Local San Andrés (Propiedades de Inversión) y del resultado de esos avalúos se registró valorización por \$1.217 millones y deterioro por \$1.217 millones reconocidos en el estado de resultados.

#### **42.13 Provisión reforzamiento edificio sede principal Fondo Nacional del Ahorro**

El Fondo Nacional del Ahorro mantiene en sus estados financieros a cierre de la vigencia 2021 por concepto de provisiones para reforzamiento estructural de edificios de uso propio un valor total de \$15.463 millones, correspondiente a los edificios de la sede principal de la Cra 65 No. 11 – 83 y edificio de la Calle 18 No. 07 – 59 ubicados en la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con el informe entregado por la firma Consultoría y Construcciones Civiles Ltda, para el edificio de la Calle 18 se sugiere una provisión por reforzamiento de \$6.052 millones y por adecuaciones de \$6.368 millones para un total de \$12.420 millones, por lo cual se estableció para la vigencia 2022 reconocer estas provisiones adicionales hasta completar el monto sugerido para el reforzamiento y adecuaciones del edificio, previa autorización de la Junta Directiva a realizarse en febrero de 2022.

Por lo anterior, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Junta Directiva se plantea crear una provisión en la vigencia 2022 en 5 alcúotas que cubra el valor sugerido para reforzamiento y adecuaciones del edificio.

Para la vigencia 2022, se tiene una estimación presupuestal por valor de \$8.500 millones para obras, reparación, mantenimiento y en general para la intervención de los edificios afectados por los informes presentados por las firmas Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S., y Consultoría y Construcciones Civiles Ltda

#### **42.14 Base Procesos litigiosos Fondo Nacional del Ahorro y base Sistema Ekogui.**

El Fondo Nacional del Ahorro valida de manera permanente que los datos de los procesos registrados en la entidad sean los mismos que se encuentran en la base que reportada el sistema E-kogui, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos y explicados en reuniones y capacitaciones que se realizaron durante el año 2021 con la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado -ANDJE, logrando tener conciliada la mayor parte de la información, a tal punto que en el informe trimestral de litigiosidad de su entidad con corte al 30 de septiembre de 2021 emitido por la mencionada Agencia, el Fondo Nacional del Ahorro figura en el puesto No. 5 del ranking de calidad de datos en términos de coherencia, completitud y exactitud, persistiendo diferencias solo por errores de digitación o similares, que en todo caso, se trasladan a soporte de E-kogui con prontitud para procurar su corrección, siendo esta una tarea constante que varía en función de la dinámica de los procesos vigentes.

#### **42.15 Regreso presencial a las instalaciones del FONDO NACIONAL DEL AHORRO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, se establecieron las condiciones de retorno a las actividades laborales de manera presencial, definiendo los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adoptó el protocolo de bioseguridad, por lo cual el Fondo Nacional de Ahorro estableció las estrategias pertinentes para el retorno presencial de los empleados de plantas y personal en misión a la Entidad.

#### **42.16 Reestructuración Fondo Nacional del Ahorro**

Durante los últimos 20 años el Fondo Nacional del Ahorro ha incorporado nuevos productos como el ahorro voluntario contractual, cartera educativa, cartera constructor, cartera leasing, entre otros, generando con ello un crecimiento sustancial en la cantidad de afiliados vinculados; como

una muestra del crecimiento de las operaciones se tiene que las cesantías administradas en el 2001 ascendían a \$620.098 millones y para el cierre del año 2021 pasaron a \$6.578.494 millones. A pesar de tal crecimiento la última estructura organizacional fue aprobada mediante Acuerdo 987 de mayo del 2001 y el Decreto 3164 de 2007.

Para efecto que el Fondo Nacional del Ahorro se ajuste a las nuevas necesidades de la organización, a su nuevo enfoque estratégico y teniendo en cuenta que en la actualidad funciona con una estructura informal lo que dificulta la gestión y administración de la organización, no solo en responsabilidad sino en ejecución de funciones y procesos, la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro, en sesión No. 933 del 7 diciembre de 2020 sometió a aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la estructura y la planta de servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.

La Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro, en sesiones Nos. 949 del 27 de julio de 2021 y 951 del 28 de septiembre de 2021, aprobó los ajustes realizados al estudio técnico conforme las mesas de trabajo realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en consecuencia decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional la modificación de su estructura y planta de personal.

Por lo tanto, el Fondo Nacional del Ahorro, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 2.2,12.1,2.2.12.2 Y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su estructura y planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente y emitiendo, en consecuencia, concepto técnico favorable.

Una vez surtido el debido proceso, el Gobierno Nacional mediante decreto 154 y 155 del 28 de enero del 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público decretó una nueva estructura organizacional para el Fondo Nacional del Ahorro compuesta por una planta de personal de doce (12) empleados públicos y mil doscientos treinta y siete (1.237) trabajadores Oficiales, donde se establece que el Presidente del Fondo Nacional del Ahorro mediante acto administrativo distribuirá y ubicará los cargos a que se refieren los decretos y ubicará al personal teniendo en cuenta la organización interna, los planes, los programas y las necesidades del servicio, a partir de la publicación de estos decretos.

#### **42.17 Cambio en el cálculo del indicador de solvencia a partir de enero del 2021- Formato 239**

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 020 de 2019 y 025 de 2020 impartiendo instrucciones relacionadas con el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional de las entidades financieras y ajustar los formatos e instructivos respectivos, actualizando las instrucciones relativas a la gestión del riesgo operacional que deben realizar las entidades vigiladas, con el fin de elevar sus niveles a los estándares y mejores prácticas internacionales.

En ese sentido deroga los formatos 110 y 301 y crea el formato 239 (Proforma F.1000-141 "Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia"), el cual entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2021.

Los objetivos de este formato consisten en mejorar la discriminación del riesgo crediticio de los activos, reconocer las garantías como técnicas de mitigación del riesgo, fortalecer estabilidad del sistema financiero evitando descapitalización de entidades financieras e incorporar colchones que permitan amortiguar pérdidas derivadas en periodos de contracción económica.

El nuevo cálculo genera una mayor discriminación de ponderación por riesgo crediticio de los activos y reconoce garantías idóneas como mecanismo de mitigación del riesgo para ponderación de activos, situación que favoreció al Fondo Nacional del Ahorro, mejorando el indicador de solvencia por el efecto que el 100% de la cartera de vivienda está cubierta con garantía idónea. Situación que se observa en la relación de solvencia del 2021 comparada con la del 2020:

**FONDO NACIONAL DEL AHORRO  
RELACIÓN DE SOLVENCIA**

CONCEPTO	ENE	FEB	MAZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AÑO 2020	48.03	46.83	47.17	47.06	47.74	48.37	47.88	48.63	48.57	48.61	48.56	49.24
Año 2021	86.95	79.26	79.72	80.99	82.52	81.38	83.72	84.95	85.47	86.53	89.15	89.75

(Cifras en porcentajes)

**42.18 Restitución por servidores públicos beneficios adicionales.**

El Fondo Nacional del Ahorro durante la vigencia 2021, adelantó el proceso de los recálculos de los empleados públicos activos y retirados en cuanto al pago de algunos beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo, los recálculos se basaron en determinar las prestaciones sociales y elementos salariales a los cuales tenían derecho los exempleados públicos del orden nacional de conformidad con la normativa aplicable y sacar las diferencias entre estos cálculos y lo efectivamente pagado.

En noviembre de 2021 se determinaron los recálculos de cinco (5) exempleados públicos de los valores reconocidos y pagados entre el 01 de diciembre de 2012 y 04 de diciembre de 2018.

A cierre de diciembre de 2021, tres (3) de los cinco (5) servidores públicos realizaron los reintegros de los beneficios correspondientes al Fondo Nacional del Ahorro por valor de \$93 millones.

La División de Gestión Humana del Fondo Nacional del ahorro continúa con el proceso del recálculo de los exfuncionarios públicos pendientes y de los trabajadores oficiales que fueron encargados como empleados públicos.

**42. 19 Impacto Reforma tributaria Ley de Inversión Social 2155 de 2021.**

✓ **Impuesto de renta y complementarios**

El pasado 14 de septiembre de 2021 fue sancionada y publicada oficialmente la reforma tributaria en Colombia conocida como Ley de inversión social 2155 de 2021, dentro de los cambios relevantes para el sector financiero se encuentra el cambio de tarifa y la sobretasa para instituciones financieras.

El artículo 7 de dicha Ley modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario y establece la tarifa del impuesto sobre la renta a partir del año gravable 2022 es del 35%, esto implica el aumento en la carga fiscal de las instituciones financieras, toda vez que la tarifa prevista para el año 2022 y siguientes sin reforma era del 30%. Adicionalmente, se introdujo una modificación para incluir una sobretasa de 3 puntos porcentuales desde 2022 hasta 2025 a las instituciones financieras.

De otra parte, el artículo 115 del Estatuto Tributario establece el descuento del ICA en el impuesto sobre la renta, estableciendo que los contribuyentes pueden tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y que este porcentaje se incrementará al 100% a partir del periodo 2022. Sin embargo, la reforma mantuvo el descuento en el 50% derogando el parágrafo 1 de dicha disposición legal.

Dado que el Fondo Nacional Del Ahorro no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto Tributario, no tiene afectación económica producto de las modificaciones anteriormente mencionadas.

✓ ***Impuesto complementario de normalización tributaria***

El Gobierno Nacional mantiene la iniciativa de crear para el año 2022, el impuesto complementario de normalización. El cual se causa por la posesión de activos omitidos o pasivos inexistentes a 1 de enero del año 2022, y estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos, que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. Para el Fondo no es aplicable este impuesto dado que la declaración de ingresos y patrimonio se elabora partiendo de la información contable reflejando la realidad económica de la entidad.

✓ ***Impuesto sobre las ventas***

Se incluye la exención especial de tres días sin IVA, los cuales estableció el Gobierno mediante el decreto 1314 de octubre de 2021. Esta exención operativamente no es aplicable al Fondo Nacional del Ahorro.

✓ ***Facturación electrónica***

La Reforma crea el sistema facturación otorgando más facultades a la Dian para establecer controles de fiscalización a través de la tecnología y precisa que la factura de talonario o de papel, solo tendrá validez en los casos en que el sujeto obligado a facturar presente inconvenientes tecnológicos que le imposibiliten facturar electrónicamente. También endurece las sanciones por incumplimiento en la normatividad del sistema de facturación electrónica.

El Fondo en cumplimiento de lo regulado por el artículo 616-1 y la modificación efectuada por la Reforma tributaria cumple con las disposiciones correspondientes a la Facturación electrónica, documento soporte con los no obligados a facturar y documento equivalente. En cuanto al soporte de nómina electrónica, el Fondo no tiene la obligación de efectuarlo por su naturaleza de no contribuyente del impuesto de renta y complementarios.

✓ ***Determinación oficial del impuesto sobre la renta y complementarios mediante facturación***

La reforma crea un mecanismo novedoso, por el cual se establece que la DIAN podrá facturar el impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes, de forma tal que este mecanismo se constituya en la determinación oficial del tributo y preste mérito ejecutivo. En el evento en que el contribuyente no esté de acuerdo con la factura del impuesto, estará obligado a declarar y pagar el tributo, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de su notificación.

✓ ***Intercambio automático de información***

Se faculta a la DIAN para definir los sujetos obligados a suministrar información a efectos de cumplir con los compromisos internacionales en materia de intercambio automático de información (CRS y FATCA), así como la información que se debe suministrar y los procedimientos de debida diligencia.

Asimismo, se propone que la función de fiscalización de los procedimientos de debida diligencia esté en cabeza de la DIAN.

El Fondo acata las disposiciones normativas en materia de intercambio automático de información (FATCA -CRS) en lo pertinente a los consumidores financieros extranjeros y sus correspondientes Jurisdicciones.

#### **4.20 Cambio de tarifa en la determinación del Impuesto de Industria y Comercio en algunas ciudades capitales**

Con la expedición de nuevos acuerdos municipales a finales del año 2021, algunas ciudades capitales decidieron aumentar sus tarifas del impuesto de industria y comercio a las actividades financieras, por lo tanto, el Fondo Nacional del Ahorro a partir del año 2022 aplicará las nuevas tarifas según la siguiente tabla aumentando el gasto por impuesto de industria y comercio:

Ciudad	Norma	Año 2021	Año 2022 y siguientes	Aumento en tarifa	Porcentaje aumento
BOGOTA	Acuerdo 816 de 2021	11.04	14	2.96	27%
ARMENIA	Acuerdo 229 de 2021	5	10	5	100%
IBAGUE	Acuerdo 0015 de 2021	5	10	5	100%
MEDELLIN	Acuerdo 040 de 2021	5	8	3	60%
BARRANQUILLA	Acuerdo 211 de 2021	5	11	6	120%
BUCARAMANGA	Acuerdo 031 de 2021	5	14	9	180%
YOPAL	Acuerdo 022 de 2021	5	20	15	300%

#### **NOTA 43. HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de Diciembre 2021 y el dictamen del Revisor fiscal no se presentaron hechos que afecten la razonabilidad de los estados financieros de cierre de ejercicio 2021.

#### **NOTA 44. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de la vigencia 2021 fueron presentados en Junta Directiva ordinaria el 22 de febrero de 2022 autorizando la presentación de los mismos en Junta Directiva con carácter de Asamblea el día 29 de marzo de 2022.

Las presentes revelaciones hacen parte integral de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, compuesta por 185 folios, incluyendo este.